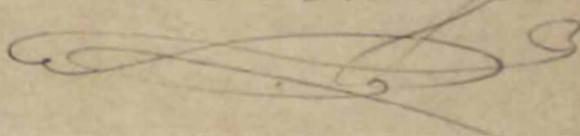


Depositado por D. Francisco Cifaló, en representación del autor, a los efectos de la Ley de propiedad intelectual.

Laguna 1.º de Julio del 1883.

El Jefe del Registro,
Ramón Arcanio y León



306.0-5

46.5 (46.851) (023)

FCA
SAL

NOCIONES

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA,

GONFORME Á LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

POR

P. JRENEO GONZALEZ I HERNANDEZ,

PRESBITERO

PROFESOR DE LATIN I CASTELLANO

EN EL

Establecimiento de 2.^a Enseñanza

DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Francisco Cifalo

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACION DE JOSÉ BENITEZ

CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 8.

1882.

6605021267

AL SR. D. JUAN DE LA PUERTA CANSECO.

Dígnese V. aceptar benévolo en estas nociones de Gramática una respetuosa ofrenda de mi afecto sincero.

De V. i del Sr. D. José Desiré Dugour recibí la instrucción primaria, base importantísima de la que después he podido adquirir. Inspirado en mis sagrados deberes, á V., que es de los dos beneméritos profesores el que sobrevive, le dedico este librito como prenda de mi gratitud á sus descelos, i de mi reconocimiento por tan inestible beneficio.

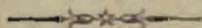
Al inscribir su respetable nombre al frente de estas páginas, que publico sin pretensiones ni esperanzas, siento profundamente que no autorize una obra digna de V. i correspondiente á los deseos de su atento S. S. i Capp.ⁿ

Q. B. S. M.

Jreneo González.



ADVERTENCIA.



Desde que tengo á mi cargo en el Establecimiento de 2.^a enseñanza de esta Capital las asignaturas de Latin i Castellano, he venido luchando con el obstáculo que ofrece la defectuosa preparación que, de las escuelas traen los alumnos, debida, sin duda, á la falta de una Gramática de texto que, con la concisión necesaria, se aparte de antiguas rutinas i se sujete á un método filosófico.

De este defecto proviene lo estériles que son generalmente las explicaciones del profesor i las teorías del texto de 2.^a enseñanza para el alumno cuya pertinaz memoria retiene los principios defectuosos que aprendiera en la escuela, i que, descuidando los nuevos, que cree ya saber, se encuentra al estudiar Filosofía con una cosa completamente distinta que no puede cotejar con sus anteriores conocimientos gramaticales, i llega tal vez á terminar una carrera científica ó literaria sin saber Gramática.

¿De qué sirve enseñar á un niño Gramática con tal método y tales principios que al enseñarle Lógica haya el profesor de decirle que no sabe sino una série de absurdos?

No es, pues, indiferente usar clasificaciones i definiciones vagas i aun erróneas cuando se trata de una enseñanza que debe ser como la base sólida, el firme cimiento en que han de descansar estudios superiores,

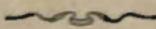
ó á lo menos la noción necesaria pero verdadera del propio idioma para los que no hayan de ampliar esta clase de conocimientos.

Persuadido de que las Gramáticas elementales que están en uso, al menos en nuestra Provincia, distan mucho del fin que dejo indicado, me he decidido á escribir la presente obrita no convencido de que llene el objeto que me propongo, pero sí confiado en que ha de ser útil, y en que acaso llame la atención de las personas instruidas, i alguna se decida á emprender trabajo mas perfecto en asunto tan importante.

En todas las teorías de Analogía i Sintáxis me he sometido á los principios de la Lógica, pero he seguido las últimas reglas de la Academia en la Ortografía, porque creo que en esta no cabe mas lei que el uso i la autoridad competente, á pesar de que contra este ha dictado aquella sábia Corporación algunas reglas en la última edición de su Gramática. He adoptado, no obstante, la *ı* en lugar de la *ı* como conjunción i en los diptongos finales, tanto por venirlo así practicando desde mucho tiempo há mui distinguidos escritores, quanto porque la Academia autoriza, por mas que no practique, este uso, desde el momento que se ha resuelto á dar á la última de dichas letras el nombre de YE.

Quedarán mis aspiraciones completamente satisfechas si las personas doctas me honran no desechando este modesto trabajo sin antes examinarlo para que juzguen de su utilidad i me hagan las observaciones que crean oportunas i que yo escucharé con suma satisfacción.

INTRODUCCION.



DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.

PREGUNTA.—¿Qué es Gramática?

RESPUESTA.—El arte que enseña á hablar i escribir correctamente.

P. ¿Porqué se dice arte?

R. Porque da reglas.

P. ¿Qué es hablar?

R. Manifestar nuestros pensamientos por medio de palabras.

P. ¿Qué es escribir?

R. Representar las palabras por medio de signos convencionales y permanentes.

P. ¿Qué es hablar i escribir correctamente?

R. Observar las reglas gramaticales conformes con la buena Lógica i con el uso de los buenos hablistas.

P. ¿Qué es palabra?

R. Todo sonido oral con que manifestamos una idea.

P. ¿Qué es idea?

R. La representación de un objeto en el alma, sin afirmar nada de él, por ejemplo *libro, bueno;*

con cuyas palabras se expresan dos ideas, la del *libro* i la de *bondad*.

P. ¿Qué es juicio?

R. La afirmación entre dos ideas, por ej.: *el libro es bueno*; en donde afirmo que á la idea del *libro* le conviene la idea de *bondad*.

P. ¿Que nombre se da á la afirmación entre dos juicios?

R. Raciocinio, por ej.: *el libro es bueno porque contiene lectura útil. Contiene lectura útil* es el juicio que se afirma del anterior.

P. ¿Qué es lengua?

R. La colección de palabras que usa cada país para expresar sus pensamientos.

P. ¿Qué son pensamientos?

R. Las operaciones del alma que quedan definidas con los nombres de idea, juicio i raciocinio.

P. ¿En qué se divide la Gramática?

R. En general i particular.

P. ¿Qué es Gramática general?

R. La que enseña los principios inmutables del lenguaje en general.

P. ¿Qué es Gramática particular?

R. La que, apoyada en los principios inmutables del lenguaje en general, enseña las reglas arbitrarias i usuales de una lengua particular.

P. ¿En cuantas partes se divide la Gramática?

R. En cuatro que son: Analogía, Sintáxis, Prosodia i Ortografía.

P. ¿Con que fin se hace esta division?

R. Con el de dar á conocer el valor i oficio de las palabras; su estructura en el lenguaje, su pronunciación i escritura.

PRIMERA PARTE.

ANALOGÍA.

Leccion I.

- P. ¿Qué es Analogía?
- R. La parte de la Gramática que enseña el valor gramatical de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.
- P. ¿Qué quiere decir la palabra *Analogía*?
- R. Relación i proporción ó conveniencia de unas cosas con otras.
- P. ¿Por qué se aplica esta palabra á la primera parte de la Gramática?
- R. Porque en ella se estudia la relación ó conveniencia de las palabras con las ideas.
- P. ¿Por qué se le llama tambien *Etimología*?
- R. Porque *Etimología* significa *verdad de la palabra ó verdad del sentido*; pero *Etimología* se aplica á la indagación del origen de las palabras.
- P. ¿Es indiferente en la Gramática decir indistintamente *palabra, vocablo, dicción, voz ó término*?
- R. Todos estos vocablos tienen significación semejante entre sí, pero *palabra* se emplea propia-

mente para expresar el oficio que cada una desempeña en la oración.

P. ¿Cuales son los elementos simples de las palabras?

R. Los sonidos i articulaciones, de que se tratará en la Prosodia.

P. ¿Cómo se representan en la escritura?

R. Por medio de las letras, de que nos ocuparemos en la Ortografía.

P. ¿Qué es *oración*?

R. La palabra ó reunión de palabras con que se expresa un pensamiento.

P. ¿Cómo se dividen las palabras para facilitar su análisis?

R. En clases, segun las ideas que representan.

P. ¿A cuantas clases se pueden reducir las palabras?

R. A ocho, llamadas: *nombre (ó sustantivo)*, *artículo (ó determinativo)*, *adjetivo*, *pronombre*, *verbo*, *adverbio*, *preposición i conjunción*.

P. ¿Que denominacion se da á estas clases de palabras en general?

R. Se llaman partes de la oración, todas excepto la *conjunción*.

P. ¿Por qué la *conjunción* no es parte de la oración?

R. Porque solamente enlaza i relaciona las oraciones sin ser parte componente de ninguna de ellas, como se demostrará al tratar de esta clase de palabras.

P. ¿Por qué no se cuenta el *participio* entre las clases de palabras?

R. Porque es un modo, ó á lo menos una especie de un modo del *verbo*.

P. ¿I la Interjección?

R. Porque no es palabra, toda vez que no representa ideas sino afectos del ánimo.

P. ¿Cómo se dividen las palabras en general?

R. 1.º En declinables é indeclinables:—2.º en simples i compuestas:—3.º en primitivas i derivadas.

P. ¿Qué son palabras declinables?

R. Las que admiten variación en su estructura; i estas son el nombre, artículo, adjetivo, pronombre i verbo.

P. ¿I palabras indeclinables?

R. Las que no sufren variación alguna; i son el adverbio, preposición i conjunción.

P. ¿Qué son palabras simples?

R. Las que están formadas de una sola, como *cónsul*.

P. ¿I compuestas?

R. Las que están formadas de dos ó mas como *pro-cónsul*.

P. ¿Qué son palabras primitivas?

R. La que no proceden de ninguna otra en la misma lengua, como *cielo*.

P. ¿I derivadas?

R. Las que proceden de otras de la misma lengua, como *celeste*, que se deriva de *cielo*.

Leccion II.

DEL NOMBRE.

P. ¿Qué es nombre?

R. Toda palabra que expresa un ser, ó una cosa, por su naturaleza, como *libro*, *mesa*.

P. ¿Por qué se le llama también *sustantivo*?

- R. Porque considera las cosas como *subsistentes* por sí mismas, sin estar unidas á otras.
- P. ¿Que una palabra sea nombre depende de la naturaleza de la cosa que significa?
- R. No depende sino del modo de considerarla, por ejemplo: *belleza* es una cualidad, pero como se la considera separada de todo objeto, es nombre.
- P. ¿Cuándo se dice que una palabra está *sustantivada*?
- R. Cuando no siendo nombre desempeña en la oración el oficio de nombre, por ejemplo: lo *bueno agrada*; *bueno*, que es adjetivo, hace veces de nombre. El *estudiar* conviene; estudiar, que es verbo, sirve de nombre; i lo mismo puede ocurrir con adverbios, conjunciones é interjecciones.
- P. ¿En qué se divide el nombre?
- R. En *propio* i *apelativo*, que tambien se llama *común* ó *genérico*.
- P. ¿Qué es nombre propio?
- R. El que conviene á una persona ó cosa determinada, por ej. *Dios*, *España*.
- P. ¿Qué es nombre apelativo?
- R. El que conviene á muchas personas ó cosas, como *hombre*, *ciudad*.
- P. ¿En qué se subdivide el nombre apelativo?
- R. En *simple* i *compuesto*, *primitivo* i *derivado*; cuyas definiciones se han dado en otra lección. Además pueden ser los nombres *colectivos* i *abstractos*.
- P. ¿Qué es nombre colectivo?
- R. El que expresa la idea de *colección* ó reunión de individuos formando un solo cuerpo, por ej. *ejército*, *multitud*.

- P. ¿Qué es nombre abstracto?
- R. El que expresa la idea de una cualidad, pero considerada separadamente de la materia, como *belleza*, *gracia*.
- P. ¿De que elementos pueden formarse los nombres compuestos?
- R. De dos nombres, por ej. *boca-manga*; de nombre i adjetivo, como *cari-redondo*; de nombre i verbo, como *porta-fusil*; de pronombre i nombre, como *nuestr-amo*; de dos verbos, como *gana-pierde*; de adverbio i nombre, como *menosprecio*; de una preposición i un nombre, como *con-discípulo*. Hai tambien nombres compuestos de tres palabras simples, como *en-hora-buena*; i otros que llevan antepuestas algunas partículas que separadas no tienen significación alguna, como son *abs*, *di*, *pro* etc.
- P. ¿De que clases de palabras pueden formarse los nombres derivados?
- R. De nombres, como *panadero*, de *pan*; de adjetivos, como *mayoría*, de *mayor*; de pronombres, como *tuteo*, de *tú*; de verbos, como *adoratorio*, de *adorar*; de adverbios, como *bastanteo*, de *bastante*. Los derivados de verbos reciben la denominación especial de *verbales*.
- P. ¿Hai algunos derivados que merezcan especial mención?
- R. Los llamados *partitivos*, *proporcionales*, *patronímicos*, *augmentativos*, *diminutivos* i *despectivos*.
- P. ¿Qué son nombres partitivos?
- R. Los que significan alguna de las partes en que puede dividirse un todo, por ej. *mitad*, *tercio*.

- P. ¿Cuales son proporcionales?
- R. Los que indican el número de veces que una cantidad comprende en sí á otra, por ej. *duplo*.
- P. ¿Qué son nombres patronímicos?
- R. Los que antiguamente tomaban los hijos del nombre de su padre, i hoy son apellidos de familia. Todos terminan en *az, ez, iz, oz* ó *uz*, como *Gonzalez Muñoz*, etc.
- P. Qué son nombres aumentativos?
- R. Los que expresan la idea aumentando su significacion, por ej. *hombrón*, que significa hombre grande.
- P. ¿I diminutivos?
- R. Los que expresan la idea disminuyendo su significacion, por ej. *hombrecito*, que significa hombre pequeño.
- P. ¿Cuales son despectivos?
- R. Los que significan desprecio, como *poetastro*, mal poeta.
- P. ¿Cómo se denominan los nombres que no son aumentativos, diminutivos ni despectivos?
- R. *Positivos*.

Leccion III.

FORMACION DE AUMENTATIVOS, DIMINUTIVOS I DESPECTIVOS.

- P. Cómo se forman los nombres aumentativos?
- R. No puede establecerse regla fija porque se forman muy variadamente estos derivados. La mas general es que si la palabra termina en consonante

se le añaden las terminaciones *on*, *azo*, *ote*, *acho*, *achón*, *arrón*, *ejón*, *erón*, *etón*, i otras, como de zagal *zagalón*, *zagalote* etc. Si el nombre termina en vocal pierde regularmente esta al recibir dichas terminaciones, por ej. de hombre *hombrón*, *hombrazo*, etc.

P. ¿Qué hai que observar con respecto á los aumentativos?

R. 1.º Que no todos los nombres admiten todas las terminaciones, sino que unas convienen á unos nombres i otras á otros, lo cual sólo puede enseñar el uso.

2.º Que algunas de dichas terminaciones dan al nombre significado que no es propiamente aumentativo, como *acho* i *ote* que expresan lo ridiculo, por ej. *hombracho*, i *hombrote*.

P. ¿Cómo se forman los diminutivos?

R. Bajo las mismas reglas que los aumentativos añadiendo al positivo las terminaciones *ito*, *illo*, *ico*, *uelo*, *cito*, *cico*, *ejo*, *ino* i otras varias, por ej. de hombre *hombrecito*, de candel *candilillo*, etc.

P. Qué hai que advertir en la formación de los diminutivos?

R. 1.º Que tampoco todas las terminaciones convienen á todos los nombres.

2.º Que muchos nombres con algunas de dichas terminaciones no expresan disminución sino ideas de ternura i otros afectos.

P. ¿Qué mas debe notarse con respecto á los aumentativos i diminutivos?

P. 1.º Que hai en nuestra lengua nombres que teniendo algunas de las expresadas terminaciones

nes son primitivos, como *pichón* que no es aumentativo, i *cuchillo* que no es diminutivo.

2.º Que muchos de los derivados que terminan en *azo*, no expresan aumento, sino golpe, explosión etc. producida por el objeto que indica el positivo, por ej. *latigazo*, que significa el golpe dado con el látigo; *cañonazo*, el estampido del cañón.

3.º Que los nombres masculinos terminados en *on* i derivados de nombres femeninos no son aumentativos; así *cartón* no es aumentativo de carta, ni *velón* lo es de vela.

Lección IV.

GÉNERO DEL NOMBRE.

- P. ¿Qué son accidentes gramaticales?
R. La modificación que, en su estructura material, recibe un vocablo para denotar su relación con otro vocablo.
- P. ¿Cuales son los accidentes del nombre?
R. *Género* i *número*.
- P. ¿Qué es género gramatical?
R. La modificación que en su estructura reciben los nombres para significar el *sexo* de los seres que designan.
- P. Cuantos son los géneros?
R. En rigor sólo dos, *masculino* que designa los varones ó machos, i *femenino* las hembras.
- P. Se extienden á otros seres los géneros?
R. El uso los ha extendido á las cosas inanimadas.
- P. ¿Qué es género masculino?

- R. El que se refiere á varón, animal macho ó cosas á que el uso haya aplicado este género, como *hombre, león, libro*.
- P. ¿I femenino?
- R. El que se refiere á hembras ó cosas á que el uso haya dado este género, por ej. *mujer, leona, mesa*.
- P. ¿Hai en la Gramática algun otro género?
- R. El *neutro*, que quiere decir *ni uno ni otro*, i en castellano sólo se aplica á los adjetivos sustantivados, como *lo blanco, lo bello*.
- P. ¿Que otros géneros han admitido los gramáticos?
- R. El común, epiceno i ambiguo.
- P. Qué es género común?
- R. El que comprende ciertos adjetivos que, puestos en lugar de nombres, convienen, con una sola terminación, al hombre i á la mujer, distinguiéndose sólo por el artículo, como *el mártir i la mártir, el joven i la joven*,
- P. ¿Qué es género epiceno?
- R. El que con una sola terminación i artículo comprende animales irracionales de ambos sexos, i para distinguirlos se les añade la palabra *macho* ó *hembra*, por ej. *águila macho i águila hembra*.
- P. ¿Qué es género común?
- R. El que se refiere á cosas inanimadas que por no haberse fijado su género, se usan indistintamente como masculinos i femeninos, por ej. *el puente ó la puente, el mar ó la mar*.
- P. ¿Tiene algun objeto la clasificación de estos géneros?
- R. Es del todo ociosa, porque tales palabras son del

género masculino ó femenino según que se refieran á uno ó á otro, por ej. *el joven* es masculino porque se refiere á hombre, i *la joven* es femenino porque se refiere á mujer.

P. ¿De los nombres masculinos pueden formarse los femeninos?

R. Algunos nombres masculinos terminados en consonante se hacen femeninos añadiéndoles una *a*, como de *león*, *leona*; y algunos terminados en vocal se convierten en femeninos variando en *a* dicha vocal, como de *perro*, *perro*. Esta regla es poco constante.

P. Que reglas pueden establecerse para conocer los géneros?

R. 1.^a Son masculinos los nombres que se refieran á hombre ó animal macho.

2.^a Son femeninos los que comprendan hembras.

3.^a Los nombres que expresan cosas serán masculinos si llevan antepuesto ó se les puede anteponer el artículo *el*, i serán femeninos si pueden llevar el artículo *la*.

4.^a Son neutros los que se usen con el artículo *lo*,

P. ¿Cómo se distingue el género en los nombres de cosas que se usan sin artículo.

R. Como esto sólo ocurre con los nombres propios, se conocerá su género buscando el nombre apelativo á que se refiere, por ej.: *Guadalquivir*, es masculino porque se sobreentiende el nombre *rio*; *Orotava* es femenino porque se suple el nombre *villa*. Esta regla padece muchas excepciones, principalmente en los nombres de poblaciones.

- P. ¿Hai alguna regla para distinguir el género de los nombres por su terminación?
- R. Los nombres terminados en *a* ó en *d* son generalmente femeninos, i todos los demás masculinos. Pero esta regla está sujeta á innumerables excepciones que sólo puede enseñar el uso.

Leccion V.

DEL NÚMERO.

- P. ¿Qué es número gramatical?
- R. La alteración hecha en la estructura de las palabras, para denotar si la idea expresada se refiere á uno ó á muchos individuos.
- P. ¿Cuántos son los números?
- R. Dos, *singular* i *plural*.
- P. ¿Qué es número singular?
- R. El que tienen las palabras que se refieren á un solo objeto, como *libro*.
- P. ¿I plural?
- R. Aquel con que las palabras se refieren á mas de un objeto, como *libros*.
- P. ¿Cómo se forma el plural de los nombres en castellano?
- R. Si el nombre singular termina en vocal breve, queda formado el plural con añadirle una *s*, como de *libro*, *libros*. Si el nombre singular termina en consonante ó en vocal aguda, se le añade la sílaba *es*, como de *balcón*, *balcónes* de *bajá*, *bajáes*. Si termina en diptongo ó triptongo acabado en *i*, esta letra se convierte en *y* para faci-



litar la pronunciación, i se le añade la sílaba *es*, como de *lei*, *leyes*; de *buei*, *bueyes*.

P. ¿Que excepciones hai?

R. 1.^a *Mamá*, *papá*, *sofá*, *chacó* i *chapó*, i todos los acabados en *e* acentuada, forman el plural añadiendo una *s*; i así se dirá en plural *mamás*, *papás*, *chacós*, *chapós*, *tupés* etc.

2.^a Los patronímicos terminados en *ez*, i todos los que, teniendo mas de una sílaba, terminan en *s*, no varían para el plural, por ej.: el *González* i los *González*, el *tunes* i los *lunes*, la *crisis* i las *crisis*.

3.^a *Maravé* tiene dos plurales, *maravédis* i *maravédises*.

P. ¿Todos los nombres admiten plural?

R. No tienen plural: 1.^o Los nombres propios, á no ser que se tomen en sentido figurado, como los *Césares*; ó que en los de reinos, provincias, etc. se considere alguna división, como las *Españas*, las *Castillas*; ó que se empleen como punto de encarecimiento ó comparación, por ej.: *no hai dos Romas*.

2.^o Los nombres que representan cosas de suyo únicas, como *el Génesis*, *la nada*.

3.^o Los de metales, virtudes i vicios, como *oro*, *fe*, *embriaguez*; pero hay algunas excepciones.

4.^o Los de ciencias i artes, como *medicina*, *carpintería*; se exceptúa *matemáticas*.

5.^o Los de religiones, como *cristianismo*.

6.^o Los verbos i adjetivos sustantivados, como *el estudiar*, *lo bueno*.

7.^o Algunos otros como *fama*, *sangre* etc.

P. Hai algunos nombres que se usen sólo en plural?

- R. Los que representan objetos compuestos de partes que si se separan pierden aquellos su esencia, como *tijeras, tenazas*, i otros varios, como *matines, vísperas* etc.
- P. ¿Cómo se forma el plural de los nombres compuestos?
- R. No se puede establecer regla fija pues unos lo forman en el primero de los simples, como *hijosdalgo*, que hace el plural *hijosdalgo*; otros en el segundo, como de *ferro-carril, ferro-carriles*. Cuando el segundo de los simples es plural no varía en ambos números, como *el cortaplumas ó los cortaplumas*.

Lección VI.

DECLINACIÓN.

- P. ¿Qué es declinación?
- R. La serie de las diferentes terminaciones que toman algunas palabras para expresar diferentes relaciones. Estas terminaciones se llaman casos.
- P. ¿Que palabras tienen en castellano declinación?
- R. Sólo los pronombres, pues la del verbo tiene denominación especial.
- P. ¿Cómo se sustituye en castellano la declinación latina?
- R. Anteponiendo al nombre las preposiciones que expresan las relaciones de los casos.
- P. ¿Cuántos son los casos?
- R. Seis: *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo i ablativo*.

P. ¿Que relaciones expresan?

R. El *nominativo* se emplea sólo como sujeto ó atributo del verbo.

El *genitivo*, denota pertenencia, propiedad, origen, materia etc.

El *dativo*, término indirecto del verbo, daño, provecho, necesidad etc.

El *acusativo*, término directo del verbo.

El *vocativo*, la persona á quien dirigimos la palabra.

El *ablativo*, término circunstancial de causa, modo, medio, instrumento, parte etc., i el agente del verbo en voz pasiva.

P. ¿Que preposiciones les corresponden en castellano?

R. *De*, al genitivo; *á* ó *para*, al dativo; *á*, al acusativo; *con*, *de*, *en*, *por*, *sin* *sobre* i otras, al ablativo. El vocativo sólo puede llevar antepuesta alguna interjección; por ej.:

Nom.—España.

Gen.—*De* España.

Acus.—*A* España.

Voc.—*Oh* España.

Abl.—*Con*, *de*, *en*, *por*, *sin*, *sobre* España.

El plural, en los nombres que lo tienen, lleva las mismas preposiciones, i en los nombres apelativos media un artículo entre la preposición i el nombre.

Leccion VII.

DEL ARTÍCULO.

P. ¿Qué es artículo?

R. La parte de la oración que *determina la extensión* del nombre apelativo.

P. ¿Qué es determinar la extensión?

R. Expresar el ser, ó conjunto de seres, á los cuales comprende un nombre; por ejemplo: diciendo *libro*, no expreso mas que la idea *indeterminadamente*, porque esta *comprende* todos los libros habidos i por haber; i para saber de cual ó cuales libros se trata es preciso fijar más ó menos la *extensión* en que tomo el nombre genérico *libro*; y esto lo conseguiré diciendo: *el libro, un libro, mi libro, algún libro* etc.

P. ¿Cuándo puede el artículo determinar nombres propios?

R. Sólo cuando estén usados como apelativos, ó cuando se sobrentienda un apelativo; por ej.: *la Orotava*, que equivale á *la villa llamada Orotava*.

P. Puede el artículo unirse á otras palabras que no sean nombres?

R. A todas las que desempeñen oficio de nombres; por ej.: *el estudiar conviene, el sí de las niñas*, en cuyos ejemplos determina el artículo á un verbo i á un adverbio que desempeñan oficio de nombres.

P. ¿En qué se divide el artículo?

R. En *especificativo, individuativo* i *conjuntivo*.

P. ¿Que accidentes tiene el artículo?

R. Los mismos que el nombre de quien es auxiliar.

Lección VIII.

DEL ARTÍCULO ESPECIFICATIVO.

P. ¿Qué es artículo especificativo?

R. El que determina un ser cualquiera de la especie, sin referirse á individuo alguno; por ej.: *el caballo es animal noble*; donde se hace referencia á cualquiera ó á todos los caballos.

P. ¿Puede este artículo determinar un individuo.

R. Cuando se sobrentienden ó expresan palabras que hacen entender la determinación individual; por ej.: *el caballo que tienes, es noble*.

P. ¿Cuántos son los artículos especificativos?

R. *El* para el singular, *los* para el plural del género masculino. *La* para el singular, *las* para el plural femenino. *Lo* para el neutro; por ej.: *el hombre es mortal, los placeres pasajeros; la dicha es momentánea, las riquezas perecederas; lo bueno es envidiable*.

P. ¿Hai alguna excepción en esta regla?

R. Cuando los nombres femeninos empiezan por *a* ó *ha*, *i* carga la pronunciación en dicha vocal, se le antepone el artículo *el*; por ej.: *el águila, el hacha*; pero esto no tiene lugar cuando haya de preceder á un adjetivo, así diremos *la hábil mano*, *i* no *el hábil mano*.

Quando *el* está precedido de las preposiciones *de* ó *a*, se forman las contracciones *del* *i* *al*; por ej.: *del niño, al niño*.

Lección IX.

DE LOS ARTÍCULOS INDIVIDUATIVOS.

- P. ¿Qué son artículos individuativos?
R. Los que determinan individuos más ó menos estrictamente.
P. ¿En qué se dividen los artículos individuativos?
R. En *numerales*, *demostrativos* i *posesivos*.

NUMERALES.

- P. ¿Qué son artículos numerales?
R. Los que determinan el número de las cosas.
P. ¿En qué se dividen?
R. En *definidos* é *indefinidos*.
P. ¿Qué son artículos numerales definidos?
R. Los que determinan concretamente un número de individuos.
P. ¿En qué se subdividen los numerales *definidos*?
R. En *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* i *colectivos*.
P. ¿Cuales son los cardinales?
R. Los que indican el número en absoluto, como *uno*, *dos*, *diez*, *ciento*, y todos los que se usan en la numeración. Se llaman *cardinales* porque sirven de base para formar todos los demás numerales.
P. ¿Qué hay que advertir con respecto á estos artículos?
R. 1.º Que *uno* pierde la *o* i *ciento* la sílaba *to* cuando está expreso el nombre que determinan;

por ej.: *un hombre, cien niños*. 2.º que *uno* i los compuestos de ciento tienen terminación masculina i femenina. por ej.: *un hombre, una mujer, doscientos libros, trescientas casas*. *Una* pierde la *a* final cuando el nombre siguiente comienza con *a* acentuada, como *un alma*.

P. Cuales son los ordinales?

R. Los que marcan el orden i sucesión, como *primero, segundo, vigésimo, milésimo* etc.

P. Qué ofrecen de particular estos numerales?

R. Que *primero* i *postrero* pierden la *o* final si se anteponen al nombre, por ej.: *primer* aviso, *postrer* consejo; i *tercero* puede usarse en el mismo caso con la *o* final ó sin ella, como en *tercer* día, ó *tercero* día. 2.º que todos los ordinales tienen terminación en *a* para el género femenino, como *primero, primera*, etc.

P. ¿Cuales son los numerales partitivos?

R. Los que determinan parte ó partes de un todo, como *medio, tercio*, etc. con sus terminaciones en *a* para el femenino.

P. ¿Cuales son los colectivos?

R. Los que determinan colección numérica, como *decena, docena, millar* etc. Son invariables para el género.

P. ¿Qué son artículos numerales *indefinidos*?

R. Los que determinan vagamente el número, como *alguno, otro, cierto, poco, mucho, ninguno, todo* etc.

P. ¿Qué debe notarse acerca de estos artículos?

R. 1.º Que *alguno* i *ninguno* pierden la *o* final cuando preceden al nombre que determinan,

como *algún* ángel, *ningún* obstáculo. 2.º que todos los terminados en *o* cambian en *a* dicha letra para el femenino, como *otro* libro, *otra* tela; *mucho* talento, *mucho* ciencia. 3.º Que el definido *uno* puede ser indefinido cuando equivale á *cierto*, por ej.: me lo ha dicho *un* amigo, es decir, *cierto* amigo. Y en plural es siempre indefinido dicho artículo, pues equivale á *algunos*, por ej.: he comprado *unos* libros, esto es, *algunos* libros.

Lección X.

ARTÍCULOS DEMOSTRATIVOS.

P. ¿Qué son artículos *demonstrativos*?

R. Los que determinan los objetos señalándolos ó denotando su distancia respecto de las personas que intervienen en la conversación.

P. ¿Cuales son los demostrativos?

R. *Este, ese i aquel.*

P. ¿Cómo determinan la distancia?

R. *Este* denota que el objeto está próximo á la persona que habla; *ese* denota que lo está de la que escucha; *aquel* denota que está distante de los dos; por ej.: toma *esta* carta que acabo de escribir, coje *ese* paquete que está á tu derecha, i entrégalo á *aquel* joven con quien hablamos ayer.

P. ¿Que accidentes tienen?

R. *Este, esta, esto* para el singular, i *estos, estas* para el plural. *Ese, esa, eso* en singu-

lar, i *esos, esas* en plural. *Aquel, aquella, aquello* en singular, i *aquellos, aquellas* en plural.

P. ¿Qué aplicación tienen dichas terminaciones?

R. La primera para el género masculino i la segunda para el femenino en singular i lo mismo en plural: i la tercera del singular se usa como neutra para expresar cosas indeterminadas ó conceptos ya expresados; por ej.: mira *eso* que tienes á la vista: recuerda *aquello* que te dijeron.

P. ¿Se forma de ellos algun demostrativo compuesto?

R. Añadiéndoles el indeterminado *otro* resultan los compuestos *estotro, esotro, aquel otro*; de *aquel* i *este* se forma *aqueste*, y de *aquel* i *ese* *aquese*; todos con las mismas variaciones que tienen los simples para el género i número.

P. ¿Por qué se han llamado *pronombres* estos artículos?

R. Porque suelen usarse sin el nombre á quien determinan, el cual se sobreentiende; por ej.: *este* me lo ha dicho; en donde se ve claramente que se suple el nombre *hombre* ú otro análogo.

Lección XI.

ARTÍCULOS POSESIVOS.

P. Qué son artículos posesivos?

R. Los que determinan al nombre expresando posesión ó pertenencia.

P. ¿Cuales son?

- R. *Mio, tuyo, suyo, nuestro* i *vuestro*, con sus plurales y terminaciones genéricas.
- P. ¿Que aplicación se hace de ellos?
- R. *Mio* expresa que posee la primera persona, ó sea la que habla; *tuyo* que posee la segunda, ó sea aquella con quien se habla; *suyo* se refiere á la tercera, ó de quien se habla; *nuestro* se refiere en igual sentido á la primera persona de plural; i *vuestro* á la segunda.
- P. ¿Que variación sufren además de los accidentes?
- R. Cuando preceden al nombre que determinan, *mio* se convierte en *mi*, *tuyo* en *tu*, *suyo* en *su*, *mios* en *mis*, *tuyos* en *tus*, i *suyos* en *sus*, sin tener en tal caso variación genérica; por ej.: *mi* libro, *tu* capa, *su* discurso, *mis* amigos, *tus* palabras, *sus* advertencias; cuyos ejemplos equivalen á el libro *mio*, capa *mía*, discurso *suyo*, amigos *mios*, palabras *mías*, advertencias *suyas*.

Leccion XII.

ARTÍCULOS CONJUNTIVOS Ó RELATIVOS.

- P. ¿Qué son artículos conjuntivos?
- R. Los que determinan al nombre haciendo relación á él, i enlazándole con otra palabra.
- P. ¿Cuales son los conjuntivos?
- R. *Que, quien, cual, i cuyo.*
- P. Que compuestos se forman de ellos?
- R. *Quienquiera i cualquiera.*
- P. Que accidentes tiene *que*?

- R. Ningunos.
- P. ¿Que accidentes tiene *quien*?
- R. Solamente el del número, siendo *quienes* para el plural; i en ambos números i géneros debe emplearse sólo cuando se refiere á hombre ó á mujer. El uso contrario es reprehensible.
- P. Que accidentes tiene *cual*?
- R. Sólo el del número, siendo en plural *cuales*; i así se dice el *cual*, la *cual*, lo *cual*, los *cuales*, las *cuales*; i lo mismo aunque no le preceda el especificativo.
- P. Cuales son los accidentes de *cuyo*?
- R. Cuyo tiene tambien carácter de posesivo equivalente á *de quien* ó *del cual*. En singular forma *cuya* para el femenino; i en plural *cuyos* para el masculino, i *cuyas* para el femenino.
- P. ¿Que variaciones sufre *quienquiera*?
- R. *Quienquier* para el singular i *quienesquiera* para el plural en ambos géneros, pero mui poco usados.
- P. ¿I *cualquiera*?
- R. Cuando precede al nombre que determina puede usarse indistintamente *cualquier* ó *cualquiera*, en singular, i *cualesquier* ó *cualesquiera* en plural para todos los géneros; por ej.: *cualquier* ó *cualquiera* hombre, *cualesquier* ó *cualesquiera* personas. Si no precede inmediatamente al nombre se usará siempre *cualquiera* en singular, i *cualesquiera* en plural; por ej.: *dame un libro *cualquiera*: no veré á esas personas *cualesquiera* que sean.
- P. ¿A qué equivale todo relativo?

- R. A una conjunción i un demostrativo; así esta oracion: *La prudencia es una virtud que tiene inestimable valor*, equivale á esta otra: *La prudencia es una virtud*; i ESTA tiene inestimable valor.
- P. ¿No pueden todos los artículos, excepto el *especificativo*, ser clasificados como pronombres ó como adjetivos?
- R. De ningun modo, porque su oficio en la oración es mui diferente del que desempeñan los pronombres i adjetivos, como se verá en su lugar respectivo.
- P. Puede á todos ellos llamárseles *determinativos*?
- R. Con mucha mas propiedad que *artículos*, pues la palabra *determinativo* comprende mejor en sí el oficio de estas palabras, que es *determinar* la extension.

Leccion XIII.

DEL ADJETIVO.

- P. Qué es Adjetivo?
- R. Toda palabra que se junta al nombre para calificarlo.
- P. ¿Qué es calificar?
- R. Expresar una cualidad ó propiedad; por ej.: libro *grande*, libro *bueno*; las palabras *grande* i *bueno* expresan las cualidades de grandeza i bondad que tiene el libro.
- P. Que accidentes tiene el adjetivo?

- R. Los mismos que el nombre, i además los grados de comparación.
- P. ¿Tiene géneros el adjetivo?
- R. No tiene propiamente géneros porque no expresa seres, pero tiene terminaciones genéricas que se acomodan al género de los nombres.
- P. Cómo se emplean esas terminaciones?
- R. 1.º Si el adjetivo tiene dos, como *bueno*, *buena*, la primera sirve para el masculino, i para el neutro cuando el adjetivo está sustantivado, i la segunda para el femenino; por ej.: libro *bueno*, *lo bueno*, casa *buena*. 2.º Si el adjetivo tiene una sola terminación, esta sirve para los tres géneros, como libro *útil*, casa *útil*, *lo útil*.
- P. Cómo se forma la terminación femenina de los adjetivos?
- R. 1.º Si el adjetivo termina en *o*, *etc* ú *ote*, cambia la última vocal en *a*, como *bueno*, *buena*; *regordete*, *regordeta*; *ricote*, *ricota*. 2.º los terminados en *an*, *in*, *on*, los terminados en *or* derivados de verbos, i todos los derivados de pueblo ó nación admiten una *a* despues de la última consonante, como *holgazán*, *holgazana*; *bañlarín*, *bañlarina*; *pelón*, *pelona*; *hablador*, *habladora*; *francés*, *francesa*; *español*, *española*. 3.º Los demás adjetivos no varían de determinación, como hombre *grande*, mujer *grande*.
- P. ¿Cómo se forma el plural de los adjetivos?
- R. Según las mismas reglas que el de los nombres.
- P. ¿Cómo se declinan?
- R. Lo mismo que los nombres.
- P. ¿Cómo forman los aumentativos i diminutivos?

- R. Del mismo modo que los nombres.
- P. ¿Hai algo que notar en algunos adjetivos?
- R. 1.º *bueno* i *malo* pierden la *o* cuando se anteponen al nombre en singular, como *buen año*, *mal día*. 2.º *Santo* pierde la final *to* en el mismo caso, como *San Juan*, *San Antonio*; se exceptúan *Santo Tomás*, *Santo Toribio* i *Santo Domingo*. 3.º *grande* se usa antes del nombre sin la final *de* ó con ella, sobre lo cual no puede establecerse regla fija.
- P. ¿Qué son grados de comparación?
- R. Ciertas modificaciones en la significación de los adjetivos.
- P. ¿Cuántos son estos grados?
- R. Tres, *positivo*, *comparativo* i *superlativo*.
- P. ¿Cual es el positivo?
- R. El adjetivo en su acepción ordinaria i absoluta, como *bueno*.
- P. ¿Cual es el comparativo?
- R. El que denota comparación, como *mejor*.
- P. ¿Y superlativo?
- R. El que expresa la cualidad en sumo grado como *óptimo*.
- P. ¿Cuántas clases de comparativos hai?
- R. Tres, de *superioridad*, de *inferioridad* i de *igualdad*.
- P. ¿Cómo se forman los comparativos?
- R. En castellano sólo hay seis comparativos i estos no se derivan de sus positivos; son los siguientes:

POSITIVOS.

Alto.
Bajo.
Bueno.
Malo.
Grande.
Pequeño.

COMPARATIVOS.

Superior.
Inferior.
Mejor.
Peor.
Mayor.
Menor.

P. ¿Cómo se supe el grado comparativo?

R. Para el comparativo de superioridad se antepone al positivo la palabra *mas*, i se le pospone *que*; por ej.: Juan es *mas sabio que* Pedro.

Para el de inferioridad se le antepone la palabra *menos*, i se le pospone *que*; por ej.: Juan es *menos sabio que* Pedro.

Para el de igualdad se le antepone la palabra *tan*, i se le pospone *como*; por ej.: Juan es *tan sabio como* Pedro.

P. ¿Cómo se forma el superlativo?

R. Si el positivo termina en vocal pierde esta letra i se sustituye por la terminación *ísimo*, como de hermoso, *hermosísimo*; de dulce, *dulcísimo*; si termina en consonante se le añade dicha terminación, como de formal *formalísimo*.

P. ¿Puede formarse de otro modo el superlativo?

R. Anteponiendo al positivo la palabra *mui*, como *mui hermoso*, *mui dulce* etc.

P. ¿Hai alguna otra forma de superlativos?

R. Suelen formarse con algunas locuciones como estas, *sabio en sumo grado*, *sobre manera*, etc. Tambien se forman anteponiendo al positivo las palabras *el mas*, i posponiéndole *de ó en-*

tre; por ej.: *el mas sabio de todos*, ó entre todos; á esta forma llaman superlativo *relativo*.

- P.** Hai alguna irregularidad en la formación de los superlativos?
- R.** Los seis adjetivos que tienen comparativo, tienen el superlativo irregular:

POSITIVOS.

SUPERLATIVOS.

Alto.

Supremo ó sumo.

Bajo.

Infimo.

Bueno.

Optimo.

Malo.

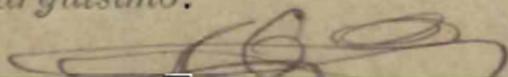
Pésimo.

Grande.

Máximo.

Pequeño.

Mínimo.

- P.** ¿Hai algunas otras irregularidades?
- R.** Muchos adjetivos han conservado en el superlativo la forma latina de donde proceden, así de *acre* se forma *acérrimo*; de *antiguo*, *antiquísimo*; de *benéfico*, *beneficentísimo*; de *íntegro*, *integérrimo* etc.
- P.** ¿Pueden establecerse algunas reglas dentro de estas mismas irregularidades?
- R.** 1.^a Los terminados en *ble* pierden las dos últimas letras i añaden la terminación *ilísimo*, como de *amable*, *amabilísimo*. 2.^a los que tienen *ie* en la penúltima sílaba, pierden la *i* de dicho diptongo, como de *ardiente*; *ardentísimo*. 3.^a Los terminados en *co* cambian esta sílaba en *qui*, i los en *go* interponen una *u* entre la *g* i la terminación, pero sólo por razón de ortografía, como de *loco*, *loquísimo*; de *largo*, *larguísimo*.
- 

- P. ¿Admiten grados de comparación todos los adjetivos?
- R. No los admiten: 1.º Los que expresan una idea cabal i absoluta, como *diario*, *eterno*. 2.º los que empiezan con *in* significando negación, como *inmenso*, *infinito*. 3.º Los que terminan en *ble* teniendo mas de tres sílabas, como *combustible*. 4.º Los nacionales, como *español*; á no ser que se tomen en sentido figurado, en cuyo caso pueden admitir el adverbio *mui*, como *mui español*, es decir, mui patriota. 5.º Los compuestos, á exepción de los que se forman de nombre i adjetivo, que también pueden llevar el adverbio *mui*, como *mui cariredondo*. 6.º Los aumentativos, diminutivos, i otros, tampoco forman superlativo sino con dicho adverbio, como *mui altón*, *mui paternal*.

Lección XIV.

DEL PRONOMBRE.

- P. ¿Qué es Pronombre?
- R. Toda palabra que expresa la personalidad en el coloquio.
- P. ¿Cuántas son las personas?
- R. Tres: primera, *la que habla*; segunda, *á quien se habla*; tercera, *de quien se habla*.
- P. ¿Cuántos son, pues, los pronombres?
- R. Tres: *yo*, que representa la primera persona; *tú*, la segunda; i *él*, la tercera.
- P. ¿Hai algun otro pronombre?

R. *Se*, llamado recíproco que se usa en ciertos casos en lugar del de tercera persona.

P. ¿Que accidentes tiene el pronombre?

R. Género, número i declinación, como sigue:

PRIMERA PERSONA.

Núm. singular.

<i>Nom.</i> —Yo.		<i>Acus.</i> —Me, á mi.
<i>Gen.</i> —De mí.		<i>Abl.</i> —De, en, por, sin, sobre mí, conmigo.
<i>Dat.</i> —A ó para mí, me.		

PLURAL MASCULINO.

PLURAL FEMENINO.

<i>Nom.</i> —Nos ó nosotros.		<i>Nom.</i> —Nos, ó nosotras.
<i>Gen.</i> —De nosotros, ó nos.		<i>Gen.</i> —De nosotras, ó vos.
<i>Dat.</i> —Nos, á, ó para nosotros.		<i>Dat.</i> —Nos, á ó para nosotras.
<i>Acus.</i> —Nos, á nosotros.		<i>Acus.</i> —Nos, á nosotras.
<i>Abl.</i> —Con, de, en, por, sin, sobre nosotros, ó nos.		<i>Abl.</i> —Con, de, en, por, sin, sobre nosotras, ó nos.

SEGUNDA PERSONA.

Núm. singular.

<i>Nom.</i> —Tú.		<i>Voc.</i> —Tú.
<i>Gen.</i> —De tí.		<i>Abl.</i> —De, en, por, sin, sobre tí, contigo.
<i>Dat.</i> —A, ó para tí, te.		

PLURAL MASCULINO.

PLURAL FEMENINO.

<i>Nom.</i> —Vos, ó vosotros.		<i>Nom.</i> —Vos, ó vosotras.
<i>Gen.</i> —De vosotros		<i>Gen.</i> —De vos ó vosotras.
<i>Dat.</i> —Os, á ó para vos, ó vosotros.		<i>Dat.</i> —Os, á ó para vos, ó vosotras.
<i>Acus.</i> —Os, á vos, ó vosotros.		<i>Acus.</i> —Os, á vos, ó vosotras.
<i>Voc.</i> —Vos, vosotros.		<i>Voc.</i> —Vos, vosotras.
<i>Abl.</i> —Con, de, en, por, sin, sobre vos, ó vosotros.		<i>Abl.</i> —Con, de, en, por, sin, sobre vos ó vosotras.

TERCERA PERSONA MASCULINA.

NÚMERO SINGULAR.	NÚMERO PLURAL.
<i>Nom.</i> — El.	<i>Nom.</i> — Ellos.
<i>Gen.</i> — De él	<i>Gen.</i> — De ellos.
<i>Dat.</i> — A, ó para él, le.	<i>Dat.</i> — A ó para ellos, les.
<i>Acus.</i> — A él, le, lo.	<i>Acus.</i> — A ellos, los.
<i>Abl.</i> — Con, de, en, por sin, sobre él.	<i>Abl.</i> — Con, de, en, por, sin, sobre ellos.

TERCERA PERSONA FEMENINA.

NÚMERO SINGULAR.	NÚMERO PLURAL.
<i>Nom.</i> — Ella.	<i>Nom.</i> — Ellas.
<i>Gen.</i> — De ella.	<i>Gen.</i> — De ellas.
<i>Dat.</i> — A, ó para ella, le.	<i>Dat.</i> — A ó para ellas, les.
<i>Acus.</i> — A ella, la.	<i>Acus.</i> — A ellas, las.
<i>Abl.</i> — Con, de, en, por, sin sobre ella.	<i>Abl.</i> — Con, de, en, por, sin, sobre ellas.

TERCERA PERSONA NEUTRA.

NÚMERO SINGULAR.	
<i>Nom.</i> — Ello	<i>Acus.</i> — A ello, lo.
<i>Gen.</i> — De ello.	<i>Abl.</i> — Con, de, en, por, sin, sobre ello.
<i>Dat.</i> — A, ó para ello.	

PRONOMBRE RECÍPROCO.

Gen. — De sí.
Dat. — A ó para sí, se.
Acus. — Se, á sí.
Abl. — De, en, por, sin, sobre sí, consigo.

- P. ¿Hai en castellano algun otro pronombre?
- R. *Usted*, que en plural es *ustedes*, sin tener ninguna otra variación.
- P. Que particularidades ofrece este pronombre?
- R. Que es una abreviación de *vuestra merced*, i se emplea como tercera persona de singular, en lugar de la segunda; por ej.: *he cumplido lo que USTED me ordenó*; en lugar de *lo que tú me ordenaste*.
- P. ¿Cómo se distinguen los pronombres, de los artículos que tienen igual forma?
- R. Atendiendo al oficio gramatical que desempeñan unos i otros. *El, la, lo, los i las* como artículos se colocan delante del nombre, ó de la palabra que haga veces de nombre, á quien determinan, como *EL libro, LA pizarra* etc.; mientras que estas mismas palabras, cuando son pronombres, se juntan sólo con verbos, antes ó después de ellos, i siempre representando una persona gramatical, como *ÉL estudia, LA saludaron*.

Leccion XV.

DEL VERBO.

- P. Qué es *verbo*?
- R. *La palabra que expresa una idea de modificación por medio del tiempo.*
- P. ¿En qué se divide el verbo?
- R. En *sustantivo i adjetivo*.
- P. Qué es verbo sustantivo?

- R. El que denota simplemente que un ser existe, subsiste, ó *es por sí*.
- P. ¿Cuantos verbos sustantivos hai en castellano?
- R. Solamente el verbo *ser*.
- P. ¿Qué es verbo adjetivo?
- R. El que añade otra modificación comprendida en el mismo verbo, como *el niño ESTUDIA*, que equivale á *el niño es estudiando*.
- P. ¿Cuales son los verbos adjetivos?
- R. Todos, excepto el verbo *ser*.
- P. ¿En qué se subdivide el verbo adjetivo?
- R. En *transitivo* é *intransitivo*.
- P. ¿Qué es verbo transitivo?
- R. Aquel cuya idea pasa necesariamente á otro objeto, ó requiere un complemento.
- P. ¿En qué se subdivide?
- R. En *transitivo directo* i *transitivo indirecto*.
- P. ¿Qué es verbo transitivo directo?
- R. Aquel cuya idea pasa ó recae directamente en su complemento, como *Pedro ama á Diós*, en donde la idea de *amar* recae directamente en *Diós*.
- P. ¿I transitivo indirecto?
- R. Aquel cuya idea pasa, pero indirectamente, á un complemento, como *Pedro carece de bienes*.
- P. ¿Qué es verbo intransitivo?
- R. Aquel cuya idea no pasa necesariamente á un objeto, ó lo que es lo mismo, no requiere un complemento; por ej.: *Pedro duerme*.
- P. ¿Puede esclarecerse esta teoría?
- R. Mui fácilmente. Si se dice *Pedro ama*, parece quedar incompleto el sentido, i desde luego nos ocurre preguntar *¿qué ama? ¿á quien*

ama? Al contestar, á *Diós*, terminamos *directamente* la oración, es decir, hacemos recaer inmediata i naturalmente en *Diós* la idea de *amar*.

Al decir *Pedro carece*, dejamos también incompleta la frase, i quiere saberse *de qué carece?* Si decimos, *de bienes*, completamos la idea *carecer*, pero esta no pasa directa ni inmediatamente á su complemento.

Al decir, *Pedro duerme*, nada ocurre preguntar porque el sentido de la frase es completo, no necesita *pasar* á un complemento; por eso el verbo es *intransitivo*.

P. ¿Suelen los verbos *intransitivos* aparecer como *transitivos?*

R. A veces suelen recibir un complemento i aparecen como transitivos; por ej.: *Pedro duerme un sueño tranquilo*. Bien analizados estos complementos no son directos ni indirectos, sino que expresan una circunstancia independiente de la idea del verbo, pues el anterior ejemplo equivale á decir: *Pedro duerme con sueño tranquilo, ó tranquilamente*.

P. ¿Cómo se puede distinguir fácilmente el verbo que es *transitivo directo?*

R. El verbo es transitivo directo cuando, según las reglas que se darán en el tratado de oraciones, se pueda la oración convertir en pasiva. En los ejemplos anteriores podremos decir: *Diós es amado por Pedro*; pero nó, *los bienes son carecidos por Pedro*; ni tampoco, *un sueño tranquilo es dormido por Pedro*.

R. ¿Que otra clasificación se hace de los verbos?

- R. Pueden ser *auxiliares, reflexivos, reciprocos, unipersonales, defectivos, regulares é irregulares.*
- P. ¿Qué son verbos auxiliares?
- R. Los que se emplean para la formación de los tiempos compuestos. Estos son *haber i ser*, aunque algunos otros también se usan como auxiliares en ciertos casos.
- P. ¿Qué son verbos reflexivos?
- R. Aquellos cuya idea recae directa ó indirectamente en el mismo sujeto representado por un pronombre, como *arrepentirse, condolerse.*
- P. ¿I reciprocos?
- R. Los reflexivos cuya acción es ejecutada mutuamente por dos ó mas sujetos, como *cartearse*, pues no puede un individuo cartearse consigo mismo sino con otro.
- P. ¿Qué hai que notar en estos verbos?
- R. Que muchos verbos pueden usarse en forma de reflexivos ó reciprocos sin serlo en su estructura propia. Así puede decirse *Juan conoce á Pedro*, i *Juan se conoce. Juan tutea á Pedro*, i *Juan i Pedro se tutean.*
- P. ¿Qué son verbos unipersonales?
- R. Los que sólo se usan generalmente en la tercera persona de singular, como *llueve, amanece?*
- P. ¿Cuales son defectivos?
- R. Los que carecen de algun modo, tiempo ó persona.
- P. ¿Qué son verbos regulares?
- R. Los que conservan invariablemente sus radicales, i se sujetan á las terminaciones de su conjugación.

- P. ¿Cuales son irregulares?
R. Los que varían las radicales ó se apartan de las terminaciones de su conjugación.
P. ¿Que accidentes tiene el verbo?
R. La conjugación.

Leccion XVI.

CONJUGACION Y VOZES.

- P. ¿Qué es *conjugación*?
R. La serie ordenada de las diferentes inflexiones del verbo, comprendidas en las *vozes, modos, tiempos, números i personas*.
P. ¿Cuántas son las conjugaciones?
R. Tres que se distinguen entre sí por la terminación del infinitivo. La primera lo termina en *ar*, como *amar*; la segunda en *er*, como *temer*; la tercera en *ir*, como *partir*.
P. ¿Qué es voz verbal?
R. Un accidente por el cual se expresa si el sujeto ejecuta ó recibe la acción del verbo.
P. ¿Cuántas son las voces?
R. Dos, *activa i pasiva*.
P. ¿Qué es voz activa?
R. Aquella en que el sujeto ejecuta la acción del verbo, como *yo amo*.
P. ¿I la pasiva?
R. Aquella en que el sujeto recibe la acción del verbo, como *yo soi amado*.

- P. ¿La voz pasiva tiene en castellano terminaciones propias?
- R. Sólo la tiene para el *participio de pretérito*.

Lección XVII.

MODOS DEL VERBO.

- P. ¿Qué son modos del verbo?
- R. Un accidente por el que se significan los diferentes puntos de vista bajo los cuales se considera la idea expresada por el verbo.
- P. ¿Cuántos son los modos?
- R. Seis: *indicativo, imperativo, subjuntivo, infinitivo, participio i gerundio*; aunque los tres últimos son, mas bien que modos, *especies de modos* del verbo.
- P. ¿Qué es modo indicativo?
- R. El que expresa i afirma la idea del verbo de una manera positiva, cierta i absoluta, como *yo leo*.
- P. ¿Qué es modo imperativo?
- R. El que expresa la idea mandando ejecutarla, como *estudia tú*.
- P. ¿Qué es modo subjuntivo?
- R. El que expresa la idea dependiendo de otro verbo que la determina; por ej.: *deseo que ESTUDIES*.—El subjuntivo no puede existir solo en la oración porque no forma sentido completo.
- P. ¿Qué es infinitivo?
- R. El infinitivo es propiamente el *nombre* del ver-

bo. Es un modo indefinido, impersonal i absoluto que no expresa tiempo, persona ni relación alguna.

P. ¿Que género toma el infinitivo usado como nombre?

R. Siempre es masculino, como *el estudiar*, *el saber*.

P. ¿Qué es participio?

R. Una especie de modo adjetivo del verbo.

P. ¿Por qué se le llama participio?

R. Porque participa de la índole del verbo i de la del adjetivo, desempeñando á la vez ambos oficios.

P. ¿Qué es gerundio?

R. Una especie de modo que expresa la idea del verbo en abstracto i con carácter adverbial, como que se hizo, se hace ó se ha de hacer.

Lección XVIII.

TIEMPOS.

P. ¿Qué son tiempos verbales?

R. Un accidente por el cual se expresa la idea con relación á la época en que se verifica.

P. ¿Cuántos son los tiempos?

R. Los fundamentales son tres; pasado, presente i venidero, puesto que las cosas ó han sucedido ya, ó suceden actualmente, ó han de suceder.

P. ¿Que denominación reciben en el lenguaje gramatical?

R. *Pretérito*, *presente* i *futuro*.

P. ¿Cuales de estos tiempos admiten división?

- R. El pretérito i futuro.
- P. ¿Por qué?
- R. Porque los acontecimientos pasados i venideros pueden verificarse antes, al mismo tiempo ó después que otros, i puede lo pasado haber terminado ó estarse aún verificando.
- P. ¿En qué se divide el pretérito?
- R. En *imperfecto*, *perfecto* (al que también se llama *absoluto* i *remoto*) *próximo* (ó *indefinido*) *anterior* i *pluscuamperfecto*.
- P. ¿En qué se divide el futuro?
- R. En *absoluto* i *anterior* (1)
- P. ¿Qué es tiempo presente?
- R. El que se refiere á la época actual, al momento en que hablamos, como *yo LEO ahora*.
- P. ¿Qué es pretérito imperfecto?
- R. El que expresa que una acción se ha ejecutado ya, pero al mismo tiempo que se ejecutó otra. Es decir, que es pasada con relación al tiempo en que hablamos, pero presente con relación á la acción pasada; por ej.: *yo ESTUDIABA en el momento en que tú LLEGASTE*.
- P. ¿Qué indica el pretérito perfecto?
- R. Una acción absolutamente pasada, sin relación con ninguna otra época, como *yo ESTUDIÉ*.
- P. ¿Y el pretérito próximo?
- R. La acción que se ha verificado en una época pasada en parte, pero que dura todavía ó que

(1) Aunque he procurado adoptar las nomenclaturas mas usuales, he tenido que prescindir de la división del futuro, en *perfecto* é *imperfecto* por ser completamente absurda: seria mas admisible si denominaran *perfecto* al futuro que llaman *imperfecto*.

se relaciona con la época presente; por ej.: HE VIVIDO *veinte años en esta ciudad.*

P. ¿Qué denota el pretérito anterior?

R. Una época pasada antes de otra también pasada, pero mediando poco tiempo entre ellas; por ej.: *luego que le HUBO VISTO, se marchó.* (1)

P. ¿Qué significa el pretérito pluscuamperfecto?

R. *Una época anterior á otra que también pasó, pero mediando entre ellas mas tiempo que el que denota el pretérito anterior; por ej.: cuando nosotros llegamos ya ellos se HABÍAN MARCHADO.*

P. ¿Qué expresa el futuro absoluto?

R. El acto que ha de verificarse en tiempo absolutamente venidero, sin relación con ninguna otra época, como *yo ESCRIBIRÉ.*

P. ¿Qué es futuro anterior?

R. El que denota que el acto ha de verificarse en tiempo venidero, pero anterior á otra época también venidera; por ej.: *cuando ellos lleguen mañana, ya nosotros nos HABREMOS MARCHADO.*

P. ¿Tiene el imperativo los mismos tiempos?

R. Sólo tiene uno que comprende el presente i futuro como *VEN ahora conmigo; VEN mañana á verme.*

P. ¿I el Subjuntivo?

R. Carece de algunos i tiene otros tiempos que no hai en el indicativo. Además estos no expresan época alguna bien determinada.

(1) Del análisis comparativo de estos tres tiempos se desprende claramente lo absurdo que es reunirlos en uno solo llamado pretérito perfecto.

Leccion XIX.

TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO.

P. ¿Cuales son los tiempos del modo subjuntivo?

R. *Presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto, futuro anterior, condicional futuro, i condicional pasado.*

P. ¿Qué indica el presente?

R. Una acción enunciada como presente, pero cuya realización es mas ó menos futura; por ej.: *dile que VENGA en seguida.*

P. ¿Qué indica el pretérito imperfecto?

R. La época de su acción no es fija; puede referirse al pasado, casi al presente, por lo general al futuro, y muchas veces depende de una condición; por ej.: *Le dije que VINIERA ayer (pasado) para que tú le VIERAS ahora (casi presente), i estimaría que LLEGASE mañana, (futuro) lo cual PUDIERA hacer si se diera prisa (condicional).* Del uso de sus dos terminaciones se hablará en la Sintaxis.

P. ¿Qué denota el pretérito perfecto?

R. Una época pasada casi absoluta, i una época futura; por ej.: *Celebro HAYAS LLFGADO bueno, (pasado) i pasaré á verte cuando se HAYA TERMINADO el curso (futuro).*

P. ¿Qué expresa el pluscuamperfecto?

R. Una época anterior á otra pasada, como *hubiera venido ayer, si antes me HUBIERAN AVISADO.* También expresa la época posterior á la

pasada, como se ve en el mismo ejemplo: *si me hubieran avisado ayer, yo HUBIERA IDO hoy.*

P. ¿Que época indica el futuro imperfecto?

R. Presente i futura; por ej.: *El que TUVIERE ahora algo que decir, dígalo. El que en adelante FALTARE á la lei, será castigado.*

P. ¿I el futuro anterior?

R. Una época pasada con respecto al momento en que hablamos, como *el que ayer HUBIERE PERDIDO una prenda, reclámela.* Es también futuro con respecto al presente, i al mismo tiempo pasado con respecto á otro futuro, como *si pasado el mes próximo no HUBIEREN RECLAMADO perderán su derecho.*

P. ¿Qué denota el condicional futuro?

R. Una acción que se verificaría en tiempo futuro, si se realizara una condición eventual; por ej.: *iría si me mandaran el carruaje.* Expresa también duda referente á tiempo pasado, v. g. *Dónde ESTARÍA anoche?*

P. ¿Qué expresa el condicional pasado?

R. Una acción pasada con respecto al momento en que se habla, i que se hubiera verificado si antes se hubiera realizado una condición; por ej.: *Ya HABRÍA LLEGADO si le hubieran avisado antes.*



Lección XX.

TIEMPOS DE LOS RESTANTES MODOS.

P. ¿Tiene tiempos el infinitivo?

R. No los tiene, porque siendo solamente el nombre del verbo, no se refiere á época alguna sino á la que señale otro verbo que lo determine, como *quisé* ESTUDIAR, *quiero* APRENDER, *podré* SABER; pero se le llama *presente*, porque la acción que indica coincide con la del otro verbo, i para distinguirlo de otra variación del mismo infinitivo denominada *pretérito*.

P. ¿Qué denota este pretérito?

R. La acción absoluta como la del infinitivo, pero siendo pasada con respecto al verbo de quien depende, ya este sea pretérito, presente ó futuro; por ej.: *Sentí* no HABER ESTUDIADO *antes esa cuestión*. *Recuerdo* HABER LEIDO *antes de ahora ese libro*. *No olvidaré* HABER PASADO *aquí buenos ratos*.

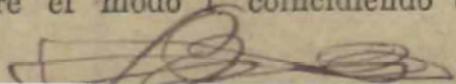
P. ¿Qué tiempos tiene el participio?

R. Presente i pretérito.

P. ¿Que oficio desempeña el participio de presente?

R. Califica al nombre lo mismo que el adjetivo, expresando que aquel ejecuta ó ejecutó la acción verbo, como *hombre* CREYENTE, que equivale á *el hombre que cree ó creía*. Puede también hallarse sustantivado, como *lo resplandeciente*.

P. ¿Qué ha de notarse acerca de este participio?

- R. Que muchos verbos carecen de él, i otros varios lo tienen con significación mui diversa de la que corresponde á tales participios; por ej.: *teniente*, que siendo participio del verbo *tener*, apenas conserva analogía remota con la significación de su verbo.
- P. ¿Que uso se hace del participio de pretérito?
- R. Califica al nombre, pero en sentido pasivo; es decir, indica que el sujeto á quien califica recibe ó recibió la acción que expresa; por ej.: *hombre APRECIADO por sus semejantes*, que equivale á *el hombre á quien aprecian, apreciaban ó apreciaron sus semejantes*. También sirve para formar los tiempos compuestos.
- P. ¿Qué se debe advertir con respecto á este participio?
- R. Que muchos tienen significación activa, como *disimulado, callado*, que significan respectivamente *el que disimula i el que calla*. Algunos son de forma, al parecer irregular por que siguen su origen latino, como *dicho*, del verbo *decir*. Y muchos verbos tienen dos participios de pretérito, como *corregir* que forma *corregido i correcto*.
- P. ¿Sufren alguna variación los participios de presente i de pretérito?
- R. Tienen los mismos accidentes que los adjetivos.
- P. ¿Que tiempos tiene el gerundio?
- R. Presente y pretérito.
- P. ¿Qué indica el presente?
- R. La idea del verbo adverbialmente, expresando casi siempre el modo i coincidiendo con la
- 

acción del verbo de que depende; por ej.: *estos* ESCRIBIENDO. Por esto se llama presente.

P. ¿Qué indica el pretérito?

R. La acción en la misma forma que el presente; pero siendo anterior á la acción del verbo de que depende, como HABIENDO DICHO *esto, calló*; que equivale á *calló despues de haber dicho esto*.

Leccion XXI.

FORMACIÓN DE LOS TIEMPOS.

P. ¿En qué se dividen los tiempos?

R. En *simples* i *compuestos*.

P. ¿Qué son tiempos simples?

R. Los que expresan su significación con una sola palabra, como *estudiaba*.

P. ¿Qué son tiempos compuestos?

R. Los que expresan su idea con dos ó mas palabras, como *habia estudiado*.

P. ¿Qué debe considerarse en los tiempos?

R. En general los *números* i *personas*. En los tiempos simples las *radicales* i *terminaciones*, i en los compuestos el verbo auxiliar con que se forman.

P. ¿Cuántos son los números?

R. Dos, singular i plural.

P. ¿Qué es número singular?

R. Aquel en que interviene una sola persona, como *yo amo*.

P. ¿I plural?

- R. Aquel en que intervienen dos ó mas personas, como *nosotros amamos*.
- P. ¿Cuántas son las personas?
- R. Tres en singular i plural, segun se han explicado al tratar del pronombre.
- P. ¿Qué son radicales?
- R. Las letras invariables en la conjugación.
- P. ¿I terminaciones?
- R. Las letras que varían en los tiempos, números i personas.
- P. ¿Cuales son las letras radicales?
- R. Todas las que quedan después de separar las dos últimas del presente de infinitivo; por ej.: en el verbo *amar*, separada la terminación *ar* resultan las radicales *am*. En el verbo *temer* quitada la terminación *er* quedan las radicales *tem*. En *partir* la terminación es *ir*, i las radicales *part*.
- P. ¿Cómo se forman los tiempos simples?
- R. Añadiendo á las radicales las terminaciones propias de cada tiempo, como *am-aba*.
- P. ¿I los compuestos?
- R. Los de la voz activa con los tiempos del verbo auxiliar *haber* i el participio de pretérito del verbo que se conjuga, como *he amado*. Los de la voz pasiva con el tiempo equivalente del verbo auxiliar *ser*, i el participio de pretérito del verbo que se conjuga, como *soi amado*.
- P. ¿Cuales son los tiempos simples i sus terminaciones en la primera conjugación?
- R. Modo indicativo. Tiempo presente: *o, as, a; amos, áis, an*.

Pretérito imperfecto: *aba, abas; ábamos, abais, aban.*

Pretérito perfecto: *é, aste, ó; amos, asteis, aron.*

Futuro absoluto: *aré, arás, ará; aremos, aréis, arán.*

Modo imperativo: *a; ad.*

Modo subjuntivo. Tiempo presente: *e, es, e; emos, éis, en.*

Pretérito imperfecto: *ara i ase, aras i ases, ara i ase; áramos i ásemos, arais i aseis, aran i asen.*

Futuro imperfecto: *are, ares, are; áre-mos, aréis, aren.*

Condicional futuro: *aria, arias, aría; aríamos, aríais, arían.*

Infinitivo. Presente: *ar.*

Participio. Presente: *ante.*

Pretérito: *ado.*

Gerundio. Presente *ando.*

P. ¿Que terminaciones corresponden á los tiempos simples en la segunda conjugación?

R. Modo indicativo. Tiempo presente: *o, es, e; emos, éis, en.*

Pretérito imperfecto: *ía, ías, ía; íamos, íais, ían.*

Pretérito perfecto: *i, iste, ió; imos, ísteis, íeron.*

Futuro absoluto: *eré, erás, erá; eremos, eréis, erán.*

Modo imperativo: *e; ed.*

Modo subjuntivo. Presente: *a, as, a; amos áis, an.*

Pretérito imperfecto: *iera* i *iese*, *ieras* i *ieses*, *iera* i *iese*; *iéramos* i *iésemos*, *ierais* i *ieseis*, *ieran* i *iesen*.

Futuro imperfecto: *iere*, *ieres*, *iere*; *iéremos*, *iereis*, *ieren*.

Condicional futuro: *ería*, *erías*, *ería*; *eríamos*, *eríais*, *erían*.

Infinitivo. Presente: *er*.

Participio. Presente: *iente*.

Pretérito: *ido*.

Gerundio. Presente: *iendo*.

P. ¿Cuáles son las terminaciones de la tercera conjugación?

R. Modo indicativo. Tiempo presente: *o*, *e*, *es*; *imos*, *is*, *en*.

Pretérito imperfecto: *ía*, *ías*, *ía*; *íamos* *íais*, *ían*.

Pretérito perfecto: *í*, *iste*, *ió*; *imos*, *isteis*, *ieron*.

Futuro absoluto; *iré*, *irás*, *irá*; *iremos*, *iréis*, *irán*.

Modo imperativo: *e*; *id*.

Modo subjuntivo. Presente: *a*, *as*, *a*; *amos*, *áis*, *an*.

Pretérito imperfecto: *iera* i *iese*, *ieras* i *ieses*, *iera* i *iese*; *iéramos* i *iésemos*, *ierais* i *ieseis*, *ieran* i *iesen*.

Condicional futuro: *iría*, *irías*, *iría*; *iríamos*, *iríais*, *irían*.

Infinitivo. Presente: *ir*.

Participio. Presente: *iente*.

Pretérito: *ido*.

Gerundio. Presente: *iendo*.

- P. ¿Cómo se emplean los tiempos del verbo auxiliar para formar los tiempos compuestos?
- R. En el modo indicativo, el pretérito próximo se forma con el presente del mismo modo del verbo haber, como HE *amado*: el pretérito anterior, con el pretérito perfecto como HUBE *amado*: el pretérito pluscuamperfecto, con el pretérito imperfecto, como HABIA *amado*: el futuro anterior con el futuro absoluto, como HABRÉ *amado*. En el modo subjuntivo, el pretérito perfecto se forma con el presente del mismo modo, como HAYA *amado*: el pluscuamperfecto, con el imperfecto, como HUBIERA i HUBIESE *amado*: el futuro anterior, con el futuro imperfecto, como HABRÉ *amado*: el condicional pasado, con el condicional futuro, como HABRÍA *amado*. El pretérito de infinitivo, i el de gerundio se forman con los respectivos presentes, como HABER *leído*, HABIENDO *leído*.

Leccion XXII.

CONJUGACIÓN DEL VERBO AUXILIAR HABER.

MODO INDICATIVO.

TIEMPO PRESENTE.

Número singular.

Número plural.

Yo he.

Nosotros hemos.

Tú has.

Vosotros habéis.

Él ha.

Ellos han.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Yo</i> había.	<i>Nosotros</i> habíamos.
<i>Tú</i> habías.	<i>Vosotros</i> habíais.
<i>Él</i> había.	<i>Ellos</i> habían.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Yo</i> hube.	<i>Nosotros</i> hubimos.
<i>Tú</i> hubiste.	<i>Vosotros</i> hubisteis.
<i>Él</i> hubo.	<i>Ellos</i> hubieron.

FUTURO ABSOLUTO.

<i>Yo</i> habré.	<i>Nosotros</i> habremos.
<i>Tú</i> habrás.	<i>Vosotros</i> habréis.
<i>Él</i> habrá.	<i>Ellos</i> habrán.

MODO SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

<i>Yo</i> haya.	<i>Nosotros</i> hayamos.
<i>Tú</i> hayas.	<i>Vosotros</i> hayáis.
<i>Él</i> haya.	<i>Ellos</i> hayan.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Singular.

Yo hubiera i hubiese.
Tú hubieras i hubieses.
El hubiera i hubiese.

Plural.

Nosotros hubiéramos i hubiésemos.
Vosotros hubierais y hubieseis.
Ellos hubieran i hubiesen.

FUTURO IMPERFECTO.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Yo</i> hubiere.	<i>Nosotros</i> hubiéremos.
<i>Tú</i> hubieres.	<i>Vosotros</i> hubiereis.
<i>Él</i> hubiere.	<i>Ellos</i> hubieren.

CONDICIONAL FUTURO.

<i>Yo</i> habría.	<i>Nosotros</i> habríamos.
<i>Tú</i> habrías.	<i>Vosotros</i> habríasis.
<i>Él</i> habría.	<i>Ellos</i> habrían.

INFINITIVO.—PRESENTE.—Haber.
GERUNDIO.—PRESENTE.—Habiendo.

Lección XXIII.

CONJUGACIÓN DEL VERBO AUXILIAR
SER.

MODO INDICATIVO.

TIEMPO PRESENTE.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Yo</i> soi.	<i>Nosotros</i> somos.
<i>Tú</i> eres.	<i>Vosotros</i> sois.
<i>Él</i> es.	<i>Ellos</i> son.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

<i>Yo</i> era.		<i>Nosotros</i> éramos.
<i>Tú</i> eras.		<i>Vosotros</i> erais.
<i>Él</i> era.		<i>Ellos</i> eran.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Yo</i> fui.		<i>Nosotros</i> fuimos.
<i>Tú</i> fuiste.		<i>Vosotros</i> fuisteis.
<i>Él</i> fué.		<i>Ellos</i> fueron.

PRETÉRITO PRÓXIMO.

<i>Yo</i> he sido.		<i>Nosotros</i> hemos sido.
<i>Tú</i> has sido.		<i>Vosotros</i> habéis sido.
<i>Él</i> ha sido.		<i>Ellos</i> han sido.

PRETÉRITO ANTERIOR.

<i>Yo</i> hube sido.		<i>Nosotros</i> hubimos sido.
<i>Tú</i> hubiste sido.		<i>Vosotros</i> hubisteis sido.
<i>Él</i> hubo sido.		<i>Ellos</i> hubieron sido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

<i>Yo</i> había sido.		<i>Nosotros</i> habíamos sido.
<i>Tú</i> habías sido.		<i>Vosotros</i> habíais sido.
<i>Él</i> había sido.		<i>Ellos</i> habían sido.

FUTURO ABSOLUTO.

<i>Yo</i> seré.	<i>Nosotros</i> seremos.
<i>Tú</i> serás.	<i>Vosotros</i> seréis.
<i>Él</i> será.	<i>Ellos</i> serán.

FUTURO ANTERIOR.

<i>Yo</i> habré sido.	<i>Nosotros</i> habremos sido.
<i>Tú</i> habrás sido.	<i>Vosotros</i> habréis sido.
<i>Él</i> habrá sido.	<i>Ellos</i> habrán sido.

MODO IMPERATIVO.

PRESENTE I FUTURO.

Sé <i>tú</i> .	Sed <i>vosotros</i> .
----------------	-----------------------

MODO SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

<i>Yo</i> sea.	<i>Nosotros</i> seamos.
<i>Tú</i> seas.	<i>Vosotros</i> seáis.
<i>Él</i> sea.	<i>Ellos</i> sean.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

<i>Yo</i> fuera i fuese.	<i>Nos.</i> fuéramos i fuésemos
<i>Tú</i> fueras i fueses.	<i>Vos.</i> fuerais i fueseis.
<i>Él</i> fuera i fuese.	<i>Ellos</i> fueran y fuesen.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Yo</i> haya sido.	<i>Nosotros</i> hayamos sido.	
<i>Tú</i> hayas sido.		<i>Vosotros</i> hayáis sido.
<i>Él</i> haya sido.		<i>Ellos</i> hayan sido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

Singular.

<i>Yo</i> hubiera i hubiese sido.
<i>Tú</i> hubieras i hubieses sido.
<i>Él</i> hubiera i hubiese sido.

Plural.

<i>Nosotros</i> hubiéramos i hubiésemos sido.
<i>Vosotros</i> hubierais i hubieseis sido.
<i>Ellos</i> hubieran i hubiesen sido.

FUTURO IMPERFECTO.

<i>Yo</i> fuere.	<i>Nosotros</i> fuéremos.	
<i>Tú</i> fueres.		<i>Vosotros</i> fuereis.
<i>Él</i> fuere.		<i>Ellos</i> fueren.

FUTURO ANTERIOR.

<i>Yo</i> hubiere sido.	<i>Nosotros</i> hubiéremos sido.	
<i>Tú</i> hubieres sido.		<i>Vosotros</i> hubiereis sido.
<i>Él</i> hubiere sido.		<i>Ellos</i> hubieren sido.

CONDICIONAL FUTURO.

<i>Yo</i> sería.	<i>Nosotros</i> seríamos.	
<i>Tú</i> serías.		<i>Vosotros</i> seríais.
<i>Él</i> sería.		<i>Ellos</i> serían.

CONDICIONAL PASADO.

<i>Yo</i> habría sido.	<i>Nosotros</i> habríamos sido.	
<i>Tú</i> habrías sido.		<i>Vosotros</i> habríais sido.
<i>Él</i> habría sido.		<i>Ellos</i> habrían sido.

MODO INFINITIVO.

PRESENTE.—Ser.

PRETÉRITO.—Haber sido.

PARTICIPIO.

PRETÉRITO.—Sido.

GERUNDIO.

PRESENTE.—Siendo.

PRETÉRITO.—Habiendo sido.

Leccion XXIV.

VERBOS REGULARES.

EJEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACIÓN AMAR.

RADICALES; am. TERMINACIÓN: ar.

MODO INDICATIVO.

TIEMPO PRESENTE.

Singular

Plural.

Yo am-o.

Tú am-as.

Él am-a.

Nosotros am-amos.

Vosotros am-áis.

Ellos am-an.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Yo am-aba.

Tú am-abas.

Él am-aba.

Nosotros am-ábamos

Vosotros am-abais.

Ellos am-aban.

PRETÉRITO PERFECTO.

Yo am-é.

Tú am-aste.

Él am-ó.

Nosotros am-amos.

Vosotros am-asteis.

Ellos am-aron.

PRETÉRITO PRÓXIMO.

<i>Yo</i> he am-ado.		<i>Nosotros</i> hemos am-ado.
<i>Tú</i> has am-ado.		<i>Vosotros</i> habéis am-ado.
<i>Él</i> ha am-ado.		<i>Ellos</i> han am-ado.

PRETÉRITO ANTERIOR.

<i>Yo</i> hube am-ado.		<i>Nos.</i> hubimos am-ado
<i>Tú</i> hubiste am-ado.		<i>Vos.</i> hubisteis am-ado.
<i>Él</i> hubo am-ado.		<i>Ellos</i> hubieron am-ado.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

<i>Yo</i> había am-ado.		<i>Nos.</i> habíamos am-ado.
<i>Tú</i> habías am-ado.		<i>Vos.</i> habíais am-ado.
<i>Él</i> había am-ado.		<i>Ellos</i> habían am-ado.

FUTURO ABSOLUTO.

<i>Yo</i> am-aré.		<i>Nosotros</i> am-aremos.
<i>Tú</i> am-arás.		<i>Vosotros</i> am-aréis.
<i>Él</i> am-ará.		<i>Ellos</i> am-arán.

FUTURO ANTERIOR.

<i>Yo</i> habré am-ado.		<i>Nos.</i> habremos am-ado.
<i>Tú</i> habrás ama-do.		<i>Vos.</i> habréis am-ado.
<i>Él</i> habrá am-ado.		<i>Ellos</i> habrán am-ado.

MODO IMPERATIVO.

PRESENTE I FUTURO.

Am-a tú.

Am-ad vosotros.

MODO SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

<i>Yo</i> am-e.	<i>Nosotros</i> am-emos.
<i>Tú</i> am-es.	
<i>Él</i> am-e.	
	<i>Vosotros</i> am-éis.
	<i>Ellos</i> am-en.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Yo am-ara i am-ase.
Tú am-aras i am-ases.
Él am-ara i am-ase.

Nosotros am-áramos i am-ásemos.
Vosotros am-arais i am-aseis.
Ellos am-aran i am-asen.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Yo</i> haya am-ado.	<i>Nos.</i> hayamos am-ado.
<i>Tú</i> hayas am-ado.	
<i>Él</i> haya am-ado.	
	<i>Vos.</i> ha-yáis am-ado
	<i>Ellos</i> ha-yan am-ado.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

Yo hubiera i hubiese am-ado.
Tú hubieras i hubieses am-ado.
El hubiera i hubiese am-ado.

Nosotros hubiéramos i hubiésemos am-ado.
Vosotros hubierais i hubieseis am-ado.
Ellos hubieran i hubiesen am-ado.

FUTURO IMPERFECTO.

<i>Yo</i> am-are.	<i>Nosotros</i> am-áremos.	
<i>Tú</i> am-ares.		<i>Vosotros</i> am-areis.
<i>Él</i> am-are.		<i>Ellos</i> am-aren.

FUTURO ANTERIOR.

<i>Yo</i> hubiere am-ado.	<i>Nos.</i> hubiéremos am-ado.	
<i>Tú</i> hubieres am-ado.		<i>Vos.</i> hubiereis am-ado.
<i>Él</i> hubiere am-ado.		<i>Ellos</i> hubieren am-ado.

CONDICIONAL FUTURO.

<i>Yo</i> am-aría.	<i>Nosotros</i> am-aríamos.	
<i>Tú</i> am-arias.		<i>Vosotros</i> am-arias.
<i>El</i> am-aría.		<i>Ellos</i> am-arian.

CONDICIONAL PASADO.

<i>Yo</i> habría am-ado.	<i>Nos.</i> habríamos am-ado.	
<i>Tú</i> habrías am-ado.		<i>Vos.</i> habrías am-ado.
<i>Él</i> habría am-ado.		<i>Ellos</i> habrían am-ado.

INFINITIVO.

PRESENTE.—Am-ar.

PRETÉRITO.—Haber am-ado.

PARTICIPIO.

PRESENTE.—Am-ante.

PRETÉRITO.—Am-ado.

GERUNDIO.

PRESENTE.—Am-ando.

PRETÉRITO.—Habiendo am-ado.

Leccion XXIV.

VOZ PASIVA.

MODO INDICATIVO.

TIEMPO PRESENTE.

Singular.

Plural.

Yo soi amado.

Tú eres amado.

Él es amado.

Nos. somos amados.

Vos. sois amados.

Ellos son amados.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Yo era amado.

Tú eras amado.

Él era amado.

Nos. éramos amados.

Vos. erais amados.

Ellos eran amados.



PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Yo</i> fui amado.	<i>Nos.</i> fuimos amados.
<i>Tú</i> fuiste amado.	<i>Vos.</i> fuisteis amados.
<i>Él</i> fué amado.	<i>Ellos</i> fueron amados.

PRETÉRITO PRÓXIMO.

<i>Yo</i> he sido amado.	<i>Nos.</i> hemos sido amados.
<i>Tú</i> has sido amado.	<i>Vos.</i> habéis sido amados.
<i>Él</i> ha sido amado.	<i>Ellos</i> han sido amados.

PRETÉRITO ANTERIOR.

<i>Yo</i> hube sido amado.	<i>Nos.</i> hubimos sido amados
<i>Tú</i> hubiste sido amado	<i>Vos.</i> hubisteis sido amados
<i>Él</i> hubo sido amado.	<i>Ellos</i> hubieron sido amados.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

<i>Yo</i> había sido amado.	<i>Nos.</i> habíamos sido amados.
<i>Tú</i> habías sido amado.	<i>Vos.</i> habíais sido amados.
<i>Él</i> había sido amado.	<i>Ellos</i> habían sido amados.

FUTURO ABSOLUTO.

<i>Yo</i> seré amado.	<i>Nos.</i> seremos amados.
<i>Tú</i> serás amado.	<i>Vos.</i> seréis amados.
<i>Él</i> será amado.	<i>Ellos</i> serán amados.

FUTURO ANTERIOR.

<i>Yo</i> habré sido amado.	<i>Nos.</i> habremos sido amados.
<i>Tú</i> habrás sido amado.	<i>Vos.</i> habréis sido amados.
<i>El</i> habrá sido amado.	<i>Ellos</i> habrán sido amados.

MODO IMPERATIVO.

PRESENTE I FUTURO.

Sé tú amado. *Sed vosotros* amados.

MODO SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

<i>Yo</i> sea amado.	<i>Nos.</i> seamos amados.
<i>Tú</i> seas amado.	<i>Vos.</i> seáis amados.
<i>Él</i> sea amado.	<i>Ellos</i> sean amados.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Yo fuera i fuese amado.
Tú fueras i fueses amado.
Él fuera i fuese amado.

Nos. fuéramos i fuésemos amados.
Vos. fuerais i fueseis amados.
Ellos fueran i fuesen amados.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Yo</i> haya sido amado.	<i>Nos.</i> hayamos sido amados.
<i>Tú</i> hayas sido amado.	<i>Vos.</i> hayáis sido amados.
<i>Él</i> haya sido amado.	<i>Ellos</i> hayan sido amados.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

Yo hubiera i hubiese sido amado.
Tú hubieras i hubieses sido amado.
Él hubiera i hubiese sido amado.

Nosotros hubiéramos i hubiésemos sido amados.
Vosotros hubierais i hubieseis sido amados.
Ellos hubieran i hubiesen sido amados.

FUTURO IMPERFECTO.

<i>Yo</i> fuere amado.		<i>Nos.</i> fuéremos amados.
<i>Tú</i> fueres amado.		<i>Vos.</i> fuereis amados.
<i>Él</i> fuere amado.		<i>Ellos</i> fueren amados.

FUTURO ANTERIOR.

<i>Yo</i> hubiere sido amado.		<i>Nos</i> hubiéremos sido amados
<i>Tú</i> hubieres sido amado		<i>Vos.</i> hubiereis sido amados.
<i>Él</i> hubiere sido amado.		<i>Ellos</i> hubieren sido amados

CONDICIONAL FUTURO.

<i>Yo</i> sería amado.		<i>Nos.</i> seríamos amados.
<i>Tú</i> serías amado.		<i>Vos.</i> seríais amados.
<i>Él</i> sería amado.		<i>Ellos</i> serían amados.

CONDICIONAL PASADO.

<i>Yo</i> habría sido amado.		<i>Nos</i> habríamos sido amados
<i>Tú</i> habrías sido amado.		<i>Vos.</i> habríais sido amados.
<i>Él</i> habría sido amado.		<i>Ellos</i> habrían sido amados.

MODO INFINITIVO.

PRESENTE.—Ser amado.

PRETÉRITO.—Haber sido amado.

PARTICIPIO.

PRETÉRITO.—Amado.

GERUNDIO.

PRESENTE.—Siendo amado.

PRETÉRITO.—Habiendo sido amado.

Leccion XXV.

EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACIÓN
TEMER.

RADICALES: tem. TERMINACIÓN: er.

MODO INDICATIVO.

TIEMPO PRESENTE.

Singular

Plural.

Yo tem-o.

Tú tem-es.

Él tem-e.

Nosotros tem-emos.

Vosotros tem-éis.

Ellos tem-en.

PRETÉRITO IMPERFECTO.*

Yo tem-ía.

Tú tem-ías.

Él tem-ía.

Nosotros tem-íamos.

Vosotros tem-íais.

Ellos tem-ían.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Yo</i> tem-i.	<i>Nosotros</i> tem-imos.
<i>Tú</i> tem-iste.	<i>Vosotros</i> tem-isteis.
<i>Él</i> tem-ió.	<i>Ellos</i> tem-ieron.

PRETERITO PRÓXIMO.

<i>Yo</i> he tem-ido.	<i>Nosotros</i> hemos tem-ido.
<i>Tú</i> has tem-ido.	<i>Vosotros</i> habéis tem-ido.
<i>Él</i> ha tem-ido.	<i>Ellos</i> han tem-ido.

PRETÉRITO ANTERIOR.

<i>Yo</i> hube tem-ido.	<i>Nos.</i> hubimos tem-ido
<i>Tú</i> hubiste tem-ido.	<i>Vos.</i> hubisteis tem-ido.
<i>Él</i> hubo tem-ido.	<i>Ellos</i> hubieron tem-ido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

<i>Yo</i> había tem-ido.	<i>Nos.</i> habíamos tem-ido.
<i>Tú</i> habías tem-ido.	<i>Vos.</i> habíais tem-ido.
<i>Él</i> había temi-do.	<i>Ellos</i> habían tem-ido.

FUTURO ABSOLUTO.

<i>Yo</i> tem-eré.	<i>Nosotros</i> tem-eremos.
<i>Tú</i> tem-erás.	<i>Vosotros</i> tem-eréis.
<i>Él</i> tem-erá.	<i>Ellos</i> tem-erán.

● FUTURO ANTERIOR.

<i>Yo</i> habré tem-ido.	<i>Nos.</i> habremos tem-ido.
<i>Tú</i> habrás tem-ido.	<i>Vos.</i> habréis tem-ido.
<i>Él</i> habrá tem-ido.	<i>Ellos</i> habrán tem-ido.

MODO IMPERATIVO.

PRESENTE I FUTURO.

Tem-e *tú*.

Tem-ed *vosotros*.

MODO SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Yo tem-a.

Tú tem-as.

Él tem-a.

| *Nosotros* tem-amos.

| *Vosotros* tem-áis.

| *Ellos* tem-an.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Yo tem-iera i tem-iese.

Tú tem-ieras i tem-ieses.

Él tem-iera i tem-iese.

Nosotros tem-iéramos i tem-iésemos.

Vosotros tem-iérais i tem-ieseis.

Ellos tem-ieran i tem-iesen.

PRETÉRITO PERFECTO.

Yo haya tem-ido.

Tú hayas tem-ido.

Él haya tem-ido.

| *Nos.* hayamos tem-ido.

| *Vos.* hayáis tem-ido.

| *Ellos* hayan tem-ido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

Yo hubiera i hubiese tem-ido.

Tú hubieras i hubieses tem-ido.

Él hubiera i hubiese tem-ido.

Nosotros hubiéramos i hubiésemos tem-ido.
Vosotros hubierais i hubieseis tem-ido.
Ellos hubieran i hubiesen tem-ido.

FUTURO IMPERFECTO.

<i>Yo</i> tem-iere.		<i>Nosotros</i> tem-iéremos.
<i>Tú</i> tem-ieres.		<i>Vosotros</i> tem-iereis.
<i>Él</i> tem-iere.		<i>Ellos</i> tem-ieren.

FUTURO ANTERIOR.

<i>Yo</i> hubiere tem-ido.		<i>Nos.</i> hubiéremos tem-ido.
<i>Tú</i> hubieres tem-ido.		<i>Vos.</i> hubiereis tem-ido.
<i>Él</i> hubiere tem-ido.		<i>Ellos</i> hubieren tem-ido.

CONDICIONAL FUTURO.

<i>Yo</i> tem-ería.		<i>Nosotros</i> tem-eríamos.
<i>Tú</i> tem-erías.		<i>Vosotros</i> tem-erías.
<i>El</i> tem-ería.		<i>Ellos</i> tem-erían.

CONDICIONAL PASADO.

<i>Yo</i> habría tem-ido.		<i>Nos.</i> habríamos tem-ido.
<i>Tú</i> habrías tem-ido.		<i>Vos.</i> habríais tem-ido.
<i>Él</i> habría tem-ido.		<i>Ellos</i> habrían tem-ido.

INFINITIVO.

PRESENTE.—Tem-er.

PRETÉRITO.—Haber tem-ido.

PARTICPIO.

PRETÉRITO.—Tem-ido.

GERUNDIO.

PRESENTE.—Tem-iendo.

PRETÉRITO.—Habiendo tem-ido.

Leccion XXVI.

EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACIÓN

PARTIR.

RADICALES: part.

TERMINACIÓN: ir.

MODO INDICATIVO.

TIEMPO PRESENTE.

Singular.

Yo part-o.

Tú part-es.

Él part-e.

Plural.

Nosotros part-imos.

Vosotros part-ís.

Ellos part-en.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Yo part-ía.

Tú part-ías.

Él part-ía.

Nosotros part-íamos.

Vosotros part-íais.

Ellos part-ían.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Yo</i> part-i.		<i>Nosotros</i> part-imos.
<i>Tú</i> part-iste.		<i>Vosotros</i> part-isteis.
<i>Él</i> part-ió.		<i>Ellos</i> part-ieron.

PRETÉRITO PRÓXIMO.

<i>Yo</i> he part-ido.		<i>Nosotros</i> hemos part-ido.
<i>Tú</i> has part-ido.		<i>Vosotros</i> habéis part-ido.
<i>El</i> ha part-ido.		<i>Ellos</i> han part-ido.

PRETÉRITO ANTERIOR.

<i>Yo</i> hube part-ido.		<i>Nos.</i> hubimos part-ido.
<i>Tú</i> hubiste part-ido.		<i>Vos.</i> hubisteis part-ido.
<i>Él</i> hubo part-ido.		<i>Ellos</i> hubieron part-ido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

<i>Yo</i> había part-ido.		<i>Nos.</i> habíamos part-ido.
<i>Tú</i> habías part-ido.		<i>Vos.</i> habíais part-ido.
<i>Él</i> había part-ido.		<i>Ellos</i> habían part-ido.

FUTURO ABSOLUTO.

<i>Yo</i> part-iré.		<i>Nosotros</i> part-iremos.
<i>Tú</i> part-irás.		<i>Vosotros</i> part-iréis.
<i>Él</i> part-irá.		<i>Ellos</i> part-irán.

FUTURO ANTERIOR.

<i>Yo</i> habré part-ido.		<i>Nos.</i> habremos part-ido.
<i>Tú</i> habrás part-ido.		<i>Vos.</i> habréis part-ido.
<i>Él</i> habrá part-ido.		<i>Ellos</i> habrán part-ido.

MODO IMPERATIVO.

PRESENTE I FUTURO.

Part-e <i>tú</i> .		Part-id <i>vosotros</i> .
--------------------	--	---------------------------

MODO SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

<i>Yo</i> part-a.		<i>Nosotros</i> part-amos.
<i>Tú</i> part-as.		<i>Vosotros</i> part-áis.
<i>Él</i> part-a.		<i>Ellos</i> part-an.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Yo part-iera i part-iese.
Tú part-ieras i part-ieses.
Él part-iera i part-iese.

Nosotros part-iéramos i part-iésemos.
Vosotros part-ierais i part-ieseis.
Ellos part-ieran i part-iesen.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Yo</i> haya part-ido.		<i>Nos.</i> hayamos part-ido.
<i>Tú</i> hayas part-ido.		<i>Vos.</i> hayáis part-ido.
<i>El</i> haya part-ido.		<i>Ellos</i> hayan part-ido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

Yo hubiera i hubiese part-ido.
Tú hubieras i hubieses part-ido.
El hubiera i hubiese part-ido.

Nosotros hubiéramos i hubiésemos part-ido.
Vosotros hubierais y hubieseis part-ido.
Ellos hubieran i hubiesen part-ido.

FUTURO IMPERFECTO.

<i>Yo</i> part-iere.		<i>Nosotros</i> part-iéremos.
<i>Tú</i> part-ieres.		<i>Vosotros</i> part-iereis.
<i>Él</i> part-iere.		<i>Ellos</i> part-ieren.

FUTURO ANTERIOR.

<i>Yo</i> hubiere part-ido.		<i>Nos.</i> hubiéremos part-ido.
<i>Tú</i> hubieres part-ido.		<i>Vos.</i> hubiereis part-ido.
<i>Él</i> hubiere part-ido.		<i>Ellos</i> hubieren part-ido.

CONDICIONAL FUTURO.

<i>Yo</i> part-iría.		<i>Nosotros</i> part-iríamos.
<i>Tú</i> part-irías.		<i>Vosotros</i> part-iríais.
<i>Él</i> part-iría.		<i>Ellos</i> part-irían.

CONDICIONAL PASADO.

<i>Yo</i> habría part-ido.		<i>Nos.</i> habríamos part-ido.
<i>Tú</i> habrías part-ido.		<i>Vos.</i> nabríais part-ido.
<i>Él</i> habría part-ido.		<i>Ellos</i> habrían part-ido.

INFINITIVO.

PRESENTE.—Part-ir.

PRETÉRITO.—Haber part-ido.

PARTICIPIO.

PRETÉRITO.—Part-ido.

GERUNDIO.

PRESENTE.—Part-iendo.

PRETÉRITO.—Habiendo part-ido.

Lección XXVII.

VERBOS IRREGULARES.

- P. ¿Qué debe advertirse acerca de los verbos irregulares?
- R. 1.º: Que no se consideran como tales los que en su escritura sufren alguna alteración por razón de la ortografía. Así no serán irregulares los verbos terminados en *car*, *cer*, *cir*, que en algunos tiempos cambian la *c* en *qu* ó en *z*, como de *tocar*, *toqué*; de *vencer*, *venzo*. Tampoco lo son los terminados en *gar*, *ger*, *gir*, que admitan una *u* despues de la *g* ó cambien esta letra en *j*, como de *pagar*, *pagué*; de *proteger*, *protejo*. Ni los terminados en *aer*, *eer*, *oer*, porque cambien la

i de la terminación en *y*, como de *creer*, *creyera*.

2.º: Que los verbos compuestos siguen por regla general la irregularidad de sus simples.

P. ¿A cuantas clases pueden reducirse los verbos irregulares?

R. A seis.

P. ¿Que verbos pertenecen á la primera clase?

R. Los de la primera i segunda conjugación que teniendo la vocal *e* en la penúltima sílaba admiten antes de ella una *i* en las tres personas de singular i la tercera de plural del presente de indicativo i de subjuntivo, i en el singular del imperativo; por ej.: *acertar* que hace en el indicativo yo *acierto*, tú *aciertas*, él *acierta*, ellos *aciertan*; en imperativo *acierta* tú; en subjuntivo yo *acierte*, tú *aciertes*, él *acier*-*te*, ellos *acierten*.

P. ¿Hay alguna excepción?

R. *Contentar*, *detentar*, é *intentar* compuestos de *tentar* son regulares aunque el simple es irregular.

P. ¿Que verbos pertenecen á la segunda clase?

R. Los de la primera i segunda conjugación que teniendo en la penúltima sílaba una *o* la cambian en *ue* en los mismos tiempos i personas que los de la primera clase, como *acordar* que hace yo *acuerdo*, tú *acuerdas*, él *acuerda*, ellos *acuerdan*; *acuerda* tú; yo *acuerde*, tú *acuerdes*, él *acuerde*, ellos *acuerden*.

P. ¿Qué debe advertirse en los verbos de esta clase?

R. 1.º: Que los verbos terminados en *olver* tienen, además de la expresada irregularidad, el participio

pasivo en *uelto*, como de *absolver*, *absuelto*.
2.º: Que el verbo *oler* toma, por razón de bien sonancia, una *h* en todas las personas irregulares, como tú *huelas*. 3.º: Que todos los compuestos de *rogar*, como también *entronar* i *destronar* compuestos de *tronar*, son regulares no siéndolo sus simples.

P. ¿Qué verbos pertenecen á la tercera clase?

R. Los terminados en *acer*, *ecer*, *ocer*, i *ucir*, los cuales reciben una *s* antes de la *o* en la primera persona de singular del presente de indicativo i en todas las del presente de subjuntivo, como *conocer* que hace yo *conozco*, yo *conozca* etc.

P. ¿Que anomalía presentan los verbos de esta clase?

R. Los terminados en *ucir*, además de la irregularidad expresada hacen el pretérito perfecto de indicativo en *uje*, *ujiste*, *ujo*; *ujimos*, *ujisteis*, *ujeron*, como *traduje*, *tradujiste* etc.: el pretérito perfecto de subjuntivo en *ujera* i *ujese*, como yo *tradujera* i *tradujese* etc.; i el futuro imperfecto de subjuntivo en *ujere* etc., como yo *tradujere* etc. Se exceptúa el verbo *lucir* que sólo tiene la primera irregularidad.

P. ¿Que verbos pertenecen á la cuarta clase?

R. Algunos de la tercera conjugación que teniendo *e* en la penúltima sílaba, la convierten en *i* en las tres personas de singular i la tercera de plural del presente, en la tercera persona de singular i plural del pretérito perfecto de indicativo; en el singular de imperativo; en todas las personas del presente, pretérito imperfecto i futuro

imperfecto de subjuntivo, i en el gerundio; como *colegir* que hace en el presente de indicativo, yo *colijo*, tu *coliges*, él *colige*, ellos *coligen*; en el pretérito perfecto, él *coligió*, ellos *coligieron*; en el imperativo *colige* tú; en el presente de subjuntivo yo *colija*, tú *colijas*, él *colija*, nosotros *colijamos*, vosotros *colijáis*, ellos *colijan*; pretérito imperfecto, yo *coligiera* i *coligiese* etc.; futuro imperfecto, yo *coligiere* etc.; gerundio, *coligiendo*.

P. ¿Qué hai de notable en los verbos de la cuarta clase?

R. 1.º: Que algunos que tienen la *e* inmediata á la terminación, como *freir*, cuando presentan repetida la *i* convierten la segunda en *y*; i así se dice *friyera* en vez de *früra*. 2.º: Que en los verbos que tengan una *ch*, *ll* ó *ñ* antes de la terminación, si á dichas letras sigue una *i* i otra vocal, la *i* se suprime; así se dice *riñó*, *riñera*, i no *riñió*, *riñiera*. Se exceptúa *hinchió* del verbo *henchir*.

P. ¿Que verbos comprende la quinta clase?

R. Algunos de la tercera conjugación que teniendo *e* en la penúltima sílaba admiten antes de ella una *i* en algunos tiempos como los de la primera clase; i cambian la *e* en *i* en otros como lo hacen los de la cuarta; por ej.: advertir que hace en el presente de indicativo, yo *advierto*, tú *adviertes*, él *advierte*, ellos *advierten*; en el imperativo, *advierte* tú; en el presente de subjuntivo, yo *advierta*, tú *adviertas*, él *advierta*, nosotros *advirtamos*, vosotros *advirtáis*, ellos *adviertan*; en el pretérito im-

perfecto de subjuntivo yo *advirtiera* i *advirtiese* (lo mismo en todas las personas); en el futuro imperfecto, yo *advirtiere*, (i así en todas las personas); i en el gerundio, *advirtiendo*.

P. ¿Que verbos componen la sesta clase?

R. Los terminados en *uir*, con tal que la *u* forme sílaba por sí sola; cuya irregularidad consiste en tomar una *y* en el singular i tercera persona de plural del presente de indicativo, en el singular del imperativo, i en todas las personas del presente de subjuntivo, como *argüir* que hace en el presente de indicativo, yo *arguyo*, tú *arguyes*, él *arguye*, ellos *arguyen*; en el imperativo, *arguye* tú; i en el subjuntivo yo *arguya* etc.

Lección XXVIII.

VERBOS QUE TIENEN CONJUGACIÓN PECULIAR.

P. ¿Todos los verbos irregulares están comprendidos en las seis clases enunciadas?

R. Hai muchos que tienen conjugación peculiar.

P. ¿Que verbos de la primera conjugación tienen esta particularidad?

R. *Andar*, *dar*, *estar*, *jugar* i *errar*.

P. ¿Cuales son las irregularidades del verbo *andar*?

R. Las siguientes: MODO INDICATIVO. *Pretérito perfecto*. Yo anduve, tú anduviste, él anduvo;

nosotros anduvimos, vosotros anduvisteis ellos anduvieron.

MODO SUBJUNTIVO. *Pretérito imperfecto.* Yo anduviera i anduviese, tú anduvieras i anduvieses etc.

Futuro imperfecto. Yo anduviere, tú anduvieres, etc.

P. ¿Cuales son las irregularidades del verbo *dar*?

R. MODO INDICATIVO. *Presente.* Yo doi.

Pretérito perfecto. Yo dí, tú diste, el dió; nosotros dimos, vosotros disteis, ellos dieron.

SUBJUNTIVO. *Pretérito imperfecto.* Yo diera i diese, etc.

Futuro imperfecto. Yo diere etc.

P. ¿Que irregularidades tiene el verbo *estar*?

R. INDICATIVO. *Presente.* Yo estoi, tú estás, él está; ellos están.

Pretérito perfecto. Yo estuve, tú estuviste, él estuvo; nosotros estuvimos, vosotros estuvisteis, ellos estuvieron.

IMPERATIVO. Está tú.

SUBJUNTIVO. *Presente.* Yo esté, tú estés, él esté; ellos estén.

Pretérito imperfecto. Yo estuviera i estuviese, etc.

Futuro imperfecto. Yo estuviere, etc.

P. Que irregularidades tiene el verbo *jugar*?

R. INDICATIVO. *Presente.* Yo juego, tú juegas, él juega; ellos juegan.

IMPERATIVO. Juega tú.

SUBJUNTIVO. *Presente.* Yo juegue, tú juegues, él juegue; ellos jueguen.

P. ¿Cuales son las irregularidades del verbo *errar*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo yerro, tú yerras, él yerra; ellos yerran.

IMPERATIVO. Yerra tú.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo yerre, tú yerres, él yerre; ellos yerren.

P. ¿Que verbos anómalos pertenecen á la segunda conjugación?

R. *Caer, caber, hacer, poder, poner, querer, saber, tener, traer, valer, ver i yacer.*

P. ¿Que irregularidades tiene el verbo *caer*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo caigo.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo caiga, tú caigas, él caiga; nosotros caigamos, vosotros caigáis, ellos caigan.

P. ¿Cuales son las irregularidades del verbo *caber*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo quepo.

Pretérito perfecto. Yo cupe, tú cupiste, él cupo; nosotros cupimos, vosotros cupisteis, ellos cupieron.

Futuro absoluto. Yo cabré, tú cabrás, etc.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo quepa, tú quepas, etc.

Pretérito imperfecto. Yo cupiera y cupiese, etc.

Futuro imperfecto. Yo cupiere, tú cupieres, etc.

Condicional futuro. Yo cabría, tú cabrías, etc.

P. ¿Cuales son las irregularidades del verbo *hacer*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo hago.

Pretérito perfecto. Yo hice, tú hiciste, él hizo; nosotros hicimos, vosotros hicisteis, ellos hicieron.

Futuro imperfecto. Yo haré, tú harás etc.
IMPERATIVO. Haz tú.

SUBJUNTIVO. *Presente.* Yo haga, tú hagas etc.

Pretérito imperfecto. Yo hiciera é hiciese, etc.

Futuro imperfecto. Yo hiciera, tú hicieras, etc.

Condicionalfuturo. Yo haría, tú harías, etc.

PARTICIPIO. *Preterito.* Hecho.

P. ¿Hai algun compuesto de este verbo que merezca mención?

R. *Satisfacer*, que convierte la *h* del simple en *s*, *i* en el imperativo puede decirse *satisfaz* ó *satisface* tú.

P. ¿Qué anomalías tiene el verbo *poder*?

R. Además de las irregularidades de los de la segunda clase, tiene las siguientes:

INDICATIVO. *Preterito perfecto.* Yo pude, tú pudiste, él pudo; nosotros pudimos, vosotros pudisteis, ellos pudieron.

Futuro absoluto. Yo podré, tú podrás etc.

SUBJUNTIVO. *Preterito imperfecto.* Yo pudiera *i* pudiese, etc.

Futuro imperfecto. Yo pudiere, tu pudieras, etc.

Condicionalfuturo. Yo podría, tú podrías, etc.

GERUNDIO. *Presente.* Pudiendo.

P. Cuales son las del verbo *poner*?

R. INDICATIVO. *Presente.* Yo pongo.

Preterito perfecto. Yo puse, tú pusiste, él puso; nosotros pusimos, vosotros pusisteis, ellos pusieron.

Futuro absoluto. Yo pondré, tú pondrás, etc.

IMPERATIVO. Pon tú.

SUBJUNTIVO. *Presente.* Yo ponga, tú pongas, etc.

Preterito imperfecto. Yo pusiera i pusiese etc.

Futuro imperfecto. Yo pusiere, tú pusieres, etc.

Condional futuro. Yo pondría, tú pondrías, etc.

PARTICIPIO. *Preterito.* Puesto.

P. ¿Que irregularidades comprende el verbo *querer*?

R. INDICATIVO. *Presente.* Yo quiero, tú quieres, él quiere; ellos quieren.

Preterito perfecto. Yo quise, tú quisiste, él quiso, etc.

Futuro absoluto. Yo querré, tú querrás etc.

IMPERATIVO. Quiere tú.

SUBJUNTIVO. *Presente.* Yo quiera, tú quieras, él quiera; ellos quieran.

Preterito imperfecto. Yo quisiera i quisiese, etc.

Futuro imperfecto. Yo quisiere, tú quisieres, etc.

Condional futuro. Yo querría, tú querrías, etc.

P. ¿Cuales son las del verbo *saber*?

R. INDICATIVO. *Presente.* Yo sé.

Preterito perfecto. Yo supe, tú supiste, él supo, etc.

Futuro absoluto. Yo sabré, tú sabrás, etc.

SUBJUNTIVO. *Presente.* Yo sepa, tú sepas, él sepa; etc.

Pretérito imperfecto. Yo supiera i supiese, etc.

Futuro imperfecto. Yo supiere, tú supieres, etc.

Condicional futuro. Yo sabría, tú sabrías, etc.

P. ¿Cuales las del verbo *tener*?

R. INDICATIVO. *Presente.* Yo tengo, tú tienes, él tiene; ellos tienen.

Pretérito perfecto. Yo tuve, tú tuviste, él tuvo, etc.

Futuro absoluto. Yo tendré, tú tendrás, etc.

IMPERATIVO Ten tú.

SUBJUNTIVO. *Presente.* Yo tenga, tú tengas, etc.

Pretérito imperfecto. Yo tuviera i tuviese, etc.

Futuro imperfecto. Yo tuviera, tú tuviera, etc.

Condicional futuro. Yo tendría, tú tendrías, etc.

P. ¿Que irregularidades tiene el verbo *traer*?

R. INDICATIVO. *Presente.* Yo traigo.

Pretérito perfecto. Yo traje, tú trajiste, él trajo; nosotros trajimos, vosotros trajisteis, ellos trajeron.

SUBJUNTIVO. *Presente.* Yo traiga, tú traigas, etc.

Pretérito imperfecto. Yo trajera i trajese, tú trajeras i trajeses, etc.

Futuro imperfecto. Yo trajere, tú trajeres, etc.

P. ¿Cuales son las irregularidades del verbo *valer*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo valgo.
Futuro absoluto. Yo valdré, tú valdrás.
etc.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo valga, tú valgas,
etc.

Condicional futuro. Yo valdría, tú valdrías, etc.

P. ¿Que irregularidades tiene el verbo *ver*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo veo.

Pretérito imperfecto. Yo veía, tú veías, él veía; nosotros veíamos, vosotros veíais, ellos veían.

También se usa este tiempo regular: yo vía, tú vías, etc.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo vea, tú veas, él vea; nosotros veamos, vosotros veais, ellos vean.

PARTICIPIO. *Pretérito*. Visto.

P. Que irregularidades se hallan en el verbo *yacer*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo yazco, yazgo ó yago.

IMPERATIVO. Yaz ó yace tú.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo yazca, yazga ó yaga, tú yazcas, yazgas ó yagas etc.

P. ¿Que verbos anómalos comprende la tercera conjugación?

R. *Adquirir, inquirir, asir, decir, dormir, morir, ir, oír salir i venir.*

P. ¿Cuales son las anomalías del verbo *adquirir*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo adquiero, tú adquieres, él adquiere; ellos adquieren.

IMPERATIVO. Adquiere tú.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo adquiriera, tú adquirieras, él adquiriera; ellos adquirieran.

P. ¿Que anomalías tiene el verbo *inquirir*?

R. Las mismas que el anterior: yo inquiero, etc.

P. ¿Cuales son las irregularidades del verbo *asir*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo asgo.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo asga, tú asgas, etc.

P. ¿Que irregularidades tiene el verbo *decir*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo digo, tú dices, él dice; ellos dicen.

Preterito perfecto. Yo dije, tú dijiste, él dijo; nosotros dijimos, vosotros dijisteis, ellos dijeron.

Futuro absoluto. Yo diré, tú dirás, etc.

IMPERATIVO. Dí tú.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo diga, tú digas, etc.

Preterito imperfecto. Yo dijera i dijese, tú dijeras i dijeses, etc.

Futuro imperfecto. Yo dijere, tú dijeres, etc.

Condicional futuro. Yo diría, tú dirías, etc.

GERUNDIO. *Presente*. Diciendo.

PARTICIPIO. *Preterito*. Dicho.

P. ¿Hai algunos compuestos de este verbo que tengan anomalías especiales?

R. *Bendecir* tiene las mismas irregularidades que el simple, pero es regular en el futuro absoluto *yo bendeciré*, tú *bendecirás*, etc., i en el condicional futuro *yo bendeciría*, tú *bendecirías* etc. El imperativo es *bendice* tú. El Participio pretérito es *bendecido* i *bendito*.

Maldecir se conjuga lo mismo que *bendecir*.

Contradecir sigue al simple, pero el imperativo es *contradice* tú.

P. Que irregularidades tiene el verbo *dormir*.

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo duermo, tú duermes, él duerme; ellos duermen.

Preterito perfecto. El durmió; ellos durmieron.

IMPERATIVO. Duerme tú.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo duerma, tú duermas, él duerma; nosotros durmamos, vosotros durmáis, ellos duerman.

Preterito imperfecto. Yo durmiera i durmiese, etc.

Futuro imperfecto. Yo durmiere, tú durmieres, etc.

GERUNDIO. *Presente*. Durmiendo.

P. ¿Que irregularidades tiene el verbo *morir*?

R. Las mismas que el anterior: yo muero, tú mueres, etc.; pero el participio preterito es *muerto*.

P. ¿Cuales son las irregularidades del verbo *ir*?

R. INDICATIVO. *Presente*. Yo voi, tú vas, él va; nosotros vamos, vosotros vais, ellos van.

Preterito imperfecto. Yo iba, tú ibas, él iba; nosotros íbamos, vosotros ibais, ellos iban.

Preterito perfecto. Yo fui, tú fuiste, él fué; nosotros fuimos, vosotros fuisteis, ellos fueron.

IMPERATIVO. Ve tú.

SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo vaya, tú vayas, él vaya; nosotros vayamos, vosotros vayáis, ellos vayan.

Preterito imperfecto. Yo fuera i fuese, etc.

Futuro imperfecto. Yo fuere, tú fueres etc.

GERUNDIO. *Presente*. Yendo.

P. ¿Cómo son las irregularidades del verbo *oir*?

- R. INDICATIVO. *Presente*. Yo oigo.
SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo oiga, tú oigas, etc.
- P. ¿Cuales son las del verbo *salir*?
- R. INDICATIVO. *Presente*. Yo salgo.
Futuro absoluto. Yo saldré, tú saldrás etc.
IMPERATIVO. Sal tú.
SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo salga, tú salgas, etc.
Condicional futuro. Yo saldría, tú saldrías, etc.
- P. Cuales son las del verbo *venir*?
- R. INDICATIVO. *Presente*. Yo vengo, tú vienes, él viene; ellos vienen.
Pretérito perfecto. Yo vine, tú viniste ó veniste, él vino; nosotros vinimos ó venimos, vosotros vinisteis ó venisteis, ellos vinieron.
Futuro absoluto. Yo vendré, tú vendrás, él vendrá; nosotros vendremos, vosotros vendréis, ellos vendrán.
IMPERATIVO. Ven tú.
SUBJUNTIVO. *Presente*. Yo venga, tú vendas, etc.
Pretérito imperfecto. Yo viniera i viniese, etc. *
Futuro imperfecto. Yo viniere, tú vinieres, etc.
Condicional futuro. Yo vendría, tú vendrías, etc.
GERUNDIO. *Presente*. Viniendo. (a)

(a) En todos los tiempos en que se expresan una ó mas personas sin seguirse una etc. se entiende que las demás personas són regulares. En los que, despues de la primera ó segunda persona, se sigue dicha etc. debe entenderse que todas las demás personas tienen la misma irregularidad siguiendo las correspondientes terminaciones de la conjugación regular. Los maestros harán conjugar los tiempos completos haciendo notar estas diferencias.

Leccion XXIX.

DEL ADVERBIO.

- P. ¿Qué es adverbio?
- R. Toda palabra que expresa una relación junto con su término.
- P. ¿Cómo se demuestra la exactitud de esta definición?
- R. Analizando cualquier adverbio, i se hallará que encierra en sí un medio de relación i el término de la oración; por ej.: *corre VELOZMENTE*, que equivale á *corre con velocidad*; *con* es el medio de relación, i *velocidad* el término. *Estamos AQUÍ*, equivale á *estamos en este lugar*.
- P. ¿Tiene accidentes el adverbio?
- R. Por su esencia es palabra invariable, pero algunos (especialmente los de modo, i los procedentes de adjetivos) admiten grados de comparación, i aumento i disminución; por ej.: *velocísimamente*, superlativo de *velozmente*; *cerquita*, diminutivo de *cerca*.
- P. ¿A que palabras se junta el adverbio?
- R. A todas las que tienen significación atributiva.
- P. ¿Por qué se denomina *adverbio*?
- R. Porque al verbo se junta con mas frecuencia?
- P. ¿En qué se dividen los adverbios?
- R. Por su forma, en simples i compuestos, i por su significación se dividen principalmente en adverbios de *lugar*, de *tiempo*, de *modo*, de

de *cantidad*, de *comparación*, de *orden*, de *afirmación* de *negación* i de *duda*.

P. ¿Cuales son los adverbios de lugar?

R. *Acá, allá, acullá, aquí, allí, donde, dentro, fuera, arriba, etc.*

P. ¿Cuales son los de tiempo?

R. *Ahora, ayer, hoy, ya, tarde, temprano etc.*

P. I los de modo?

R. *Bien, mal, así etc.*

P. ¿Cuales son de cantidad?

R. *Mucho, poco, suficientemente, etc.*

P. ¿Cuales son los adverbios de comparación?

R. *Mejor, peor, mas, menos, casi, etc.*

P. ¿Cuales son los adverbios de orden?

R. *Primeramente, sucesivamente, etc.*

P. Cuales son de afirmación?

R. *Si, ciertamente, también etc.*

P. ¿Cuales son de negación?

R. *No, tampoco, etc.*

P. Cuales son los adverbios de duda?

R. *Acaso, quizás, etc.*

P. ¿Qué son locuciones adverbiales?

R. Ciertas frases compuestas de dos ó mas diccionnes que hacen el oficio de adverbios, como *de veras, á deshora*.

P. ¿Qué debe notarse acerca de los adverbios terminados en *mente*?

R. Que cuando concurren continuados en la oración varios de estos adverbios, se emplea la terminación *mente* sólo en el último; por ej.: Procedió Nerón *atroz, fiero i cruelmente*.

Leccion XXX.

DE LA PREPOSICIÓN.

- P. ¿Qué es preposición?
- R. Una parte invariable de la oración que expresa relación entre dos vocablos de una misma frase.
- P. ¿Qué es *relación*?
- R. La mutua dependencia que existe entre dos *términos*.
- P. ¿Cómo se denominan estos términos?
- R. El primero *antecedente* i el segundo *consecuente*; por ej.: *libro de Pedro*; *libro* es el antecedente, *Pedro* el consecuente, i *de* la preposición que los relaciona.
- P. ¿Por qué se le llama preposición?
- R. Porque siempre se antepone al consecuente.
- P. ¿Cómo se dividen las preposiciones?
- R. En *separables* é *inseparables*.
- P. ¿Qué son preposiciones separables?
- R. Las que además de poder unirse á un vocablo para formar un compuesto, se usan sueltas.
- P. ¿Cuales son estas en castellano?
- R. *A, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta para, por, según, sin, so, sobre, tras.*
- P. ¿Qué son preposiciones inseparables?
- R. Las que sólo se usan en composición.
- P. ¿Cuales son estas?
- R. *Ab, abs, circum, cis, citra, co, dis, ex,*

in, inter, ob, per, pro, re, sub, super, trans, ultra, i otras varias.

- P. ¿Que otro nombre se da á estas preposiciones?
R. *Prefijos.*
P. ¿Qué se entiende por locuciones prepositivas?
R. Ciertas palabras que no son esencialmente preposiciones, pero que se emplean á veces como tales; por ej.: *al rededor de, atendido que,*

Leccion XXXI.

DE LA CONJUNCIÓN.

- P. ¿Qué es conjunción?
R. Toda palabra que une dos oraciones expresando á veces relación entre ellas.
P. ¿Es parte de la oración?
R. No lo es, porque no forma parte de ninguna de las oraciones que une, ni modifica el significado de las palabras, ni contribuye á fijarlo, ni les da fuerza, ni tiene otro oficio que unir una oración con otra.
P. ¿Que división se hace de las conjunciones?
R. Atendiendo á la relación que pueden expresar cuando unen, se dividen en *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas.*
P. ¿Qué son conjunciones copulativas?
R. Las que unen simplemente unas oraciones con otras.
P. ¿Cuales son en castellano?

- R. *I, ni, que.*
- P. ¿Cual es el oficio de la conjunción *i*?
- R. Unir en sentido afirmativo, como *Juan i Pedro pasean.*
- P. Qué debe notarse acerca de esta conjunción?
- R. Que es sustituida por *e* cuando la palabra siguiente empieza por *i* ó *hi*, como *Fernando é Isabel; padre é hijo.*
- P. ¿Tiene escepción esta regla?
- R. No se verifica dicha sustitución cuando la palabra que sigue á la conjunción empieza por el diptongo *ie* precedido de *h*, como *tigre i hiena*. Tampoco se pone *é* por *í* en principio de interrogación; por ej.: ¿*I* Inés? ¿*I* Higinio?
- P. ¿Cual es el oficio de la conjunción *ni*?
- R. Unir en sentido negativo, por ej.: *Nada hace ni deja hacer.*
- P. ¿Cómo se emplea la conjunción *que*?
- R. Para enlazar oraciones subordinando la segunda á la primera; por ej.: *dice que vendrá.*
- P. ¿Qué son conjunciones disyuntivas?
- R. Las que expresan distinción, separación ó alternativa, como *o, ora ó ahora, ya, bien* etc.
- P. ¿Qué hai notable en la conjunción *ó*?
- R. Que es sustituida por *ú* cuando la palabra siguiente empieza por *ó* ú *ho*, como *mujer ú hombre.*
- P. ¿Cuales son adversativas?
- R. Las que denotan oposición ó contrariedad, como *mas, pero, cuando, aunque, sino,* etc.
- P. ¿Cuales son condicionales?
- R. Las que indican alguna condición ó duda, v. gr.: *si como,* etc.

- P. ¿Cuales son causales?
- R. Las que preceden á oraciones que expresan la causa ó razón de alguna cosa, como *porque*, *pues*.
- P. ¿Cuales son continuativas?
- R. Las que indican continuación de la oración anterior, como, *pues*, *así que*, etc.
- P. ¿Cuales son comparativas?
- R. Las que expresan comparación de una oración con otra, i son: *como*, *como que*, *así*, *como*.
- P. ¿I finales?
- R. Las que preceden á una oración que explica el fin ú objeto de otra anterior, i son: *para que*, *porque*, *á fin de que*.
- P. ¿Cuales son ilativas?
- R. Las que sirven para indicar la ilación ó consecuencia de lo que antes se ha expuesto, como *conque*, *luego*, *pues*, i otras varias.
- P. ¿Se hace otra división de las conjunciones?
- R. Son simples si están formadas por una sola palabra, como *pues*, i compuestas si lo son por dos ó mas, como *pues que*.

Leccion XXXII.

DE LA IETERJECCIÓN.

- P. Qué es *interjeccion*?
- R. Toda voz, por lo general inarticulada, con que se expresan espontáneamente afectos del ánimo.
- P. ¿Es parte de la oración?

- R. No lo es, porque es independiente de todos los elementos de esta.
- P. ¿Es palabra?
- R. Tampoco, porque no representa ideas.
- P. ¿Qué viene á ser la interjección?
- R. Una oración elíptica completa.
- P. ¿Tienen las interjecciones significación propia?
- R. Una misma puede representar varios afectos, como alegría, dolor, sorpresa, admiración etc. según el tono con que se pronuncia.
- P. ¿Cuales son las principales interjecciones castellanas?
- R. *Ah, ai, bah, ca, cáspita, ea, eh, guai, hola, hui, oh, ojalá, ox, puf, quia, so, sus, tate, uf, i otras.*
- P. ¿Se usan algunas palabras como interjecciones?
- R. Muchos nombres, verbos, adverbios, etc. se usan como interjecciones; por ej.: *bravo, calle, como* etc.

Leccion XXXIII.

DE LAS FIGURAS DE DICCIÓN.

- P. ¿Qué son *figuras de dicción*?
- R. Ciertas alteraciones que en su estructura reciben algunos vocablos.
- P. ¿Que otra denominación toman?
- R. *Metaplasmos.*
- P. ¿A cuantas clases pueden reducirse?
- R. A cuatro principales: Metaplasmos por adición
- 

por supresión, por transposición i por contracción de letras.

P. ¿Cómo se denominan los metaplasmos por adición.

R. *Prótesis, epéntesis, paragoge i diéresis.*

P. ¿Qué es prótesis?

R. La figura por la cual se añaden letras al principio de un vocablo como *aqueste*, en lugar de *este*; *asentarse* por *sentarse*.

P. ¿Qué es epéntesis?

R. La figura por medio de la cual se añaden letras en medio de una palabra, como *coronica* por *crónica*; *Inglaterra* en vez de *Inglaterra*.

P. ¿Qué es paragoge?

R. Aquella figura que se comete al añadir letras al fin de una palabra, como *felize* por *feliz*; *huéspedede* por *huésped*.

P. ¿Qué es diéresis?

R. La figura por la cual se desata ó disuelve un diptongo. La vocal que suena mas larga va señalada con dos puntos, como *suãve* en vez de *suave*?

P. ¿Cuales son los metaplasmos por supresión?

R. *Afèresis, Síncopa i Apócope.*

P. ¿Qué es afèresis?

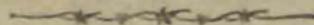
R. La figura por medio de la cual se suprimen letras al principio de una palabra, como *nora-buena* por *enhorabuena*; *Colás* por *Nicolás*.

P. ¿Cuándo se comete la síncopa?

R. Cuando se suprimen letras en medio de una palabra, como *hidalgo* por *hijodalgo*; *nacidad* por *natividad*.

P. ¿I la apócope?

- R. Cuando se suprimen letras al fin, como *algún* por *alguno*; *gran* por *grande*.
- P. ¿Cómo se denomina el metaplasmo por transposición?
- R. *Metátesis*.
- P. ¿En qué consiste?
- R. En invertir el orden de las letras, como *cantinela* por *cantilena*.
- P. ¿Cuales son los metaplasmos por contracción?
- R. *Sinéresis* i *sinalefa*.
- P. ¿Qué es *sinéresis*?
- R. La figura opuesta á la *diéresis*, que consiste en hacer de dos vocales sueltas un diptongo.
- P. ¿Qué es *sinalefa*?
- R. La figura por la cual se suprime la vocal final cuando la palabra siguiente empieza también por vocal, como *del* por *de el*; *estotro* en lugar de *este otro*.
- P. ¿Qué es *antítesis*?
- R. Un vicio de dicción que consiste en sustituir una letra por otra, como *devertir* por *divertir*.
- P. Cuando pueden emplearse las figuras de dicción?
- R. Solamente en las voces autorizadas por el buen uso.



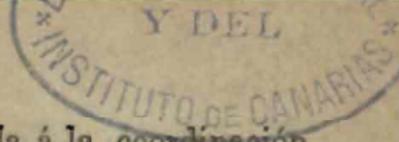
SEGUNDA PARTE.

SINTAXIS.

Lección I.

PRENOCIONES

- P. Qué es Sintaxis.
- R. La parte de la Gramática que enseña la armonía, la dependencia i colocación de las palabras, ó sea la estructura del lenguaje.
- P. ¿Qué quiere decir Sintaxis?
- R. Lo mismo que construcción.
- P. ¿Que división se hace de la Sintaxis?
- R. En propia i figurada.
- P. ¿Qué es sintaxis propia?
- R. La que establece reglas para la estructura del lenguaje.
- P. ¿I figurada?
- R. La que enseña el uso de ciertas licencias ó alteraciones de dichas reglas, para dar energía ó elegancia al lenguaje.
- P. ¿A cuantas clases pueden reducirse las reglas de sintaxis?
- R. A tres; de *concordancia*, de *régimen* i de *coordinación* ó *colocación*.



- P. ¿Que otra denominación se da á la coordinación ó colocación?
- R. *Construcción.*
- P. ¿Por qué no debe emplearse esta palabra?
- R. Porque es vicioso su uso en el presente caso toda vez que *construcción* i *sintaxis* significan la misma cosa, no pudiendo por lo tanto ser la construcción una parte de la misma construcción.
- P. En qué se diferencian los vocablos *sintáxis* i *construcción*?
- R. En que *sintaxis* es voz griega, i *construcción* es su equivalente en castellano tomada directamente del latín.
- P. ¿Qué es concordancia?
- R. El paralelismo ó conformidad de los accidentes gramaticales entre diferentes partes variables de la oración.
- P. Qué es régimen?
- R. La dependencia mutua que tienen las palabras entre sí, como representación de la dependencia que tienen las ideas.
- P. ¿A qué atiende la coordinación ó colocación?
- R. Al lugar que cada palabra debe ocupar en la oración.

Lección II.

ORACIONES EN GENERAL.

- P. ¿Cuales son los elementos lógicos de la oración?
- R. Los hai esenciales i accesorios.
- P. Cuales son los elementos esenciales?

- R. *Sujeto, atributo i verbo ó cópula.*
- P. ¿Qué es sujeto?
- R. Aquella palabra de la cual se afirma otra.
- P. ¿Qué es atributo?
- R. La palabra que se afirma del sujeto, ó que se atribuye al sujeto.
- P. ¿Qué es verbo ó cópula?
- R. La palabra que sirve para afirmar ó atribuir algo al sujeto; por ej.: *Dios es justo. Dios* es el sujeto, porque de él afirmo, ó le atribuyo que es bueno. *Bueno* es el atributo, porque es lo que atribuyo á Dios; siendo *es* la palabra de que me valgo para afirmar.
- P. ¿Por qué son esenciales estos tres elementos?
- R. Porque son los que constituyen el juicio, i la oración es la manifestacion oral de este.
- P. ¿Están siempre expresos en la oración?
- R. El sujeto se suprime con frecuencia, principalmente cuando es pronombre de primera ó segunda persona.
- P. ¿I el atributo?
- R. Se encierra casi siempre en el verbo.
- P. ¿Cómo se llama en este caso el verbo?
- R. *Atributivo.*
- P. ¿Cuales verbos son atributivos?
- R. Todos excepto el verbo ser, á los cuales hemos llamado en otro lugar *adjetivos.*
- P. ¿Cuántas palabras, pues, son necesarias para que exista una oracion?
- R. Un verbo atributivo; por ej.: *estudio*, que equivale á *yo soi estudiando.*
- P. ¿El verbo siempre afirma?
- R. Siempre.

- P. ¿I cuando interviene una negación?
- R. La negación afecta al atributo; v. gr.: *Pedro no es bueno*, equivale á *Pedro es no bueno*.
- P. ¿Cuales son los elementos accesorios de la oración?
- R. Los *modificativos*, *complementos*, i *medios conexivos*.
- P. ¿Qué es modificativo?
- R. La palabra que expresa una cualidad del sujeto, del atributo ó de los complementos, ó que de algun modo contrae su significación. En el primér caso se denomina *calificativo*, como *hombre honrado*; i en el segundo *determinativo*, como *estos hombres*. *Honrado* i *estos* son modificativos.
- P. ¿Qué es complemento?
- R. La palabra que completa el sentido de otra.
- P. ¿En qué se dividen los complementos?
- R. En *directos*, *indirectos* i *circunstanciales*.
- P. ¿Qué es complemento directo?
- R. La palabra que recibe directamente la acción del verbo transitivo, ó sea la que completa directamente al atributo; por ej.: *tengo esperanza*. Entre este complemento i el atributo sólo puede intervenir la preposicion *a*.
- P. ¿Qué es complemento indirecto?
- R. La palabra que completa, ó es indirectamente término del sujeto, del atributo ó de otro complemento; v. gr.: *espero en Dios*; *libro de oro*. *Dios* es complemento de *espero*, i *oro* lo es de *libro*. El complemento indirecto está siempre precedido de una preposición.

- P. ¿Cómo puede conocerse fácilmente el complemento directo?
- R. Convirtiendo la oración en pasiva, el complemento directo puede pasar á ser sujeto, pero no así el indirecto; v. gr.: *amo á Dios*, puede convertirse en *Dios es amado por mí*.
- P. ¿Qué es complemento circunstancial?
- R. La palabra que termina el sentido de otra expresando alguna circunstancia de lugar, tiempo, espacio, causa, modo, medio, instrumento, parte, calidad, etc.; por ej.: *paseo en la plaza*; *plaza* es complemento circunstancial de lugar. *peleo por la patria*; *patria* es complemento circunstancial de causa.
- P. ¿Qué son medios conexivos?
- R. Las palabras que enlazan y relacionan palabras ú oraciones; por ej.: *el camino de la virtud es estrecho, pero conduce á la felicidad*. La preposición *de* une las palabras *camino* i *virtud*; i la conjunción *pero* enlaza las oraciones *el camino es estrecho*, i *conduce á la felicidad*.

Lección III.

DE LA CONCORDANCIA.

- P. ¿Que palabras pueden estar sujetas á concordancia?
- R. Las variables, á saber: *artículo, nombre adjetivo, pronombre* i *verbo*.

- P. ¿Cuántas son las concordancias?
- R. Dos, de nombre con su modificativo, i de sujeto i verbo.
- P. ¿Que palabras son modificativos del nombre?
- R. El artículo i el adjetivo, según se desprende de sus respectivas definiciones.
- P. ¿En qué concierta el nombre con su modificativo?
- R. En género i número; por ej.: *el hombre sabio*. El artículo *el* i el adjetivo *sabio* conciertan en género masculino i número singular con el nombre *hombre*.
- P. ¿Sufre escepción esta regla?
- R. Cuando un adjetivo califica á dos ó mas nombres que tengan un mismo género se construye el adjetivo en número plural; por ej. *padre é hijo valerosos*.
- P. ¿I cuando los nombres son de diverso género?
- R. Si representan seres animados se pondrá el adjetivo en genero masculino, como *padre é hija valerosos*. Si representan seres inanimados puede darse al adjetivo el género del nombre mas próximo, aunque sea femenino, pero en este caso se suple otro adjetivo que califica al masculino, como *Tenerife tiene buenas ciudades i pueblos*. Esta construcción no debe usarse siempre que resulte dura la frase.
- P. ¿El adjetivo califica al pronombre?
- R. No califica sino al nombre á quien personifica el pronombre, así haremos la concordancia con aquel; por ej.: diremos: *tú eres bueno*, dirigiéndonos á un hombre; i *tú eres buena*, dirigiéndonos á una mujer.

- P. ¿Qué ha de advertirse con respecto al artículo *cuyo*?
- R. Que teniendo carácter de relativo i de posesivo, concierta con la cosa poseida, y no con el poseedor que es el verdadero antecedente; por ej.: *el joven, cuyas prendas admiras, es mi amigo.*
- P. ¿Cómo concierta el verbo con su sujeto?
- R. En número i persona; por ej.: *tú estudias; los niños juegan.* En el primer ejemplo el verbo *estudias* está en segunda persona i número singular lo mismo que el sujeto *tú*; en el segundo, el verbo *juegan* tiene tercera persona i número plural como *niños* que es el sujeto.
- P. ¿Cómo se hace la concordancia si el verbo tiene varios sujetos singulares?
- R. Se construye el verbo en plural, i se concierta con los sujetos en persona; por ej.: *el caballo i el buel son útiles al hombre.*
- P. ¿Cómo se hace la concordancia si los sujetos representan personas diversas?
- R. Si entre los varios sujetos hai alguno que sea primera persona, el verbo se construirá en primera persona con preferencia á la segunda i tercera; por ej.: *él, tú i yo estudiaremos.* Si concurren segunda i tercera persona se concierta el verbo con la segunda, como *Pedro i tú sois sabios.*
- P. ¿Sufre escepciones esta concordancia?
- R. Cuando el sujeto es un nombre colectivo singular suele encontrarse el verbo en plural por atender al sentido de la frase i no á las pala-

bras; por ej.: *multitud perecieron*. El verbo está en plural porque el sujeto *multitud*, que es singular, significa muchos individuos.

P. ¿En que otros casos se altera esta concordancia?

R. Con varios sujetos singulares puede estar el verbo en plural en los siguientes casos: 1.º Cuando los varios sujetos representan una misma idea con alguna modificación; por ej.: *el hombre probo, el hombre honrado, el hombre virtuoso es apreciado en la sociedad*. 2.º Cuando el último de los sujetos comprende en sí á todos los demás; por ej.: *España, Francia, Alemania, la Europa entera arde en guerra*. 3.º Cuando los sujetos expresan ideas que no pueden subsistir simultáneamente; por ej.: *ó la vida ó la muerte se juega en esta empresa*.

P. Qué ha de advertirse con respecto al pronombre *usted*?

R. Que cuando es sujeto se construye el verbo en tercera persona á pesar de que *usted* es segunda, como *usted lo dice; ustedes lo afirman*.

P. ¿Qué debe notarse acerca del verbo *haber*?

R. Que en las oraciones unipersonales se emplea siempre en singular aunque el sujeto sea plural; por ej.: *hai buenas noticias; hubo grandes acontecimientos*.

P. Siendo sujeto un relativo i precediendo una oración de sustantivo en primera ó segunda persona ¿cómo se hace la concordancia del verbo?

R. Debe concertarse con el pronombre de la oración de sustantivo, pero también se suele cons-

truir en tercera persona. En estos versos de Cervantes:

*Yo soy Merlín, aquel que las historias dicen que tuve por mi padre al diablo, el verbo *tuve* concierta con el pronombre *yo*, que es sujeto de la oración anterior. Y en esta copla:*

*Yo soi aquel que nació sin que naciera su madre, el verbo *nació* está en tercera persona porque se supone suplido el nombre *hombre*, sujeto ú otro semejante que viene á ser el sujeto del verbo *nació*, en esta forma: *Yo soy aquel sujeto que nació*. En confirmación del primer ejemplo, dice también Cervantes: *Yo soy el que me hallé presente* etc. Si el pronombre de la oración de sustantivo fuere plural, no podrá el verbo siguiente dejar de concertar con él. Así se dirá; *Nosotros somos los que cantamos; vosotros sois los que cantáis*.*

- P. Que palabras pueden ser sujetos?
R. El nombre i cualquiera otra palabra así como una oración entera i también una interjección, que hagan veces de nombre. El pronombre i los artículos tomados como pronombres.

Leccion IV.

DEL RÉGIMEN.

- P. ¿Cómo se denominan las palabras que rigen á otras?
R. *Regentes*.

- P. ¿I las que dependen de ellas?
- R. *Regidas.*
- P. ¿Qué vienen á ser las palabras regidas?
- R. Complementos de las regentes.
- P. ¿Que palabras pueden ser regentes?
- R. El nombre y todas las palabras que estén haciendo oficios de nombre, el adjetivo, algunos adverbios y las interjecciones *ah* i *ai*.
- P. Que palabras pueden ser regidas?
- R. El nombre i toda otra palabra usada como nombre, el pronombre, el verbo i el adverbio en algunos casos.
- P. Que oficio desempeñan en el régimen la preposición i la conjunción?
- R. Expresan la relación que hai entre la palabra regente i la regida; v. g.: *libro de Pedro*. La preposición *de* expresa la relación de propiedad ó pertenencia que existe entre *libro* que es regente, i *Pedro* que es la palabra regida.
- P. ¿Cómo se denominan las preposiciones i las conjunciones con respecto al régimen?
- R. Medios de régimen.

Leccion V.

RÉGIMEN DEL NOMBRE, ADJETIVO, VERBO &.

- P. ¿A que palabras puede regir el nombre?
- R. A otro nombre, y á toda palabra que haga sus veces; al verbo en infinitivo por que tambien es un nombre.

P. ¿De que modo se verifica este régimen?

R. Mediante varias preposiciones; por ej.: *cuchara de plata; rosa entre espinas; casa con balcones; dolor sin alivio; ocasión de aprender; tiempo para estudiar; lugar para todo.*

P. ¿Qué ha de notarse en estas construcciones?

R. Que encierran oraciones elípticas en que se suple un relativo y un verbo y á veces tambien un adjetivo. Asi los ejemplos anteriores equivalen á estos: *cuchara que es de plata; rosa que está entre espinas; casa que tiene balcones; dolor que no tiene alivio; ocasión que es propicia para aprender; tiempo que es aparente para estudiar; lugar que es oportuno para todo.*

P. ¿A que palabras, y en que forma rige el adjetivo?

R. A las mismas y en la misma forma que el nombre; y además al pronombre; por ej. *sujeto á la lei; conforme con la sentencia; oriundo de Francia; dispuesto á partir; capaz de aprender; propio para ti.*

P. ¿A que palabras rige el verbo?

R. Al nombre i todos sus equivalentes, al pronombre, á otro verbo, i al adverbio en ciertos casos.

P. ¿Qué ha de tenerse presente con respecto al régimen del verbo?

R. Lo que se ha dicho con respecto á la división del verbo en transitivo directo, transitivo indirecto é intransitivo; i á los complementos directos, indirectos i circunstanciales.

P. Cómo rige el verbo transitivo directo al nombre que es complemento directo?

R. 1.º Si el complemento directo es nombre propio de ser animado, es regido con la preposición *á*; por ej.: *amo á Dios; visito á Juan.*

2.º Si dicho complemento es nombre propio de ser inanimado será regido con la preposición *á* si no le precede artículo; por ej.: *he visitado á Madrid* Si le precede artículo no lleva preposición; por ej.: *he visto el Teide.*

3.º Rige al nombre apelativo de objeto animado que lleva artículo, con la preposición *a*; v. gr.: *amo á los hombres*; si no lleva artículo, ó este es numeral se usa sin preposición; por ej.: *educa niños; tiene muchos amigos.*

4.º El nombre apelativo que representa seres inanimados es regido generalmente sin preposición, lleve ó nó artículo; por ej.: *tiene libros; ama la vida.* En algunas veces suele encontrarse con preposición, como *el verbo rige al nombre.*

5.º Algunos verbos llevan el complemento directo con preposición ó sin ella según varía el sentido de la frase; por ej.: *perder un amigo*, es quedarse sin él, i *perder á un amigo* es arruinarlo.

P. ¿Puede el verbo transitivo directo tener algun otro complemento?

R. Puede también regir uno ó mas complementos indirectos con las preposiciones *á* i *para*, *de* ó alguna otra; por ej.: *he dado los libros á mi amigo.*

P. ¿Cómo rige el verbo transitivo directo al pronombre, siendo este complemento directo?

R. Sin preposición, como *me han visto en el*

paseo. Si el pronombre se repite se emplea con la preposición *á*; v. gr.: *á tí te vieron paseando*.

P. ¿Cómo rige al pronombre complemento indirecto?

R. Sin preposición, como *me han dado buenas noticias*; ó con las preposiciones *á* ó *para* ó alguna otra; por ej.: *he recibido cartas para tí*. También pueden repetirse los pronombres como complementos indirectos, en cuyo caso se emplea uno con preposición i otro sin ella; v. g.: *á tí te han dado regalos; á vosotros os apreciarán los buenos*.

P. ¿Cómo rige el verbo transitivo indirecto al nombre i al pronombre?

R. Con diversas preposiciones; v. g.: *carece de ciencia; abunda en riquezas; me privan de tí*.

P. ¿Cómo rige el verbo á los complementos circunstanciales?

R. Mediante una preposición que muchas veces se suple; por ej.: *mi hermano marchó para la Orotava; su amigo llegó el día anterior*. En el segundo ejemplo se suple la preposición *en*.

P. ¿Que régimen tiene el verbo en la voz pasiva?

R. Rige al complemento indirecto agente con las preposiciones *por* ó *de*; por ej.: *el niño estudioso es amado por sus maestros; el hombre caritativo es apreciado de todos*.

P. ¿Que verbos pueden llevar complementos circunstanciales?

R. Todos.

P. ¿Cómo se denomina el verbo que rige á otro verbo?

R. *Determinante.*

P. ¿I el regido?

R. *Determinado.*

P. ¿Cómo puede ser un verbo regido de otro verbo?

R. Como complemento directo ó indirecto.

P. ¿Cómo rige el verbo transitivo á otro verbo su complemento directo?

R. Si los dos verbos tienen el mismo sujeto, el determinado se construye generalmente en infinitivo sin preposición; v. gr.: *quiero aprender.* Algunos verbos, como los que significan iniciativa ó tendencia, rigen al determinado con la preposición *á*; por ej.: *ellos aspiran á ascender.*

A veces suele el verbo determinado estar en indicativo ó subjuntivo; por ej.: *los testigos afirman que lo vieron, ó haberlo visto.*

P. ¿Cómo se verifica el régimen si los dos verbos no tienen el mismo sujeto?

R. Generalmente se construye el determinado en indicativo ó subjuntivo con la conjunción *que*; por ej.: *yo afirmo que eras tú.* Los verbos que significan mandar, prometer, etc. pueden llevar el determinado en infinitivo; por ej.: *le mandó volver, ó que volviera.*

P. ¿Cómo rige el verbo á otro verbo siendo éste complemento indirecto?

R. En los mismos modos i con las mismas diferencias que rige al complemento directo, pero mediando las preposiciones *á, de, en, para* ó alguna otra; por ej.: *ellos se empeñan en ne-*

garlo; ellos se empeñan en que tú lo niegues.

- P. ¿Hai algunos verbos intransitivos que tienen complemento?
- R. Algunos verbos intransitivos dejan de serlo i rigen á un nombre de significación análoga á la del mismo verbo; por ej.: *duerme un sueño tranquilo; vive una vida feliz.*
- P. ¿Que adverbios pueden ser regidos por el verbo?
- R. *Antes, cerca, dentro, fuera, lejos* i algunos otros de lugar i tiempo.
- P. ¿Cómo se verifica este régimen?
- R. Por medio de las preposiciones *de* ó *desde, para, por* ó alguna otra por ej.: *llega de fuera; lo ví desde lejos.*
- P. ¿Que adverbios pueden regir?
- R. Los mismos i en la misma forma que pueden ser regidos; v. gr.: *cerca de casa, lejos del pueblo.*
- P. ¿Que régimen requieren las interjecciones *ah* i *ai*?
- R. *Ah* rige al nombre, i *ai* al nombre i al pronombre con la preposición *de*, como *ah de casa; ai de ti.*

Lección VI.

COORDINACIÓN.

- P. ¿Cómo se divide la coordinación?
- R. En *directa* ó *inversa.*
- P. ¿Cuándo es directa la coordinación?

R. Cuando las palabras se colocan según el orden lógico de las ideas.

P. ¿Cuál es este orden?

R. 1.º El artículo se coloca antes del nombre ó cualquiera otra palabra á quien determine; por ej.: *un libro; tus amigos; el estudiar.*

2.º El adjetivo va después del nombre á quien califica; por ej.: *noticias agradables; discursos largos.*

3.º El adverbio se pone después del verbo, como *leyó perfectamente.*

4.º La preposición se coloca entre las dos palabras que relaciona, como *arte de escribir; habla con calor.*

5.º La conjunción precede á la segunda de las oraciones que enlaza; v. gr.: *el estudio es difícil, pero da la sabiduría.*

6.º La interjección no tiene lugar determinado, sino el que exija el afecto que expresa.

P. ¿Que otras reglas se establecen para la colocación directa?

R. 1.º El sujeto precede al verbo, como *el niño estudia.*

2.º El atributo va después del verbo, como *el joven es aplicado.*

3.º Las palabras regidas se colocan después de las regentes; v. g.: *ama la virtud; quiere aprender; es bueno para todos.*

P. ¿Cuándo es la coordinación inversa?

R. Cuando se altera el orden lógico de las palabras.

P. ¿En que casos es necesaria en nuestra lengua la coordinación inversa?

R. 1.º El artículo relativo va por lo general después

de su antecedente; v. gr.: *tengo los libros que me agradan.*

2.º El relativo, siendo complemento, va frecuentemente antes del verbo que lo rige; por ej.: *he visto el joven á quien saludaste ayer.*

3.º Algunos adjetivos, como *grande, bueno* i otros, han de preceder al nombre según el sentido en que se emplean; v. g.: *pobre hombre* significa hombre de pocas luces, i *hombre pobre*, hombre sin recursos; *buena noche* es noche tranquila, i *noche buena*, la noche de navidad.

4.º El adjetivo se antepone al nombre cuando expresa una cualidad esencial de este, como *la dulce miel; la blanca nieve.*

5.º El pronombre como sujeto del verbo en imperativo se pospone generalmente al verbo; por ej.: *estudia tu, i deja que los otros jueguen.*

6.º Los adverbios de negación se anteponen al verbo, por ej.: *no quiere estudiar; jamás ha dejado el juego.* Excepto el adverbio *no*, que siempre va delante del verbo, los demás pueden posponerse, pero acompañados de este; por ej.: *no ha dejado jamás el juego.*

Los adverbios *donde, cuando, como* i algunos otros, también se anteponen al verbo; i todo adverbio que modifica á un adjetivo va delante de este, como *la empresa es muy difícil.*

P. ¿Que alteraciones arbitrarias pueden hacerse en la coordinación?

R. Casi todas las palabras pueden variar de coloca-

ción, pero teniendo en cuenta la estructura propia de la lengua que enseñan los buenos hablistas.

P. ¿Que variación puede hacerse en la colocación de los adjetivos?

R. Cuando no varía su significación pueden colocarse antes ó después del nombre, como *hermoso caballo* ó *vaballo hermoso*.

P. ¿Pueden interponerse algunas palabras entre el nombre i el adjetivo??

R. Pueden interponerse algunas; pero cuando concurren dos nombres i de la traslación ha de resultar dudoso el sentido, debe colocarse el adjetivo junto al nombre á quien califica; así se dirá *sombreros blancos para niños*, i no *sombreros para niños blancos*.

P. ¿Puede variarse la colocación de los artículos?

R. Casi todos, excepto el especificativo, pueden posponerse al nombre; por ej.: *me agrada el libro este*; *las razones tuyas me convencen*; *primera advertencia*, ó *advertencia primera*.

P. ¿Qué ha de advertirse con respecto á los indefinidos?

R. Que algunos de ellos, como *cierto*, que pueden ser también adjetivos, si se emplean con o artículos han de preceder necesariamente al nombre, i como adjetivos irán después, según se ve en estas dos frases: *he recibido ciertas noticias*; *he recibido noticias ciertas*.

P. ¿Pueden posponerse al nombre los cardinales?

R. Cuando sustituyen á los ordinales se posponen siempre, como en *capítulo cuarenta i cinco*.

En los demás casos sólo se posponen en ciertas locuciones como esta: *al cubo de los años miles*.

- P. ¿Puede el relativo preceder á su antecedente?
- R. Puede en muchas locuciones ir antes ó después; por ej.: *dime que libro quieres, ó dime el libro que quieres*.
- P. ¿Puede variar la colocación del adverbio?
- R. Puede anteponerse al verbo; v. gr.: *bastante trabaja, ó trabaja bastante*.
- P. ¿Pueden interponerse algunas palabras entre el verbo i el adverbio??
- R. Pueden interponerse; por ej.: *bastante me lo ha dicho; lee los manuscritos correctamente*; pero si intervienen dos verbos debe el adverbio ir junto al verbo á quien modifica, pues de lo contrario varía el sentido, como sucede en estas dos frases: *deseo mucho estudiar, i deseo estudiar mucho*.
- P. ¿Que palabras pueden mediar entre la preposición i la segunda de las palabras que relaciona?
- R. Las que modifiquen á esta; v. gr.: *joven de mucho talento; libro de buena lectura*.
- P. ¿Que lugar puede ocupar la conjunción?
- R. Las ilativas i algunas otras pueden colocarse después de la primera ó primeras palabras de la segunda oración; por ej.: *en el instante, pues, que lo supe*.

Lección VII.

CONTINUACIÓN DE LA ANTERIOR;

- P.** ¿Que alteraciones se pueden hacer en la colocación del sujeto i del atributo?
- R.** Puede ir el atributo antes, i el sujeto después del verbo; por ej.: *aplicado es el niño*. Entre el sujeto ó el atributo i el verbo pueden interponerse modificativos i complementos; por ej.: *las mañanas de primavera son en nuestro país en extremo apacibles*.
- P.** ¿Puede alterarse la colocación de los complementos?
- R.** Pueden también preceder á las palabras de quienes dependen, i llevar interpuestas otras palabras.
- P.** ¿Que lugar pueden ocupar los pronombres como complementos sin preposición?
- R.** Pueden ir antes del verbo solamente cuando este se halle en indicativo ó subjuntivo; pero yendo despues forman con el verbo una sola palabra, i se denominan ENCLÍTICAS; por ej.: *me dicen ó dicenme*.
- P.** ¿I si son dos los complementos?
- R.** Se observa la misma regla, como *me lo dirás ó dirásmelo*.
- P.** ¿En que orden han de colocarse los pronombres sin preposición siendo uno complemento directo i otro indirecto?
- R.** El de primera persona precede solamente al de tercera; v. gr.: *me lo advierten; cuentanmelo*. El de segunda va delante del de primera

i tercera; por ej.: *te me escapas; dántelo á saber*. El recíproco se antepone á todos, como *se me olvida; se te advierte; cuéntásele*.

P. ¿Qué ha de notarse con respecto á estos complementos?

R. 1.º Que si el verbo está en indicativo ó subjuntivo, i los pronombres van pospuestos, la oración ha de empezar precisamente por el verbo sin que pueda anteponersele ninguna otra palabra. Así no se dirá *yo quedome; ya sabrélo*; sino que habiendo de preceder alguna palabra al verbo, se anteponen los pronombres i se dice *yo me quedo; ya lo sabré*.

2.º Si concurren dos pronombres complementos irán juntos antes ó después del verbo, pero nunca mediando el verbo entre ellos; por ej.: *recuérdamele*; i no *me recuérdalo*.

3.º Entre estos complementos i el verbo, vayan antes ó después de él, no puede mediar ninguna otra palabra.

P. ¿Estas reglas son extensivas á los pronombres cuando llevan preposición?

R. No, pues en este caso están comprendidos en las reglas generales de la colocación de los complementos.

P. ¿Que reglas han de tenerse presente para la coordinación inversa?

R. 1.ª Que ha de emplearse solamente para dar mas elegancia y energía al lenguaje.

2.ª Que ha de quedar el sentido de las oraciones perfectamente claro. Sirva de ejemplo este período de Cervantes: *Ofrécese á los ojos una*

apacible floresta, de tan verdes i frondosos árboles compuesta, que alegra la vista su verdura, i entretiene los oídos el dulce i no aprendido canto de los pequeños, infinitos i pintados pajarillos que por los intrincados ramos van cruzando. Aquí descubre un arroyuelo, cuyas frescas aguas que líquidos cristales parecen, corren sobre menudas arenas i blancas pedrezuelas, que oro cernido i puras perlas semejan.»

Lección VIII.

CONSTRUCCIÓN.

- P. ¿Qué debe entenderse propiamente por *construcción*?
- R. La estructura del lenguaje, que comprende todas las reglas gramaticales i los modismos i giros peculiares del idioma.
- P. ¿Cómo puede estudiarse la construcción?
- R. Con el uso de los buenos hablistas.
- P. ¿Qué nos proponemos en la presente lección?
- R. Dar á conocer algunas de las reglas mas notables de construcción.
- P. ¿Qué debe observarse con respecto al sustantivo?
- R. Que casi todas las palabras i una oración entera pueden hacer oficios de sustantivo en la oración, en cuyo caso se dice que están sustantivadas.
- P. ¿Que palabras se usan mas frecuentemente como sustantivos?

- R. Los adjetivos, que además de usarse en sentido neutro i como abstractos, se emplean como sustantivos, entendiéndose suplido el nombre á quien califican, como *los buenos me aconsejan*, en donde se debe entender *los hombres buenos me aconsejan*.
- P. ¿Que clase de adjetivos se toman i se clasifican generalmente como sustantivos?
- R. Los de artes, oficios, empleos, dignidades etc por ej.: *el carpintero, el ministro, el general* etc. en todos los cuales se entiende suplido el sustantivo *hombre ó sujeto*.
- P. ¿Que más ha de notarse acerca de los sustantivos?
- R. Que son muchos los que en castellano tienen diversas significaciones que varían según el sentido de la oración, como *la vela* por la bujía, i *la vela* del barco; otros tienen dos significaciones sólo en plural, como *trabajos* por faenas, i *trabajos* por escaséz ó miseria; i algunos tienen sentido propio usados con artículo, i figurado sin él, como *el pié* por la parte inferior, i *pié* por ocasión ó motivo.
- P. ¿Qué ha de notarse acerca del artículo?
- R. Que suplido el sustantivo á quien determina, desempeña oficios de pronombre, como *este me lo ha dicho; quien lo sabe lo afirma*. En el primer ejemplo debe entenderse *este hombre*, i en el segundo *la persona que lo sabe*.
- P. ¿Qué debe advertirse con respecto al relativo *que*?
- R. Que no debe confundirse con la conjunción *que*.
- P. ¿Cómo se distinguen?
- R. Atendiendo al oficio que cada una de estas palabras desempeña. Si es relativo ha de tener ante-

cedente á quien determina i relaciona con el verbo, como *el niño que es aplicado*, en donde *que* se refiere á niño; i si es conjunción enlaza i relaciona dos oraciones como *deseo que estudies*.

P. ¿Pueden determinar dos artículos á un solo sustantivo?

R. Pueden determinarlo; por ej.: *el libro mio; este segundo capítulo*.

P. ¿Con que artículos pueden construirse los relativos *que* i *cual*?

R. Sólo con el especificativo que ha de precederlos necesariamente, como *el que, el cual*.

P. ¿Que uso debe hacerse del posesivo *cuyo*?

R. Solamente debe emplearse expresando posesión ó pertenencia, i en tal caso podrá convertirse en *del cual, de la cual, ó de quien* etc.; por ej.: *el general cuyos soldados vencieron fué premiado*, que es equivalente á *los soldados del cual* etc. Es, por lo tanto, viciosa esta construcción. *Los libros me han sido enviados por el correo, cuyos libros son de mi agrado*.

P. ¿Por qué es viciosa este empleo del *cuyo*?

R. Porque no hai en estas oraciones persona á quien pertenezcan ó que posea los libros.

P. ¿Cómo debe decirse en tales casos?

R. *He recibido los libros, i estos libros, ó los cuales libros son de mi agrado*.

P. ¿Cómo se emplean las dos formas de los pronombres en los casos dativo i acusativo?

R. Con la preposición *á* no pueden usarse los pronombres sino acompañados de la forma del

mismo caso que no lleva preposición, ya vayan antepuestos ó pospuestos al verbo; por ej.: *á mí me parece; te lo han dicho á ti mismo.*

- P. ¿Cómo se emplean las formas *nos, nosotros* i *vos, vosotros*, siendo sujeto este pronombre?
- R. Como sujeto se emplean *nosotros* i *vosotros*, excepto cuando las personas de dignidad usan el plural por el singular, como *Nos Don Alfonso* etc.
- P. ¿I como complementos?
- R. Se usan *nos* i *os* ya antepuestos ó ya pospuestos al verbo, como *nos parece bien que se os recompense; ocurrémos deciros la verdad*. Si se duplica se emplean las dos formas, como *á nosotros nos parece bien*.
- P. ¿Que uso debe hacerse de las voces *le, lo, les, los* i *las* en dativo i acusativo del pronombre de tercera persona?
- R. 1.º Para el dativo, ó sea complemento indirecto, en singular se empleará *le* tanto refiriéndose al género masculino como al femenino; v. g.: *he visto á Pedro i le di tus libros; á su hermana LE recordé su oferta*.
- 2.º Para el acusativo, complemento directo, en singular se usan *le* i *lo* indistintamente para el género masculino; por ej.: *me hablaron de tu hermano i al fin LE vi, ó LO vi; me enseñó su libro, i ya LE imprimió ó LO imprimió*. En los autores clásicos no se observa diferencia alguna entre estas dos variantes, si bien el uso parece que tiende á preferir el *le* refiriéndose á personas, i *lo* para irracionales, cosas ó conceptos abstractos.

3.º Para el complemento indirecto (dativo) plural se emplea *les* así para el masculino como para el femenino; v. g. *el maestro se despidió de sus alumnos* i *LES encargó que se aplicaran*; *el padre vió á sus hijas* i *LES dió regalos*.

4.º Como complemento directo (acusativo) plural se usa *los* para el género masculino i *las* para el femenino; v. gr.: *á los niños LOS distinguen por su aplicación*; *á las niñas LAS aprecian por su modestia*.

P. ¿Tienen los verbos alguna forma especial no comprendida en las conjugaciones que ya conocemos?

R. Los tiempos llamados *de obligación*.

P. ¿Cómo se forman estos tiempos?

R. Con el tiempo correspondiente del verbo auxiliar *haber*, la preposición *de* i el presente de infinitivo del verbo que se conjugue; por ej.: presente de indicativo; *he de amar*, futuro, *habré de amar* etc.

P. ¿Por qué se denominan tiempos de obligación?

R. Porque significan la obligación ó deber de ejecutar la acción que expresa el verbo.

P. ¿Que otras construcciones se forman con los verbos?

R. Los verbos *estar*, *ir* i otros se juntan al gerundio de otro verbo i forman locuciones equivalentes, con alguna modificación, á la acción que expresa el gerundio en el tiempo del verbo que se le une; por ej.: *estaba leyendo* equivale á *leía*; *iba paseando* equivale á *paseaba*.

P. ¿Que verbos se juntan al participio pretérito?

- R. *Tener* i algunos otros; i la locución que resulta tiene significación de tiempo pasado; por ej.: *tengo leído el libro* equivale á *he leído el libro*.
- P. ¿Que construcciones se hacen con el verbo *ser*?
- R. Además de formar las oraciones que le son peculiares, siguiéndole la preposición *de* i un nombre, indica procedencia, propiedad, calidad etc.; por ej.: *el vino es de Tenerife*; *el libro es de Pedro*; *el papel es de primera clase*.
- P. ¿Que construcción semejante á la del verbo *ser* se forma con el verbo *estar*?
- R. El verbo *estar* puede llevar un atributo, i forma oraciones semejantes á las del verbo *ser*; v. gr.: *la fruta está verde*.
- P. ¿Que diferencia hai entre esta construcción i la del verbo *ser* en casos análogos?
- R. Que el verbo *ser* expresa la condición ó cualidad del sujeto, i el verbo *estar* indica el estado ó situación en que aquél se halla, por ej.: *el plátano es amarillo*, indica el color propio del plátano; *el plátano está amarillo*, expresa que el plátano se halla en el estado de madurez en que toma este color.
- P. ¿Toman alguna forma especial los verbos en la voz pasiva?
- R. Puede ésta expresarse á veces con la voz activa i el pronombre *se*; v. gr.: *esto se creó*, es equivalente á *esto es creído*.
- P. ¿Cada tiempo del verbo se emplea solamente en su propia significación?
- R. Se sustituyen con frecuencia unos por otros.
- P. ¿Cómo se denomina esta sustitución?

R. *Traslación.*

P. ¿Cuales son las traslaciones mas frecuentes?

R. El infinitivo i el subjuntivo sirven para mandar, en frases negativas, como *no correr! no corras!*

El futuro absoluto se usa en lugar del imperativo, como *vendrás conmigo*, en vez de *ven*.

El presente de indicativo se emplea en lugar del pretérito perfecto, como *César vence á Pompeyo*, por *venció*; i también en lugar del futuro absoluto, como *en el mes próximo salgo para Madrid*, en vez de *saldré*.

El futuro absoluto puede expresar duda i sustituir al presente de indicativo, como *Juan tendrá quince años, ó podrá tener quince años*, en vez de *puede tener*. Se usan otras varias traslaciones no menos frecuentes

P. ¿Qué ofrecen de notable los adverbios?

R. Que algunos desempeñan varios oficios; v. g.: *como*, que puede ser adverbio de modo i de comparación.

P. ¿Qué se observa en las preposiciones?

R. Que también expresan diversas relaciones, i se unen á los adverbios formando los *adverbios compuestos*, como *de cerca; de lejos*.

P. ¿Qué debe advertirse acerca de las conjunciones?

R. Que con mucha frecuencia desempeñan diversos oficios; v.g.; *pues*, que es conjunción continuativa é ilativa.

P. ¿Que particularidad se observa en la conjunción *que*?

R. Que su uso es mas vario que el de otra alguna, pues además de ser copulativa como en *quero*

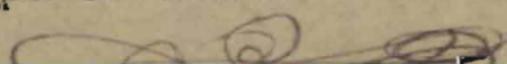
que estudies, equivale á la causal *porque*; v. gr.: *vino con su amigo*; *que rara vez suele venir solo*. También equivale á la disyuntiva *ya*; por ej.: *que quiera, que no quiera*. I asimismo sustituye á la copulativa *i*; por ej.: *azotes le dieron, que no regalos*; i á otras varias.

- P. ¿Qué debe notarse por último acerca de las palabras en general?
- R. Que una misma desempeña diversos oficios en la oración; v. g.: *como*, que puede ser verbo, adverbio i conjunción.
- P. ¿Cómo se denominan estas palabras?
- R. *Homónimas*.

Lección IX.

CLASIFICACIÓN DE LAS ORACIONES.

- P. ¿A qué se atiende para clasificar las oraciones?
- R. Al verbo que las forma, i á los elementos de que se componen.
- P. ¿Que clasificación principal se hace de las oraciones?
- R. Pueden ser *de sustantivo*, *de activa* i *de pasiva*, según que sean formadas por el verbo sustantivo ó por un atributivo en la voz activa ó en la pasiva.
- P. ¿Que otras denominaciones reciben?
- R. *De infinitivo*, *de participio*, *de gerundio*, *de obligación*, *de recíproco*, *impersonales* i *de relativo*.

- P. ¿Se hace alguna otra división de las oraciones?
- R. Se dividen en *primeras* i *segundas*.
- P. ¿De que elementos consta una oración primera de sustantivo?
- R. De sujeto, verbo sustantivo i atributo; por ej.: *Dios es justo*.
- P. ¿Cuál es segunda de sustantivo?
- R. La que no tiene atributo; v. gr. *Pedro es*.
- P. ¿Qué es oración primera de activa?
- R. La que consta de sujeto, verbo en la voz activa, i complemento directo; por ej.: *Pedro ama á sus hermanos*.
- P. ¿Cuál es la oración segunda de activa?
- R. La que carece de complemento directo, aunque los tenga indirectos ó circunstanciales; por ej.: *Pedro ama; los niños juegan en la plaza*.
- P. ¿De qué consta la oración primera de pasiva?
- R. De sujeto, verbo en la voz pasiva, i complemento agente; v. g.: *el maestro es amado por los discípulos ó de los discípulos*.
- P. ¿Cuál es segunda de pasiva?
- R. La que no tiene complemento agente; por ej.: *el maestro es amado; la felicidad se desea*.
- P. ¿Cómo se convierte en pasiva una oración primera de activa?
- R. Pasando el complemento á ser sujeto, el verbo á la voz pasiva, en el mismo tiempo en que se halla i concertando con el sujeto, i el sujeto pasa á ser complemento agente; por ej.: *el hombre desea la felicidad*. Esta oración será pasiva diciendo, *la felicidad es deseada ó se desea por el hombre*.
- 

- P. ¿Cómo se convierte en pasiva la oración segunda de activa?
- R. Se pone el pronombre *se* antepuesto ó pospuesto al verbo; este se construye en tercera persona de singular, i el sujeto pasa á ser complemento; v. g.: *José ambiciona*; en pasiva será, *se ambiciona por José*.
- P. ¿Cómo se convierte en activa la oración primera de pasiva?
- R. Del mismo modo que las activas se hacen pasivas, es decir: el complemento agente pasa á ser sujeto, el verbo se construye en activa, i el sujeto pasa á ser complemento directo; por ej.: *la herencia es ambicionada por tí*; en activa será, *tú ambicionas la herencia*.
- P. ¿Cómo se convierte en activa la oración segunda de pasiva?
- R. No puede convertirse con exactitud
- P. ¿Qué son oraciones de infinitivo?
- R. Las primeras de activa cuyo complemento directo es un verbo en infinitivo, ya esté solo ó seguido de sus correspondientes complementos; v. g.: *deseo leer buenos libros*.
- P. ¿Tienen alguna otra clasificación estas oraciones?
- R. Pueden ser primeras ó segundas de sustantivo, de activa ó de pasiva atendiendo á la índole del verbo infinitivo, i á que este tenga ó nó complemento directo.
- P. ¿Cómo se convierten de activa en pasiva, i de pasiva en activa?
- R. Del mismo modo que ya se ha explicado, considerando el infinitivo en las activas como complemento, i en las pasivas como sujeto. La oración

anterior quedará convertida en pasiva en esta forma: *leer* (ó *el leer*) *buenos libros es deseado* (ó *se desea*) *por mí*.

P. ¿Puede darse en pasiva otro giro á estas oraciones?

R. Puede convertirse en pasiva solamente el verbo infinitivo atendiendo á sus elementos; pero en este caso deja la oración de ser de infinitivo, pues el verbo pasa al modo indicativo ó subjuntivo; v. gr.: *deseo que los buenos libros sean leídos por mí*.

P. ¿Qué son oraciones de participio?

R. Aquellas en que entra un verbo en participio de pretérito dependiendo de otro que esté en modos personales; por ej.: *terminado este asunto me pondré en camino*.

P. ¿Qué resolución tienen estas oraciones?

R. Pueden resolverse en varias formas; por ej.: *luego que, así que, despues que se termine ó sea terminado este asunto; terminado que sea; habiéndose terminado; habiendo sido terminado; en estando terminado este asunto etc.*

P. ¿Qué son oraciones de gerundio?

R. Aquellas en que entra un verbo i á veces dos en gerundio; v. gr.: *yendo pronto; estando para partir; debiendo venir; estando leyendo el libro*. También dependen de otra oración principal, i pueden resolverse en varias formas.

P. ¿Qué son oraciones de obligación?

R. Las formadas con tiempos de obligación; por ej.: *he de leer el libro; habrás de decirme la verdad*.

- P. ¿A qué equivalen estas oraciones?
- R. A estas ú otras semejantes: *tengo de leer, ó tengo que leer, ó leeré el libro; tendrás que decirme ó me dirás la verdad.*
- P. ¿Qué son oraciones de reflexivo ó recíproco?
- R. Aquellas cuyo verbo es reflexivo ó recíproco, ó en las que se usa como tal un verbo simplemente transitivo; v. gr.: *yo me arrepiento; Pedro se alaba.*
- P. ¿Pueden estas oraciones convertirse en pasiva?
- R. Las que son formadas por verbo verdaderamente reflexivo ó recíproco no admiten conversión alguna, pero si las otras.
- P. ¿Cómo se convierten estas oraciones en pasivas?
- R. Conservando el mismo sujeto i poniendo el verbo en pasiva i el pronombre en ablativo con la preposición *por*; v. gr.: *Pedro es alabado por sí.*
- P. ¿Qué son oraciones impersonales?
- R. Aquellas en que el verbo sólo se usa en tercera persona sin tener sujeto expreso ni en la misma oración ni en las que le preceden; v. g.: *lueve, amanece, dicen.*
- P. ¿Carecen de sujeto estas oraciones?
- R. Tienen sujeto que se sobreentiende. Así el sujeto de *lueve* es *el agua*; el de *amanece* es *el día*; i el de *dicen* es *las personas.*
- P. ¿Que otra forma pueden tener estas oraciones?
- R. ¿Pueden formarse con el pronombre *se*, pero sin expresar concepto pasivo ni tener el verbo carácter de reflexivo; v. gr.: *se dice; se miente.*
- P. ¿Cuales oraciones son de relativo?
- R. Las que se emplean para aclarar el sentido de

la principal, á la cual se unen por medio de un artículo relativo que puede ser sujeto ó complemento; v. gr.: *un amigo, que estuvo presente, me lo ha referido; recibí los libros que me enviaste.* Que es sujeto en el primer ejemplo i complemento en el segundo.

- P. ¿A que otras oraciones pueden equivaler las de relativo?
- R. Pueden en algunos casos resolverse por participio de presente ó pretérito, según que la oración sea activa ó pasiva; v. gr.: *el hombre que ama á su patria,* equivale á *el hombre amante de su patria.*
- P. ¿Que advertencia debe hacerse acerca de las oraciones?
- R. Que además de la clasificación particular que les corresponda, son todas, según la índole del verbo, primeras ó segundas de sustantivo, de activa ó de pasiva.
- P. ¿Suelen recibir las oraciones alguna otra denominación?
- R. Se designan con el calificativo de la conjunción con que suelen principiarse; por ej.: *comparativas, condicionales, causales* etc.

Leccion X.

SINTAXIS FIGURADA.

- P. ¿Cuales son las principales figuras de Sintaxis?
- R. *Hipérbaton, elipsis, pleonismo, silepsis i enálage.*

P. ¿Qué es hipérbaton?

R. Lo mismo que coordinación inversa.

P. ¿Qué es elipsis?

R. La supresión de algunas palabras que, siendo necesarias para la construcción gramatical, no hacen falta para el sentido de la oración.

P. ¿En qué se divide?

R. En elipsis propiamente dicha, i *zeugma*.

P. ¿Qué es elipsis propiamente dicha?

R. La supresión de palabras que no se han expresado anteriormente; por ej.: *voi á pasear*. Se suple *yo*.

P. ¿Qué es *zeugma*?

R. La supresión de palabras ya expresadas, i cuya repetición se quiere evitar: por ej.: *yo me caí de risa, i él de miedo*. Se suple *se cayó*.

P. ¿Que palabras se suprimen mas frecuentemente en castellano?

R. Los pronombres de primera i segunda persona; por ej.: *te recuerdo lo que ya sabes*.

El nombre á quien determina el artículo ó califica el adjetivo, como *algunos lo ignoran; los buenos me aconsejan así*. En ambos ejemplos se suple *hombres*.

El verbo cuando ya se ha expresado; i otras varias que enseña el uso.

P. ¿Qué son frases elípticas?

R. Ciertas palabras que equivalen á oraciones completas; por ej.: *buenos días; á Dios; gracias*; que equivalen á estas: *te deseo buenos días; á Dios pido que te guarde; te doi las gracias*.

P. ¿Qué es pleonasma?

R. El uso de palabras que no son necesarias para la integridad gramatical, pero que dan claridad ó energía á la expresión; por ej.: *yo lo ví con mis propios ojos; me ha enviado una carta escrita de su puño i letra; yo mismo se lo dije; á mí me parece; á tí se te advierte*. En estos ejemplos sobran respectivamente las palabras *con mis propios ojos; escrita de su puño i letra; mismo; á mí; á tí*; pues basta decir *yo lo ví; me ha enviado una carta; yo se lo dije; me parece; se te advierte*.

P. ¿Qué es silepsis?

R. Someter la concordancia no á las reglas generales de ésta, sino al sentido de la oración; por ej.: *Vuestra Magestad es benévolo*; en donde *benévolo* es masculino i el nombre *majestad*, á quien califica, es femenino. *Una multitud de personas se quedaron sin billete*; aquí el verbo se halla en plural, i el sujeto *multitud* en singular.

P. ¿Qué es enálage?

R. Lo mismo que traslación, i también el empleo de las palabras en oficio diferente del que les corresponde, según su naturaleza; por ej.: *el sí me agrada*; en donde *sí*, que es adverbio, está usado como nombre.

P. ¿Cómo han de emplearse las figuras de sintaxis?

R. Para dar energía i elegancia al lenguaje, i sólo en los casos autorizados por los buenos hablistas.

Lección XI.

VICIOS DE DICCIÓN.

- P. ¿Qué son *vicios de dicción*?
- R. El uso indebido de palabras ó construcciones que no están debidamente autorizadas.
- P. ¿Cuales son los principales vicios de dicción?
- R. El *arcaísmo*, el *neologismo*, el *barbarismo*, el *solecismo*, la *cacofonía*, la *anfibología* i la *monotonía* i *pobreza*.
- P. ¿Qué es arcaísmo?
- R. El uso de palabras, frases ó construcciones anticuadas que tienen su equivalencia en el lenguaje corriente; v. gr.: *por ende*, *magüer*.
- P. ¿Qué es neologismo?
- R. El empleo de vocablos nuevos innecesarios ó formados contra la analogía i la índole de nuestra lengua; v. gr.: *dictaminar*, *presupuestar*.
- P. ¿Qué es barbarismo?
- R. La mala escritura i pronunciación ó acentuación de las palabras, i también el uso de voces ó locuciones extranjeras que tienen su equivalencia en nuestro idioma; i pronunciar ó escribir como en el idioma á que pertenecen, voces que ya se han castellanizado; v. gr.: *cuala*, por *cual*; *telégrama*, por *telegrama*. Si las palabras se toman del latín se nombran *latinismos*, como *implicar*, por *abrazar*. Si proceden del inglés se denominan *anglicanismos*,

como *dandi*, por lechuguino. Si provienen del francés se llaman *galicismos*, como *acaparar*, por monopolizar; *avalancha*, por alud; *revancha*, por desquite; *debutar*, por estreñarse etc.

P. ¿Qué es solecismo?

R. La infracción de las reglas de sintaxis, ya correspondan á la concordancia, al régimen ó á la coordinación; i también la construcción defectuosa; v. gr.: *desnuda el pecho*, por desnudo; *la dije*, por le dije; *deseo me escriba*, por deseo que me escriba.

P. ¿Qué es cacofonía?

R. El encuentro ó repetición desagradable de unas mismas letras ó sílabas; por ej.: *calientan tanto*; *dale las lilas á las niñas*.

P. ¿Qué es monotonía i pobreza?

R. El empleo mui frecuente de poco número de vocablos; v. gr.: *hacerse ilusiones*, por forjarse ilusiones; *hacer el amor*, por galantear; *hacer furor*, por alborotar ó entusiasmar; etc.



TERCERA PARTE.



PROSODIA.



Leccion I.

SONIDOS I ARTICULACIONES.

- P. ¿Qué es Prosodia?
- R. La parte de la Gramática que enseña la recta pronunciación de las palabras.
- P. ¿Cuales son los elementos componentes de las palabras?
- R. Las *sílabas*.
- P. ¿Con que elementos se forman las sílabas?
- R. Con voces ó sonidos, i articulaciones.
- P. ¿Qué es voz?
- R. El sonido que produce el aire expelido por los pulmones, haciendo vibrar las cuerdas vocales.
- P. ¿Cuántos son estos sonidos en castellano?
- R. Cinco, representados por las letras *a, e, i, o, u*, llamadas *vocales*.

P. ¿De qué dependen los diferentes sonidos?

R. De las diferentes cuerdas que se hacen vibrar conforme á la disposición del aparato vocal.

P. ¿Que división se hace de estos sonidos?

R. Atendiendo á la sonoridad i fuerza, se dividen en *fuertes* i *débiles*.

P. ¿Que sonidos son fuertes?

R. *A, e, o.*

P. ¿I débiles?

R. *I, u.*

P. ¿Qué son articulaciones?

R. Las diferentes modulaciones ó impresiones acústicas que recibe la voz.

P. ¿Cuántas son las articulaciones en castellano?

R. Veinticuatro, representadas por las letras llamadas *consonantes*: debiendo notarse que la *g* representa dos articulaciones, i la *k* i la *q* una misma.

P. ¿Que división se hace de las articulaciones?

R. Según los órganos que se emplean para su pronunciación se dividen en *labiales*, *palatinales*, *guturales*, *labio-dentales*, *lingüe-dentales*, *lingüe-palatinales*, *palato-guturales*, i *palato-lingüe-dentales*.

P. ¿Cuales son articulaciones labiales?

R. Aquellas para cuya pronunciación se emplean sólo los labios, i son *b, p, m.*

P. ¿Cuales son palatinales?

R. Las que se pronuncian sólo con el paladar, i son *k, q*, de pronunciación idéntica, i *c* formando sílaba con una vocal antepuesta ó siguiéndole *a, o, u, l, r.*

P. ¿Que articulaciones son guturales?

- R. Las que se pronuncian sólo con la garganta, i son *j*, *h*, que es casi imperceptible, i *g* seguida de *e*, *i*, que participa algo de palato-gutural.
- P. ¿Qué son articulaciones labio-dentales?
- R. Las que se pronuncian con los labios i los dientes; son *v*, *f*.
- P. ¿Cuales son lingüe-dentales?
- R. Las que se pronuncian con la lengua i los dientes, i son *c* seguida de *e*, *i*; *d*, *n*, *ñ*, *s*, *t*, *z*. *D*, *n*, *ñ*, *s*, *t* pueden también considerarse como lingüe-palatinales.
- P. ¿Qué son articulaciones lingüe-palatinales?
- R. Las que se forman con la lengua i el paladar; *ch*, *ll*, *r*, *rr*, *y*.
- P. ¿Cuales son palato-guturales?
- R. Las que se pronuncian con el paladar i la garganta; hai en castellano sólo la *g* seguida de *a*, *o*, *u*, *l*, *r*; i también de *e*, *i* cuando en la escritura se interpone una *u*, como en *guerra*, *guiso*.
- P. ¿Que articulaciones son palato-lingüe-dentales?
- R. Las que se forman con el paladar, la lengua i los dientes; en castellano hai sólo la *x* en medio de dicción.
- P. ¿Qué ofrecen de notable las articulaciones?
- R. 1.º Que ninguna palabra castellana empieza por *r* ni por *x*.
- 2.º Que tampoco hai palabra que termine en *ch*, *ll*, *ñ*, *v*, *y*, excepto algunas extranjeras.
- P. ¿Qué son articulaciones líquidas?
- R. La *l* i la *r*, que pueden interponerse entre las articulaciones *b*, *c*, *f*, *g*, *p*, *t* i una vocal, pronunciándose mui rápidamente dichas líquidas.

Lección II.

SÍLABA.

- P. ¿Qué es sílaba?
- R. La emisión de un solo sonido, ya sea articulado, como *ba*, ya sin articular, como *a*.
- P. ¿En qué se dividen las sílabas?
- R. En *simples* i *compuestas*.
- P. ¿Qué son sílabas simples?
- R. Las que no llevan articulación, como *a*, *e*.
- P. ¿I compuestas?
- R. Las articuladas, como *ma*, *ple*, *cor*.
- P. ¿Cómo forman sílaba con la voz las articulaciones?
- R. Pueden las articulaciones preceder á la voz, como *pa*; pueden ir después de ella, como *ar*; i pueden ir antes i después como en *cor*.
- P. ¿Cuántas articulaciones pueden preceder á una voz?
- R. Dos, como en *pla*.
- P.^a ¿Cuántas pueden ir después de ella?
- R. Dos, como en *ins*:
- P. ¿Cuántas articulaciones pueden entrar en la formación de una sílaba?
- R. Cuatro, como en *trans*.
- P. ¿Qué es diptongo?
- R. La combinación de dos sonidos pronunciados en una sola emisión de voz, como *ai*.
- P. ¿Qué es triptongo?
- R. La combinación de tres sonidos pronunciados con una sola emisión de voz, como *uei*.
- P. ¿Que sonidos pueden formar diptongo?

- R. Solamente los débiles, es decir, *i*, *u*, combinados entre sí, como *ui*, ó con uno fuerte, como *ai*; pero nunca forman diptongo los sonidos fuertes, *a*, *e*, *o*, combinados unos con otros, sino que siempre componen dos sílabas.
- P. ¿Cuántos diptongos resultan de la combinación de dichos sonidos?
- R. Catorce, pues en ninguna palabra castellana se duplican la *i* ni la *u* formando diptongo.
- P. ¿Cómo pueden formarse los triptongos?
- R. Con la combinación de dos sonidos débiles i uno fuerte.
- P. ¿Cuántos triptongos se hallan en las palabras castellanas?
- R. Sólo los cuatro siguientes; *iai*, *iei*, *uai*, *uei*.
- P. ¿Siempre que se encuentran unidos los sonidos débiles, ó los débiles con los fuertes forman diptongo?
- R. Es necesario que se pronuncien con una sola emisión de voz, pero no formarán diptongo si se dividen cargando la pronunciación en uno de ellos, como sucede en *oído*, *fulúa*.
- P. ¿En cual de los sonidos del diptongo se apoya más la pronunciación?
- R. Si el diptongo está formado por dos sonidos débiles, carga sobre el último, como en *ruido*. Si consta de uno débil i otro fuerte, carga sobre el fuerte ya esté antes ó después del débil, como en *ruego*, *caigo*.
- P. ¿Qué resulta si se observa lo contrario?
- R. Que el diptongo está disuelto i forma dos sílabas, como en *estío*, *país*. Lo mismo se dice de los triptongos.

- P. ¿Puede estar disuelto un diptongo aun cuando la pronunciación se apoye en el sonido fuerte ó en el último de los débiles?
- R. Puede estarlo, i se conoce en que cuando existe el diptongo, el apoyo sobre uno de los sonidos es múi débil, mientras que es fuerte i marcado cuando el diptongo se ha disuelto, según se nota en *pie*, nombre, i *pié* verbo.
- P. ¿Que elementos han de considerarse en la voz ó en la sílaba?
- R. El *acento*, la *cantidad* i el *tono*.
- P. ¿Qué es acento?
- R. Acento propiamente dicho es cierta entonación musical que se da á la voz.
- P. ¿A qué se da en castellano el nombre de acento?
- R. A la fuerza relativa que se da á una sílaba; v. gr.: en la palabra *canapé*, el acento carga en la sílaba *pe*.
- P. ¿Qué es cantidad?
- R. El tiempo que se invierte en pronunciar la sílaba.
- P. ¿Qué es tono?
- R. El grado de elevación ó depresión, intensidad ó blandura que se da á la pronunciación de las sílabas i de las palabras.
- P. ¿Que división se hace de las sílabas por su cantidad?
- R. Se dividen en *largas* i *breves*.
- P. ¿Qué son sílabas largas?
- R. Aquellas cuyo sonido dura más espacio de tiempo que el de la breve.
- P. ¿Qué son sílabas breves?
- R. Aquellas cuyo sonido tiene menos duración que el largo.

- P. ¿Que reglas dan á conocer la cantidad de las sílabas?
- R. Sólo existe la siguiente: son largos los sonidos seguidos de dos articulaciones ó de *ch*, *ll*, *ñ*, *rr*, *x*, como en *instancia*, *cuchillo*, *belleza*, *Añaza*, *arrimo*, *examen*, que tienen larga la primera sílaba.
- P. ¿Es esta regla suficiente?
- R. No lo es, porque se notan otras sílabas largas no comprendidas en esta regla, como en *baúl* que tiene larga la sílaba *ba*.
- P. ¿Las sílabas acentuadas son siempre largas sin escepcion?
- R. No siempre lo son, pues en todos los anteriores ejemplos se observa que la sílaba larga precede á la acentuada, i esta es breve.

Leccion III.

PALABRAS.

- P. ¿Qué división se hace de las palabras atendiendo al número de sus sílabas?
- R. Si constan de una sola sílaba se denominan *monosílabas*; i *polisílabas*, si constan de varias.
- P. ¿Se hace alguna subdivisión?
- R. Si las *polisílabas* comprenden dos sílabas se llaman *disílabas*; si tres, *trisílabas*; si cuatro, *chadrisílabas*; si cinco, *pentasílabas* etc.
- P. ¿Cómo se dividen las palabras por razón del acento?

R. En *agudas, graves, o llanas, i esdrújulas.*

P. ¿Qué son palabras agudas?

R. Aquellas cuyo acento carga en la última sílaba, como *bajá.*

P. ¿Que palabras son graves ó llanas?

R. Las que tienen el acento en la penúltima sílaba, como *fértil.*

P. ¿Qué son palabras esdrújulas?

R. Las que llevan el acento en la penúltima sílaba, como *príncipe.*

P. ¿Qué son palabras *sobreesdrújulas*?

R. Algunas compuestas que tienen el acento en una de las sílabas anteriores á la antepenúltima, como *obliquesele.*

P. ¿Que palabras monosílabas reciben acento?

R. Las que tienen dos oficios gramaticales, i en uno de ellos se pronuncian con mas fuerza que en el otro; v. gr.: *él i mí,* siendo pronombres, á diferencia de *el i mi,* artículos.

P. ¿Que palabras polisílabas son agudas por regla general?

R. 1.º Las terminadas en consonante, como *sar-tén girasol.* De los tiempos de los verbos sólo siguen esta regla la segunda persona de plural del presente de indicativo, como *amáis;* la segunda de singular i la segunda i tercera de plural del futuro absoluto, como *amarás, amaréis, amarán;* i la segunda de plural del presente de subjuntivo, como *améis.*

2.º La primera i tercera persona de singular del futuro absoluto, como *amaré, temerá.*

3.º La primera i tercera persona de singular

del pretérito perfecto de indicativo de casi todos los verbos, como *amé, temió*. Se exceptúan *traer, decir, conducir, producir* i doce más.

4.º Muchas palabras terminadas en *i, u*, como *carmesi, alajú*.

5.º Algunos adverbios, como *acá, allá*.

6.º Algunas palabras de origen extraño á nuestra lengua, como *café, Alajeró*.

P. ¿Que palabras son graves por regla general?

R. 1.º Las terminadas en vocal, principalmente en *a, e, o*, como *mesa, calle, banco*; con las excepciones expresadas antes.

2.º Casi todas las personas de los tiempos terminadas en *n, s*, como *aman, temes*, con las excepciones ya indicadas, i las que se exceptúan por esdrújulas.

3.º El plural de los sustantivos agudos, como *caracoles*, i el de los sustantivos i adjetivos graves terminados en vocal, como *platos, buenos*.

4.º Varios adverbios, como *antes, lejos*.

5.º Los días de la semana *lunes, martes, jueves, viernes*.

6.º Varias palabras latinas terminadas en *m*, como *álbum*, i otras de origen latino, como *fácil, difícil, virgen*.

7.º Otras varias, como *ámbar, alcázar*.

8.º Casi todos los patronímicos, como *González, Fernández*.

P. ¿Que palabras son esdrújulas?

R. 1.º Muchas de origen griego i latino, como *hipérbaton, Hércules*.

2.º Las primeras personas de plural del pretérito imperfecto de indicativo, del condicional presente, del pretérito imperfecto i futuro imperfecto de subjuntivo, como *amábamos, temeríamos, partiéramos, partiésemos, leyéremos*.

3.º Los tiempos graves cuando llevan un ajió, como *ámole*.

4.º El plural de los sustantivos i adjetivos graves terminados en consonante, como *cráteres, vírgenes, útiles*. Se exceptúa *caracteres*, plural de carácter.

5.º Los superlativos, como *amabilísimo, doctísimo*.

6.º *Miércoles, Sábado* i algunas otras palabras, como *pretérito*.

P. ¿Qué debe advertirse con respecto á las palabras compuestas de dos latinas ó griegas?

R. Que unas veces carga el acento sobre la primera i otras sobre la segunda parte de la composición; por ej.: cargan sobre la primera *car-nívoro, kilómetro* etc.; i sobre la segunda *epigrama, telegrama, kilogramo* etc.

P. ¿Qué se debe notar acerca de las palabras de origen latino?

R. Que cuando las palabras latinas tienen su penúltima sílaba larga, en castellano son graves, como *humano*; i si la tienen breve, son en castellano esdrújulas, como *sólido*; con pocas excepciones.



CUARTA PARTE.



ORTOGRAFÍA.



Lección I.

DE LA ORTOGRAFÍA EN GENERAL.

- P. ¿Qué es *Ortografía*?
- R. La parte de la Gramática que da reglas para escribir correctamente.
- P. ¿Cuales son los elementos de la escritura?
- R. Las letras i demás signos ortográficos.
- P. ¿Qué son letras?
- R. Los signos que representan los sonidos i articulaciones.
- P. ¿En qué se dividen?
- R. En vocales i consonantes.
- P. ¿Qué son letras vocales.
- R. Las que representan los sonidos, como *a*, *e*.
- P. ¿Qué son letras consonantes?
- R. Las que representan las articulaciones, como *b*.

- P. ¿Cómo se denomina el conjunto de todas las letras?
- R. *Alfabeto ó abecedario.*
- P. ¿Que otra división se hace de las letras?
- R. Por su forma se dividen en *mayúsculas* i *minúsculas.*
- P. ¿Qué son letras mayúsculas?
- R. Las que tienen el lineamiento grande i se usan solo en ciertos casos, como *A.*
- P. ¿Qué son letras minúsculas?
- R. Las que tienen el lineamiento pequeño i se usan en lo general de los escritos, como *a.*
- P. ¿Admiten alguna otra división las letras por razón de su forma?
- R. Se dividen en sencillas i dobles.
- P. ¿Qué son letras sencillas?
- R. Las que se representan con un solo signo, como *a, b.*
- P. ¿I dobles?
- R. Las que se representan con dos signos, como *ch. ll.*
- P. ¿Cuántas letras constituyen el alfabeto castellano, i cómo se nombran?
- R. Las veintinueve siguientes:
- | | | | | | | |
|------------|------------|------------|---------------|------------|-------------------|---------------|
| <i>Aa,</i> | <i>Bb,</i> | <i>Cc,</i> | <i>Ch ch,</i> | <i>Dd,</i> | <i>Ee,</i> | <i>Ff,</i> |
| a | be, | ce, | che, | de, | e, | efe, |
| <i>Gg,</i> | <i>Hh,</i> | <i>Ii,</i> | <i>Jj,</i> | <i>Kk,</i> | <i>Ll, Ll ll,</i> | <i>Mm,</i> |
| ge, | ache, | i, | jota, | ka, | ele, elle, | eme, |
| <i>Nn,</i> | <i>Ññ,</i> | <i>Oo,</i> | <i>Pp,</i> | <i>Qq,</i> | <i>Rr,</i> | <i>Rr rr,</i> |
| ene, | eñe, | o, | pe, | cu, | ere, | erre, |
| <i>Ss,</i> | <i>Tt,</i> | <i>Uu,</i> | <i>Vv,</i> | <i>Xx,</i> | <i>Yy</i> | <i>Zz.</i> |
| ese, | te, | u, | ve, | ekis, | ye, | zeta ó zeda |

- P. ¿Por qué se nombran de distinta manera las letras?
- R. Algunas, como la *jota*, por su origen; en otras como *eme*, *ele*, etc. se antepone una vocal solamente por el uso.
- P. ¿Es perfecto el alfabeto castellano?
- R. No lo es.
- P. ¿Por qué?
- R. Porque para representar una sola articulación hay tres letras que son la *c*, la *k* i la *q*; mientras que otras representan dos articulaciones como son la *c* i la *g*.
- P. ¿En que principio se funda el empleo de las letras?
- R. En la pronunciación, el origen i el uso.
- P. ¿Que diferencia ortográfica hai entre las letras i los demás signos?
- R. Que las letras i el acento se refieren á la ortografía de las palabras, i los demás signos á la ortografía de las frases.
- P. ¿De que letras ha de ocuparse la Ortografía?
- R. De aquellas cuyo uso puede confundirse con el de otras.
- P. ¿Qué se requiere para practicar con perfección la ortografía castellana?
- R. Conocer las lenguas en que la castellana tiene su origen, principalmente la latina.

Leccion II.

DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS.

P. ¿En que casos han de emplearse las letras mayúsculas?

R. En los impresos se usan con letras mayúsculas las portadas de los libros i títulos de sus divisiones: las inscripciones monumentales: los nombres de Dios i sus santos, los sagrados misterios, personajes i obras célebres, i algunas otras dicciones.

P. ¿En que casos se emplean las mayúsculas en los manuscritos?

R. Sólo en principio de dicción en los siguientes casos:

1.º Se escribirá con mayúscula la primera palabra del escrito i la que siga á un punto final.

2.º Todo nombre propio, como *Dios*, *Platón*, *Tenerife*, *Bucéfalo*.

3.º Los atributos divinos, como *Redentor*; los títulos de dignidad, como *Sumo Pontífice*, *Rei de España*, *Duque de Osuna*; los renombres i apodos, como *Alfonso el Sabio*; pero los títulos se escribirán con minúscula cuando estén tomados como apelativos; v. gr.: *el rei*, *el duque* i *el mendigo* son iguales ante Dios.

4.º Los tratamientos, especialmente si están en abreviatura, como *Señor Don*, *Usía*.

5.º Algunos nombres colectivos usados como

proprios, por ej.: *el Reino, el Ejército*, refiriéndose á uno determinado.

6.º Todos los sustantivos i adjetivos que compungan el nombre de una institución ó el título de una obra, á no ser que este sea largo; v. gr.: *Museo de Bellas Artes; Tratado de Gramática Castellana*.

7.º Las palabras que expresan poder público ó cargo importante, en los documentos oficiales, como *Rei, República, Corona, Gobernador, Director*.

8.º Al principio de cada verso de arte mayor, i en el primer verso de de cada estrofa de arte menor.

9.º La numeración romana.

10 Cuando hayan de ser mayúsculas la *Ch* ó la *Ll*, sólo será de carácter mayúsculo la *c* i la primera *l*, como en *Chimborazo, Llarena*.

Leccion III.

DE LA *b* Y LA *v*.

- P. ¿Por qué se confunde el uso de la *b* con el de la *v*?
- R. Por defecto de pronunciación.
- P. ¿Que palabras han de escribirse con *b*?
- R. 1.º Todas las que tengan esta letra en su origen, como *bueno* que proviene de *bonus*. Se esceptúan algunas palabras que el uso ha variado, como *abogado, avilés, maravilla* que

proceden de *advocatus*, *abulensis*, i *mirabilis*.

2.º Las palabras cuya sílaba equivalente se escribe en latín con *p*, como *obispo*, *cabeza*, *ribera*, que se derivan de *episcopus*, *cáput* i *ripa*; excepto las que ha alterado el uso, como *Sevillano* que procede de *Hispalensis*.

3.º Los tiempos de los verbos *beber*, *deber*, *caber*, *haber*, *saber* i aquellos cuyo infinitivo termina en *bir* excepto *hervir*, *servir*, *vivir*.

4.º El pretérito imperfecto de todos los verbos de la primera conjugación i el del verbo *ir*.

5.º Las palabras que empiezan con los sonidos *bibl* ó con las sílabas *bu*, *bus*, i *bur*; como *biblioteca*, *bullá*, *burlar*, *buscar*. Se exceptúan algunas anticuadas, como *vusted*.

6.º Casi todas las palabras que empiezan con los sonidos *ab*, *ob*, *sub*, *bene*, *boni*; como *abarcár*, *obeso*, *subalterno*, *benemérito*, *bonito*.

7.º Las que empiezan por *bi* significando *dos*; por ej.: *bienio*, dos años; *binomio*, dos números.

8.º Las que comienzan por los sonidos *amb*; como *ambages*, *ambiente*. Se exceptúan *anverso*, *anvaharia* i algunas anticuadas.

9.º Siempre que á la *b* siga otra consonante, como en *amable*, *absoluto*, *obtener*.

10. Las palabras que terminan en *b*, como *querub*.

11. Las terminadas en *bilidad*, *bando*,

bunda, ilabo, ílaba, árabe; como amabilidad, furibundo, abunda, disílabo, sílaba, mozárabe.

12. Algunas de origen árabe ó griego terminadas en *aba, ibe, oba*, como *aldaba, aljibe, alcoba*.

13. Varias terminadas en *al, ar, ur, bar, bor*; i las que empiezan con los sonidos *bat, bot; ca, ce, ci, co, cu; ra, re, ri, ro ru; sa, se, si, so, su; ta, te, ti, to tu*; con varias excepciones.

14. Las compuestas i derivadas de voces que llevan *b*, como *contrabando, de bando*.

P. ¿Que palabras se escriben con *v*?

R. 1.º Las que empiezan con la sílaba *ad*, siguiendo á esta la *v*, como *adviento*.

2.º Las compuestas que empiezan con las sílabas *vi, vice, viz* significando *en lugar ó en vez de otro*; por ej.: *virrei*, el que hace las veces de rei; *vicecónsul*, el que hace las veces de cónsul; *visconde*, el que hace las veces de conde.

3.º Las compuestas que principian con las dicciones *villa i villar*; como *Villalobos, Villaralbo*.

4.º Las que empiezan con *ll*, como *llave, llenar*.

5.º Muchas de las que empiezan con *n*, ó con *in*, con varias excepciones.

6.º Muchas de las que principian por las sílabas *pre, pri, pro*, con varias excepciones.

7.º Los adjetivos terminados en *ava, ave, avo, eva, eve, evo, ivo*; como *octava, gra-*

ve, esclavo, nueva, aleve, longevo, activo.

8.º Los tiempos (excepto el pretérito imperfecto) de los verbos *ir, estar, andar, tener*, i sus compuestos; v. gr.: *voi, anduve, tuviere, desanduvo, retuvo.*

9.º Las palabras terminadas en *viro, vira, ívoro, ívora*; como *decenviro, Elvira, herbívoro, carnívora*. Se exceptúa *víbora*.

10. Los compuestos i derivados de voces que que llevan *v*, como *virtuoso* de *virtud*.

Lección IV.

DE LA *c, k, q, s, z.*

- P. ¿Cuántas articulaciones representa la *c*?
- R. Dos: una fuerte, palatinal, idéntica á la de la *k* i la *q*; i otra suave, lingüe-dental, semejante á la de la *s*, pero más suave que la de esta, i menos sibilante que la de la *s*.
- P. ¿En que casos se emplea la *c* con el sonido fuerte?
- R. Cuando precede á las vocales *a, o, u, ó* á cualquiera consonante, i cuando termina sílaba; v. gr.: *caballo, corazón, acudir, clamor, afecto, frac.*
- P. ¿En que casos se emplea la *k*?
- R. Solamente en algunas voces extranjerías, como *kepis, kilómetro, kiosco.*
- P. ¿Cuando representa la *q* esta misma articulación?

- R. Sólo hiriendo inmediatamente á la *e* ó á la *i*, en cuyos casos se interpone entre ambas letras una *u* que no se pronuncia; por ej.: *querer*, *quinta*.
- P. ¿Es de alguna utilidad esta *u* en la escritura?
- R. Es completamente inútil.
- P. ¿Por qué se conserva?
- R. Por respetar el origen latino.
- P. ¿Ofrece alguna ventaja?
- R. Ninguna, porque la etimología de las palabras en que entra esta sílaba se puede hallar lo mismo que se halla la de otras cuyas letras ha variado el uso.
- P. ¿Debemos respetarla?
- R. Sí, mientras no sea suprimida por personas autorizadas.
- P. ¿En que casos se emplea la *c* representando articulación suave?
- R. Cuando hiere directamente á la *e* ó á la *i*, como en *celestes*, *cimitarra*.
- P. ¿Con que letras se confunde su uso?
- R. Con la *z* i con la *s* en iguales sonidos.
- P. ¿Por qué?
- R. Por defecto de pronunciación.
- P. ¿Hai algunas reglas para su uso?
- R. Sólo la práctica para los que no conozcan la lengua latina.
- P. ¿Qué debe notarse acerca del uso de la *c*?
- R. Que suele emplearse en el plural de palabras que terminan en *z*, como de *vez*, *veces*; de *paz*, *paces*.
- P. ¿Debe observarse esta práctica?
- R. No, porque es contraria á las reglas de etimo-

logía, i porque tal abuso está reprobado por autores competentes.

- P. ¿Deberia sustituirse la *c* en su articulación suave, por la *s*?
- R. No porque representan articulaciones diferentes por mas que la mala pronunciación no las distinga.
- P. ¿Que modificación podría hacerse ventajosamente en el uso de estas letras?
- R. Representar con la *k* ó con la *q* todas las articulaciones fuertes, aunque esto presentaría el inconveniente etimológico.

Leccion V.

DE LA *g* I LA *j*.

- P. ¿Cuántas articulaciones representa la *g*?
- R. Dos: una palato-gutural, suave, como en *gamo*, *gorro*; i otra gutural, con algo de palatinal, fuerte, pero más suave que la de la *j*, como en *angélico*.
- P. ¿Cuando se emplea la *g* en su articulación suave?
- R. Siempre que preceda á las vocales ó á cualquiera consonante; v. g.: *gana*, *gozo*, *gula*, *glacial*, *dogmático*.
- P. ¿Qué hai de notable en el uso de esta letra?
- R. 1.º Que cuando hiere directamente á la *e* ó á la *i* se interpone entre ambas letras una *u* que no suena, como en *guera*, *guitarra*.
- 2.º Que cuando hiere inmediatamente á la *u*

i sigue una *e* ó una *i*, se ponen dos puntos sobre la *u*, los cuales indican que esta letra se pronuncia, como en *antigüedad*, *Gülmar*.

- P. ¿En que casos se emplea la *g* con articulación fuerte?
- R. Sólo cuando hiere directamente á la *e* ó á la *i*, como en *género*, *virginal*.
- P. ¿Con que letra se confunde el uso de la *g* en su articulación fuerte?
- R. Con la *j*, por efecto de mala pronunciación.
- P. ¿Cuándo debe usarse la *g*?
- R. Sólo en las palabras que la tengan en su origen.
- P. ¿Pueden establecerse algunas reglas basadas en el origen?
- R. Se escribirán con *g* las palabras que empiezen en *geo*; como *geografía*.

Las que terminan:

1.º En la sílaba *gen*, como *origen*. Se exceptúa *comején*.

2.º En *gético*, *genario*, *géneo*, *génico*, *genio*, *génito*, *gesimal*, *gésimo*, *i gético*; como *angélico*, *octogenario*, *homogéneo* &.

3.º En *génico*, *ginal*, *gíneo*, *ginoso*, *gismo*; como *higiénico*, *original*, *virgíneo* &.

4.º En *gia*, *gio*, *gion*, *gional*, *gionario*, *gioso*, *gírico*; como *magia*, *regio* &.

5.º En *ogía*, *ógica*, *ógico*; como *teología*, *lógica*, *frenológico*,

6.º En *ígena*, *ígeno*, *ígera*, *ígero*; como *indígena*, *oxígeno*, *alígera*, *belígero*.

7.º En los derivados, plurales *i* femeninos de todas las palabras mencionadas.

8.º El infinitivo *i* todos los tiempos de los

verbos terminados en *igerar*, *ger*, *gir*, (siempre que la *g* hiera á la *e* ó á la *i*;) como *morigerar*, *proteger*, *fingir*. Se exceptúan *desquijerar*, *brujir*, *tejer*, *crujir* i sus compuestos.

P. ¿En que casos se emplea la *j*?

R. Siempre que hiera inmediatamente á las vocales *a*, *o*, *u*; como en *jarro*, *jocoso*, *juguete*.

P. ¿Cuando se usa con las vocales *e*, *i*.

R. 1.º En todas las voces que no tienen *g* en su origen, como *mujer*, *herejía*.

2.º En los derivados de las palabras que tengan las sílabas *ja*, *jo*, *ju*; como *cajeta* de *caja*; *ojear*, de *ojo*.

3.º En las palabras que terminan en *je*, como *coraje*. Se exceptúan *compage*, *enálage*, i algunas otras.

4.º Las que terminan en *jería*, como *relojería*.

5.º Los tiempos de los verbos cuyo infinitivo lleve *j*, como *cruje*, de *crujir*.

6.º Las personas de los verbos en que entran las sílabas *je*, *ji*, sin que el infinitivo tenga *g* ni *j*; v. gr.: *dijimos* de *decir*.

7.º Las palabras que empiezan por *eje*, como *ejemplo*. Se exceptúa alguna anticuada, como *egestad*.

6.º Se escribe *j* en las finales que antiguamente se escribían con *x* de articulación fuerte, como *reloj*, de *relox*.

Leccion VI.

DE LA *h*.

- P. ¿Que articulación representa la *h*?
- R. Una aspiración gutural, débil, que *hs* desaparecido, i sólo se conserva apenas perceptible cuando precede al diptongo *ue*, como en *vihuela*.
- P. ¿Se conserva esta aspiración en nuestra provincia?
- R. La mayor parte de las personas incultas aspiran la *h* exageradamente, pronunciándola como *j*, ó como *g* en su articulación suave; así dicen *jacha*, *juir*, *vigüela*, en vez de *hacha*, *huir*, *vihuela*.
- P. ¿Por qué se conserva la *h* en la escritura?
- R. Por razón del origen de las palabras.
- P. ¿Cuándo se usará la *h*?
- R. 1.º En las palabras que la tienen en su origen, como *haber*, *héroe*, *historia*. Se exceptúan varias en que el uso la ha suprimido, como *España*, *aborrecer*, que provienen de *Hispania* i *abhorrere*.
- 2.º En muchas palabras que tuvieron *f* en su origen; como *haba*, de *faba*; *hacer* de *fácere*.
- 3.º En algunas que tuvieron en su origen una *g* que ha desaparecido; como *hermano*, de *germano*; *helar*, de *gelare*.
- 4.º Antes del diptongo *ue*, como en *hueste*, *vihuela*. Se exceptúa *ueste*, anticuado, i sus derivados.

5.º En casi todas las palabras que empiezan con el diptongo *ie*; como *hielo*.

6.º En las palabras que empiezan por los sonidos *idr*, *iper*, *ipo*; como *hidrógeno*, *hipérbole*, *hipotenusa*.

7.º En los compuestos i derivados de las palabras en que entre esta letra, como *deshacer*, *horfandad*, *hortelano*, que proceden de *hacer*, *huérfano* i *huerto*.

8.º En varias palabras que empiezan por vocal, i el uso les ha dado la *h* que no tienen en su origen, como *hinchar*, de *inflare*.

Leccion VII.

DE LA *m*, *ph*, *r*, *rr*, *w*.

P. ¿Qué debe advertirse acerca del uso de la *m*?

R. 1.º Que siempre precede á las letras *b* i *p*, como en *imperio*, i nunca en su lugar se escribe *n*.

2.º Que suele preceder á la *n*, como en *humno*, *alumno*.

P. ¿A qué equivale la combinación *ph*?

R. A *f*, con cuya articulación han de leerse las palabras que en escritos antiguos se encuentren con *ph*; por ej.: *philosophía*, *triumpho*; que se leerán *filosofía* i *triumfo*.

P. ¿Cuántas articulaciones representa la *r* (ere).

R. Dos, una suave, como en *corazón*, i otra fuerte, como en *rosa*.

- P. ¿Cuándo se representa con *r* la articulación fuerte?
- R. En principio de dicción i después de las consonantes *l, n, s*.
- P. ¿Por qué?
- R. Porque no habiendo en castellano ninguna palabra en que haya este sonido suave al principio de dicción ni después de dichas letras, se ha querido evitar la duplicación de este signo.
- P. ¿Es necesaria esta práctica?
- R. No lo es, porque entorpece á los que aprenden á leer, i complica las reglas de ortografía, produciendo en cambio mui escasa ventaja; pero está completamente autorizada por el uso.
- P. ¿Cómo deben escribirse las palabras compuestas cuya segunda parte empiece con *rr*?
- R. Con *rr*, pues no hai razón alguna para la práctica contraria. Se escribirá, pues, *contrarréplica, carirredondo*. (1)
- P. ¿Que uso se hace de la combinación *w*?
- R. Sólo se usa en palabras extranjeras. En las alemanas se pronuncia como *v*; en las inglesas como *u*; v. gr.: *Waterloo* (Vaterloo) *Washington* (Uashington).

(1) Gramática de la Academia. Edición de 1880:



Lección VIII.

DE LA *x* I LA *y*.

P. ¿Con que letras suelen confundir la *x*?

R. Con la *s* ó *cs*.

P. ¿Que reglas podemos establecer para el uso de la *x*?

R. 1.^a La *x* no puede escribirse sino después de las vocales, i nunca después de consonante, como en *axioma*, *examen*.

2.^a Después de *x* no pueden ir otras consonantes que *c*, *h*, *p*, *t*, como en *exclamación*, *exhibir*, *explanada*, *extirpar*; i *q* en *exquiseas* i *exquisito*.

3.^a Entre dos vocales en principio de dicción se escribe *x*, como en *exámetro*, *exequia*, *óxido*, *exótico*, *exuberante*. Se exceptúan *ese*, *esencia*, *esófago* i muy pocas palabras más.

4.^a Se escribe *x*, sin excepción, en la primera sílaba de toda palabra, si sigue *h* ó las sílabas *cre*, *plo*, *pre pri*, *pro*; como en *exhorto*, *excrecencia*, *explotar*, *expreso*, *exprimir*, *expresado*.

P. ¿Que otras reglas pueden establecerse fundadas en el origen?

R. 1.^a Se escribirán con *x* todas las palabras que la tengan en su origen, como *exigir*, *existir*.

2.^a Las que son compuestas con la preposición latina *ex*, significando salida de una cosa; cualidad, cambio, alejamiento ó negación

de estado; término ó prosecución hasta el fin de la acción; por ej.: *expatriarse, excelente, exceptuar, expender, exceder, expedir, extirpar*.

3.^a Las formadas con la preposición *extra*, que significa fuera de; v. gr.: *extraer, extramuros, extraoficial, extremo*.

P. ¿Que oficio desempeña la *y* (ye)?

R. Sólo ha de usarse con su articulación propia hiriendo directamente á las vocales, i formando, por lo tanto, las sílabas *ya, ye, yi, yo, yu*; como en *cayado, yegua, hoyito, hoyo, Yumurí*.

P. ¿Que otro uso se ha hecho de esta letra?

R. Se ha empleado en lugar de la *i* como conjunción i en los diptongos finales terminados en *i*, como en *rey y ley*, que debe escribirse *lei i rei*.

P. ¿Puede seguirse esta práctica?

R. De ningún modo: 1.^o Porque tal abuso no se apoya en ninguna razón ortográfica sino en una corrupción destituida de todo fundamento.

2.^o Porque ni aun tiene en su favor la consideración de etimología puesto que la *y* fué introducida en nuestra lengua en algunas palabras griegas, como *hypérbole, lyra*; en las cuales no prevaleció su uso, pues se escriben *hipérbole, lira*.

3.^o Porque ofrece al alfabeto el defecto de tener dos letras (*i, y*) con igual sonido, i una de ellas (*y*) con sonido i articulación.

4.^o Porque esa práctica no ha sido constante toda vez que autores de la mayor nota anti-

guos i modernos (a) han hecho uso de la *i* como conjunción i en los diptongos finales; empleando la *y* sólo para la articulación que le corresponde; i los mas notables gramáticos (b) han reprobado lo contrario.

5.º Porque la Academia reprueba dicho abuso diciendo que la *y* usurpa los oficios de la *i*, contra toda razón ortográfica (c).

Leccion IX.

DEL ACENTO ORTOGRÁFICO. (d)

P. ¿Qué es acento ortográfico?

R. Una rayita oblicua (¹) que baja de derecha á izquierda, i se coloca, en ciertos casos, sobre la vocal de la sílaba donde carga la pronunciación.

P. ¿Que palabras monosílabas deben acentuarse?

R. Solamente las homónimas que suelen pronunciarse con mas fuerza ó énfasis.

P. ¿Cuales son las de mas frecuente uso?

R. *Dé*, del verbo dar. *Quiero que me dé el derecho.*

Dí, imperativo. *Dí lo que has visto.*

El, pronombre. *Lo ha visto él mismo.*

(a) Cortes—Aldrete—Hidalgo—Villena—Lebrija—Abril—Mayans.

(b) Salvá—Bello.—Noboa.—Verbel.

(c) Gramática de la Lengua Castellana. Edictón de 1880.

(d) Téngase presente la división de las palabras que en la Prosodia se ha hecho, por razón del acento, la clasificación de las vocales, i cuando estas forman ó nó diptongo.

Há, usado por *hace*. *Cinco años há*.

Más, adverbio. *Esto es más bello*.

Mí, pronombre *Lo dice por mí*.

Nós, sujeto. *Nós mandamos*.

Qué, cuando equivale á *que cosa*. ¿Qué has visto?

Quién, interrogativo ó admirativo. ¿Quién te lo dijo?

Sé, verbo. *Bien lo sé*.

Sér, usado como sustantivo. *El Criador nos dió el sér*.

Sí, pronombre i adverbio. *Lo hizo por sí*. *Dice que sí*.

Té, nombre. *Ya tomó el té*.

Tú, pronombre. *Tú lo sabes*.

Aún, cuando va después del verbo, porque entonces es disílabo. *No ha llegado aún*.

P. ¿Se deben acentuar las vocales aisladas?

R. Suelen acentuarse por costumbre i para mas claridad principalmente en los manuscritos, pero no por precepto ortográfico.

P. ¿Cuando se acentúan las palabras disílabas i polisílabas agudas?

R. Cuando terminan en vocal, en *n* ó *s*; v. gr.: *Canapé, según, detrás, leerás, entenderán*.

P. ¿Cuando se acentúan las llanas?

R. Solamente cuando terminan en consonante que no sea *n* ni *s*; por ej.: *dátil, alcázar, César, Fernández*.

P. ¿Hai excepción en esta regla?

R. Los demostrativos suelen acentuarse euando hacen veces de pronombres; *cómo* cuando equi-

vale á *de que modo*, i sólo siendo adverbio; v. gr.: *ése me lo ha dicho: ¿Cómo lo supo? Sólo de eso entiende.*

P. ¿Cuando se acentúan las esdrújulas y sobresdrújulas?

R. Siempre: ya sea la palabra esdrújula por su estructura, ya por la unión de algún afijo; v. gr.: *príncipe, míralo, adviértese*.

P. Qué debe notarse acerca de los diptongos?

R. Que cuando se disuelven, siempre se acentúa la vocal en que carga la pronunciación, aun cuando resulte una palabra aguda terminada en consonante de las que no deben acentuarse, ó una llana que tampoco debiera llevar acento según las reglas anteriores; por ej.: *raíz, amarian, baúl, día*. Esta regla tiene por objeto que no haya duda sobre si el diptongo está ó nó disuelto.

P. ¿Son suficientes para la acentuación las precedentes reglas?

R. Lo son si se conoce perfectamente la teoría expuesta en la Prosodia, acerca de los diptongos i reunión de vocales.

P. ¿Pueden esclarecerse más por medio de otras reglas?

R. 1.^a Las vocales fuertes (*a, e, o*) combinadas entre si no forman diptongo; siendo, por lo tanto, sílabas diferentes que se acentuarán ó nó, según las reglas generales; v. gr.: *cacareó, deán* i *Joás* se acentúan por ser palabras agudas terminadas en vocal, en *n* i en *s*. *Marear* i *corroer*, no se acentúan por ser agudas terminadas en consonante que no es *n*

ni *s*. *Hectárea* i *corpóreo*, se acentúan por ser esdrújulas.

2.^a Las vocales débiles (*i*, *u*) combinadas entre sí ó con las fuertes forman diptongo, que es una sola sílaba, i la palabra que la tiene se acentúa ó nó, conforme á las reglas generales; debiendo notarse que si ha de llevar acento, éste irá en la vocal fuerte, ó en la última si las dos fueren débiles; v. gr.: *acaricié*, *verdégái*, *benjuí*, se acentúan por ser agudas que terminan en vocal; *Sebastián*, *después*, i *veréis*, también se acentúan porque siendo agudas terminan en *n* ó en *s*. *Acariciar* i *glacial*, no se acentúan porque son agudas i terminan en consonante que no es *n* ni *s*. *Agua*, *acarician*, *sitios*, no se acentúan porque son palabras llanas terminadas en vocal i en *n* ó *s*; pero lleva acento *Huércal* porque termina en consonante que no es *n* ni *s*. *Cáucaso* se acentúa por ser esdrújula.

3.^a El diptongo estará disuelto i formando dos sílabas en los siguientes casos: 1.^o Si constando de dos vocales débiles, carga el acento en la primera, como en *Tái*, ó con marcada fuerza en la segunda, como en *huír*. 2.^o Si estando formado por una vocal fuerte y otra débil, carga el acento en la débil, como en *acentúe*, *estío*, *oído*; ó si se apoya notablemente en la fuerte, como en *graduó*, *fié*, de suerte que se observa la emisión de dos sonidos.

En los cuatro casos se coloca el acento sobre la vocal en que carga la pronunciación, ya

sea la palabra aguda, grave ó esdrújula, i ya termine en vocal ó en consonante.

4.^a Las palabras monosílabas formadas con un diptongo no se acentúan, como *pie, lei, hai, veis, cual*; á no ser que aparezca disuelto el diptongo, formando dos sílabas, en cuyo caso siempre se acentúan, según se ha dicho; v. gr.: *pie, pié, lei, lié, lie, tía, mía, ría, aún, baúl* etc.

Lección X.

SIGNOS DE PUNTUACIÓN.

- P. ¿Qué es puntuación?
- R. La parte de la Ortografía que da reglas para emplear oportunamente ciertos signos en la escritura.
- P. ¿Que objeto tienen estos signos?
- R. 1.^o Indicar las relaciones que existen entre las varias partes del discurso.
2.^o Hacer que no resulte dudoso i oscuro el significado de las cláusulas.
3.^o Marcar la entonación correspondiente i las pausas que han de hacerse en la lectura.
- P. ¿Cuales son los signos de puntuación mas usuales?
- R. Coma (,), punto i coma (;), dos puntos (:), punto final (.), puntos suspensivos (.....), interrogación (¿?), admiración (!), paréntesis (), diéresis (¨), comillas (« »), guion (-), raya (—), dos rayas (=).

P. ¿Para qué sirven los cuatro primeros signos?

R. Para indicar las pausas mas ó menos cortas que dan á conocer el sentido de las frases.

P. ¿Es constante su uso?

R. No lo es, porque cada escritor los emplea según su estilo; pero pueden establecerse las reglas mas generales.

P. ¿Qué denota la coma en la lectura?

R. Una leve pausa.

P. ¿Qué denota en la frase?

R. La separación de los distintos miembros de una oración, ó de varias oraciones entre sí.

P. ¿En que casos se emplea?

R. 1.º El nombre de la persona ó cosa con quien se habla llevará una coma después de sí, cuando estuviere al principio; si estuviere en medio de la oración lleva coma antes i después; por ej.: *Señor, tened misericordia de mí. Navega, velero mio, sin temor.*

2.º Se separan con comas los varios sujetos, atributos i complementos consecutivos pertenecientes á la misma oración; i también los diversos modificativos, á no ser que entre ellos medie alguna conjunción; v. gr.: *La equidad, la honradez, la virtud i la buena fe han desaparecido. Dios es sabio, justo i misericordioso. César venció en las Galias, en España i en Africa. La Filosofía es una ciencia útil, necesaria i agradable.*

3.º Se dividen con comas las oraciones de la misma importancia que son miembros de una cláusula, independientes entre sí, aun cuando vayan precedidas de conjunción; v. gr.: *El*

orador deleitaba á todos, movía á muchos, instruía á pocos. Los ignorantes hablan con arrogancia, y los sabios con moderación.

4.º Se encierran entre comas las palabras ú oraciones que interrumpen la oración principal para aclararla ó ampliarla; por ej.: *La caridad, dice el Apóstol, es paciente y benévola.*

5.º Cuando la oración interpuesta es de relativo, se encierra entre comas si es meramente explicativa; pero nó si destruye, limita ó modifica al antecedente. El primer caso se distingue fácilmente porque el relativo *que* equivale á *el cual* ó *puesto que*; por ej.: *Dios, que nos ve, recompensará nuestras acciones*; la oración incidental amplía la idea de Dios, y equivale á decir: *Dios, el cual, ó puesto que nos ve* etc. *El niño que estudia, será premiado*; en este ejemplo no puede ponerse coma antes del relativo, porque este limita la idea del niño á los que estudian, en contraposición de los que no estudian.

6.º Cuando se invierte el orden lógico de una proposición, se pondrá coma después de la parte que se anticipa con tal que esta sea una oración; por ej.: *Donde interviene la hipocresía, no hai virtud.* El orden lógico es: *no hai virtud donde interviene la hipocresía.* Si la frase antepuesta es corta, se omite la coma.

7.º En las oraciones elípticas se pondrá coma en el lugar que debiera ocupar el verbo; por ej.:

Los buenos obtendrán la recompensa; los malos, el castigo.

8.º Se usará la coma donde la claridad la exigiere; v. gr.: *Si me quisiera mal, me perseguiría.* El sentido varia si se dice: *Si me quisiera, mal me perseguiría.*

P. ¿Qué denota en la lectura el punto i coma?

R. Una pausa mayor que la que indica la coma.

P. ¿En que casos se emplea?

R. 1.º Para separar los miembros de un periodo que llevan ya en si alguna coma; por ej.: *Los hombres justos, sabios i laboriosos han sido siempre el apoyo i el ornamento de las naciones; así como los ambiciosos, ignorantes i holgazanes son la polilla que las devora.*

2.º Antes de las conjunciones adversativas *mas, pero, aunque* etc., cuando el periodo es de alguna extensión; v. g.: *Sus émulos envidiosos le calumniaron en presencia del príncipe; pero este hizo la debida justicia á su mérito.*

3.º Después de una cláusula á la cual sigue otra, que aunque tenga semejanza con la anterior son en cierto modo distintas ó no tienen perfecto enlace; ya medie ó nó conjunción entre ambas; por ej.: *Hai hombres que no se contentan con dejar á Dios si no levantan bandera contra él; i entienden los cuitados que están de balde fuera de su casa, si no mandan presentes á la del enemigo.*

P. ¿Qué indican en la lectura los dos puntos?

R. Una pausa casi total.

P. ¿Cómo se emplean?

R. 1.º Después de una proposición general que se explica ó comprueba con otras cláusulas; v. gr.: *Todos alcanzaban de Jesús lo que pedían: los ciegos recobraban la vista; los mudos y los sordos el habla i el oído; los pecadores el perdón de sus pecados.*

2.º Antes de una cláusula que es consecuencia ó resumen de otras anteriores; v. gr. *El avaro guarda su caudal so pretexto de que no se le tache de pródigo; i el pródigo los derrocha porque no quiere parecer avaro: ambos extremos ocasionan al hombre sinsabores en la vida.*

3.º Entre los diversos miembros de una cláusula suelta, que no tienen entre sí enlace ni semejanza casi ninguna; v. g.: *Envanecerse con el propio mérito es ligereza: apreciar al hombre sólo por sus riquezas es de inteligencias escasas: despreciar al sabio es de ignorantes.*

4.º En los documentos oficiales, después de las palabras *dice, expone* etc.; usando en la palabra siguiente letra mayúscula.

5.º Antes de las palabras de otro, ó de una sentencia que se cita literalmente; v. gr.: *Jesucristo dijo: Bienaventurados los mansos.*

6.º Después de las palabras *mui señor mío, estimado amigo*, etc., con que se empiezan las cartas.

P. ¿Qué denota en la lectura el punto final?

R. Una pausa completa.

P. ¿Cuándo se emplea?

R. Cuando se ha terminado el pensamiento con todas sus partes dependientes. Si se trata otro asunto, ó el mismo bajo otro aspecto, se escribe en renglón aparte.

P. ¿Qué indican los puntos suspensivos?

R. Que el sentido de la oración queda incompleto.

P. ¿En que casos se usan?

R. 1.º Cuando conviene dejar el sentido de la cláusula suspenso; v. gr.: *Mas podría decir, pero.....*

2.º Cuando en una cláusula completa es necesario pararse, expresando temor ó duda, ó para sorprender al lector; v. g.: *¿Le daré la noticia?.... No sé que hacer. Tomó el orador la palabra, i dijo.... lo que todos sabíamos.*

3.º Cuando se copia algún texto, pero no íntegro, se señalan con puntos suspensivos los lugares en que se omite algo.

P. ¿Qué indican la interrogación i la admiración en la lectura?

R. El tono de voz.

P. ¿Cuándo se hace uso de la interrogación?

R. Cuando se pregunta ó duda.

P. ¿I de la admiración?

R. En las interjecciones i en todas aquellas frases en que se expresan afectos; como alegría, tristeza, placer, dolor, extrañeza, indignación, ternura, etc.

P. ¿En que forma se emplean estos signos?

R. Al principio con el punto en la parte superior, i al fin en forma inversa.

P. ¿Que reglas hai para su uso?

R. 1.^a La interrogación i admiración se colocan en la forma indicada, al principio i fin de la cláusula que deba llevarlas, siguiéndoles letra mayúscula; v. gr.: *¿Qué dices? ¿Vendrás mañana? ¡Que lástima!*

2.^a Si las cláusulas son varias, breves i seguidas, bastará con que la primera empiece con letra mayúscula; v. gr.: *¿De donde vienes? ¿qué has hecho? ¿cómo no has venido antes? ¡Que atrevimiento! ¡que osadía!*

3.^a Cuando lo que sigue á la interrogación ó admiración es complemento de la frase anterior, no comienza con letra mayúscula; por ej.: *¿Lo crees así?, preguntó Juan. ¡Que deliciosa es esta campaña!, exclamaron los niños.*

4.^a La interrogación i admiración se colocarán en donde empiece la pregunta ó sentido admirativo, aunque no sea el principio del periodo; i en este caso no se usará de letra mayúscula después del primero de los signos; por ej.: *Dime sin tardanza ¿en donde has estado?*

5.^a En las cláusulas que participan del tono interrogativo i admirativo, se emplearán oportunamente uno i otro signo; v. gr.: *¿Qué pasa aquí, Señores! ¡Que no se pueda saber qué es esto?*

6.^a Cuando se quiera dar mas fuerza á la admiración, se emplearán dos ó mas signos; por ej.: *¡¡A las armas!!!, gritaron.*

P. ¿Para qué se emplea el paréntesis?

- R. Para encerrar dentro de él una oración que aclara la frase principal, i sólo tiene conexión remota con esta, ó es de alguna extensión; v. gr.: *El lujo i la ociosidad (vicios propios de estos tiempos) conducen á la miseria.*
- P. ¿Qué aplicación tiene la diéresis?
- R. Se coloca en las sílabas *gue, gui*, sobre la *u*, cuando ha de pronunciarse esta vocal, como en *argüir*. En poesía se usa sobre cualquiera vocal para darle cantidad mas larga.
- P. ¿Para qué se usan las comillas?
- R. Para encerrar dentro de ellas textos literales que se copian, ó para llamar la atención sobre algunas palabras. En este último caso suelen subrayarse en lo manuscrito, i escribirse con *bastardilla* en lo impreso. Si el texto es largo, suelen también usarse al principio de cada renglón.
- P. ¿Que uso se hace del guión?
- R. Sirve para dividir unas de otras las sílabas de cada palabra.
- P. ¿Cuándo hai necesidad de dividir las palabras?
- R. Cuando no caben enteras en fin de renglón?
- P. ¿Qué se hace en este caso?
- R. Se pone el guión para indicar que la palabra continúa en el renglón siguiente.
- P. ¿Bajo que reglas se hace esta división?
- R. 1.^a Se separan las sílabas que componen una palabra, pero nunca se separan las letras que componen una sílaba.
- 2.^a Como los diptongos i triptongos forman una sola sílaba, no se dividirán las vocales que los componen por ej.: *gra-cio-so, tiem-po,*

es-ca-bio-sa, con-ve-nien-cia, a-ve-ri-guáis.

3.^a Cuando la primera ó la última silaba de una palabra fuere una vocal, no debe ponerse esta en principio ni fin de renglón.

4.^a Los signos que componen las letras *ch, ll, rr,* no se desunirán jamás. Así se escribirá *ca-cho-rra, ma-lla.*

5.^a En las palabras compuestas que principian por las sílabas *des, nos, vos, es,* ú otras, estas no se descomponen. Se dividirán por lo tanto, *des-am-pa-ro, nos-otros, vos-otros, es-otros.*

6.^a Si las palabras son compuestas de alguna preposición, después de la cual sigue *s* i otra consonante, la *s* se une á la preposición que le antecede, como en *cons-tan-te, obs-tru-ir, ins-pi-rar.*

P. ¿Para qué sirve la raya?

R. Para separar en los diálogos lo que dice cada uno de los interlocutores; por ej.: ¿Cómo te llamas?—Joaquín, contestó el soldado.—¿De donde vienes?—De Canaria.

P. ¿Que uso se hace de las dos rayas?

R. Se emplean para señalar en las copias los distintos párrafos del original.

P. ¿Hai algunos otros signos en la escritura?

R. Algunos que son ya de poco ó ningún uso.

P. ¿Cuales son?

R. *Apóstrofe* (´), que indicaba la supresión de una letra.

Párrafo (§) i *calderon* (¶), para distinguir los diversos miembros de un escrito.

Asterisco (*), (a), como llamada á una nota puesta al margen ó pie del escrito.

Manecilla (☞), para llamar la atención hacia algo interesante.

P. ¿Qué es abreviatura?

R. El modo de escribir las palabras con menos letras que aquellas de que consta.

P. ¿Pueden dictarse algunas reglas para su uso?

R. 1.º No deben escribirse con variación alguna, las abreviaturas que están admitidas por el uso constante.

2.ª Debe seguirse el orden riguroso de las letras.

3.ª Se ha de evitar que una palabra se confunda con otra.

4.ª Ninguna abreviatura debe terminar en vocal, á no ser la final de la palabra que generalmente se pone en la parte superior de esta, como en *am.º* (amigo.)

5.ª No deben emplearse abreviaturas en que sólo se excuse escribir una letra.

6.ª Si las abreviaturas se escriben con mayúsculas, el plural se forma duplicando las letras, como S. A. (su alteza) SS. AA. (sus altezas.) Si se expresan con minúsculas se añade una s, como *pág.* (página) *págs.* (páginas.)

7.ª Después de toda abreviatura se pondrá punto final.

P. ¿Cuales son las abreviaturas de mas frecuente uso?

R. A..... Aprobado.
AA..... Autores.
A. C..... Año de Cristo.

ap.....	aparte.
art. ó art.º,	artículo.
B.....	Beato—Bueno.
B. L. M....	besa la mano.
B. L. P....	besa los pies.
Br.....	Bachiller.
Cap. ⁿ	capitán.
Capp. ⁿ	capellán,
D. ó D. ⁿ ...	Don.
D. ^a	Doña.
Dr.....	Doctor.
E. M.....	Estado mayor.
Em. ^a	Eminencia.
Exc. ^a	Excelencia.
Excmo....	Excelentísimo.
Fr.....	Fraí.
Ilmo.....	Ilustrísimo.
Lic.....	Licenciado.
Mons.....	Monseñor.
M. P. S....	Mui Poderoso Señor.
Mr.....	Monsieur.
mr.....	mártir.
N. S.....	Nuestro Señor.
P. A.....	Por ausencia.
p. ej.	por ejemplo.
S. S.....	Su Santidad.
S. S. S....	Su seguro servidor.
V. ó Vd...	Usted.
V. S.....	Usia.
V. gr.....	Verbi gracia.

FIN.